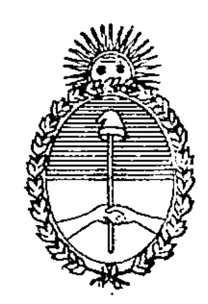
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES



Buenos Aires, martes 23 de setiembre de 1980

NUMERO **24.508**

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Suipacha 767** 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392 - 4476
DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812 - 5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 812 - 6697
PERSONAL T. E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812 - 3632
EXPEDICION T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

QUATTROCCHI HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del suscripto, ha ordenado se publique por un día el presente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3|79: 1) Socios: Ricardo Ernesto Quattrocchi, argentino, soltero, nacido el 8|9|52, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.735.807, domiciliado en Avenida del Campo 1120, Capital Federal; Horacio Carmelo Quattrocchi, argentino, casado, nacido el 3|4|43, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.738.137, domiciliado en la Avenida del Campo 1120, Capital Federal; José Quattrocchi, argentino, casado, nacido el 11|5|07, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 342.342, domiciliado en Avenida del Campo 1120, Capital Federal; Carmen Teodora Maldonado de Quattrocchi, argentina, casada, nacida el 31|1|17, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 2.163.657, domiciliada en la Avenida del Campo 1120, Capital Federal. — 2) 26 de mayo de 1980. — 3) QUATTROCCHI HNOS. S.A. — 4) Avenida del Campo número 1120, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la manufacturación e impresión de papeles y cartones en todas sus formas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y tomar participación en toda clase de empresas o particulares, ejerciendo los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años desde su Registración. — 7) $ 30.000.000. — 8) 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. — Autoridades: Presidente: Ricardo Ernesto Quattrocchi. Vicepresidente: Horacio Carmelo Quattrocchi. Director titular: José Quattrocchi. Director suplente: Carmen Teodora Maldonado de Quattrocchi. Síndico titular: Roberto Román Morales, argentino, casado, nacido el 12|2|50, contador público, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.321.407, domiciliado en Avenida Rivadavia 13876, piso 9 E, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Síndico suplente: Nuria Iglesias Salvado de Morales, argentina, casada, nacida el 19|11|42, contadora pública, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.085.772, domiciliada en la Avenida Rivadavia 13876, piso 9 E, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Síndicos por un ejercicio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 25.711

CAMPANILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) José Iacona, argentino, casado, empresario, de 68 años, D.N.I. 111.048, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2880, 4º piso B, Capital Federal; Eduardo María Benedit, argentino, casado, empresario, de 38 años, L.E. 4.579.651, domiciliado en Bucarelli 2211, Capital Federal; Arnaldo Raúl Lufrano, argentino, soltero, abogado, de 30 años, L.E. 8.288.221, domiciliado en San Luis 2469, piso 3º, dpto. B, Capital Federal; Susana Nora Moauro, argentina, soltera, abogada, de 32 años, L.C. 5.798.953, domiciliada en San Luis 2469, piso 3º, dpto. B, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 6 de agosto de 1980. — 3º) CAMPANILE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Bucarelli 2211, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, construcción, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles, rurales o urbanos, explotación, arrendamiento y construcción sobre los mismos. Urbanizaciones, fraccionamientos y loteos incluso operaciones comprendidas en el Régimen de la Propiedad Horizontal y planes de construcción por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos nacionales, provinciales, municipales o privados. Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000, representados por acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8º) Estará compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. Presidente, José Iacona; Vicepresidente, Eduardo María Benedit; Síndico titular, Arnaldo Raúl Lufrano; Síndico suplente, Susana Nora Moauro. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Campanile. Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 25.629

RUTALNOR

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 27|12|79, escritura pública del 10|3|80, "RUTALNOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", dispuso la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 35.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v|n. c|u. y con derecho a 5 votos por acción. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.209|80.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 45.771

ESIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I.G.P.J. 3|79. 1º) Jorge Mendel Sirlin, argentino, nacido el 30 de abril de 1928, comerciante, casado, L.E. 4.231.781; Sara Achquenzi, argentina, nacida el 5|10|1934, ama de casa, casada, L.C. 902.201, domiciliados en Lavalle 1938, Capital Federal. — 2º) 12 de agosto de 1980. — 3º) ESIRA, S.A. — 4º) Lavalle 1938, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financieras y de Inversión: Mediante la financiación o créditos en general, préstamos a intereses y cualquier operación similar con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, cuentas de capital y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con expresa exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de En-

SUMARIO

tidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mediante el aporte de capital a sociedades o empresas actualmente [illegible] o que se constituyan en el futuro así como a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con o sin garantías reales o personales. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 140.000.000. — 8º) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de 2 ejercicios, los Síndicos un ejercicio, Presidente, Jorge Mendel Sirlin; Vicepresidente, Sara Achquenazi; Síndico titular, Hernán Jacobo Feinsilber; Síndico suplente, Héctor Cayetano García. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 136.600 — Nº 45.798

ARGENMILLA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Juan Pablo Bunge con fecha 27 de junio de 1980, bajo el Nº 347, la sociedad "ARGENMILLA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA", por Asamblea celebrada el 3 de junio de 1980, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de agosto de 1980. Resolución I.G.P.J. Nº 5.946 ha reformado el artículo 15 de sus Estatutos; el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha se confeccionan, los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción — Raspado: confeccionan. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 45.774

TREM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: Florencio Enrique Escardo, argentino, médico, nacido el 12 de marzo de 1929, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.236.662, domiciliado calle Volta 1810, Capital Federal; Rodolfo María Ferre, argentino, médico, nacido el 15 de mayo de 1940, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.315.947, domiciliado calle El Zorzal 122, Boulogne, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y José María Durad Ayuso, argentino, empresario, nacido el 11 de setiembre de 1939, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.233.171, domiciliado calle Olleros 2105. Capital Federal. Escritura: Número 625 de fecha 14 de julio de 1980. — Denominación: "TREM" S.A. — Domicilio: Calle Tucumán 811, piso tercero. Capital Federal. — Objeto: La sociedad, tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, exclusivamente el desarrollo de actividades financieras o de inversión, mediante aportes de capital a personas, o sociedades constituidas o a constituirse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías personales o reales; suscripción, compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — No podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526. — Para su cumplimiento la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Sesenta millones de pesos, dividido en sesenta millones de acciones de un peso cada una. — Directorio: Presidente: Florencio Enrique Escardo; Vicepresidente: Rodolfo María Ferre; Vocal titular: José María Durand Ayuso; Síndico titular: Carlos María de Jesus Santillán; y Síndico suplente: Arturo Esteban Santillán. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Aprobada para la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de agosto de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.725.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 45.775

CLANDI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1º) Jaime Klenicki, argentino, viudo, 52 años, comerciante. L.E. 4.474.347, Vera 677, piso 1º, "B", Capital; Ana María Bernaldide de González, argentina, casada, 50 años, comerciante. D.N.I. 4.300.906, igual domicilio; Manuel Luis Díaz, argentino, casado, 29 años, comerciante, D.N.I. 8.591.917, igual domicilio, Stella Maris González, argentina, casada, 26 años, comerciante, D.N.I. 10.848.193, igual domicilio. — 2º) 1º de setiembre de 1980. — 3º) CLANDI INTERNACIONAL S.A. — 4º) Vera 677, piso 1º, departamento "B". — 5º) Comercial: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, distribución, y|o comercialización de materias primas y productos elaborados o semielaborados, relacionados con su actividad industrial. — Industrial: Mediante la fabricación, producción, transformación, y|o elaboración de materias primas y productos elaborados o semielaborados, de la industria textil y de la indumentaria. — Mandataria: Para ejercer representaciones de firmas nacionales y|o extranjeras relacionadas con su objeto social. — 7º) Treinta millones de pesos. — 8º) Presidente: Manuel Luis Díaz; Vicepresidente: Stella Maris González; Síndico titular: Alberto Aníbal Pardeiro; Síndico suplente: Jorge Erasmo Ferraria. — 9º) 31 de diciembre. — Administración, uno a cinco titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos, un ejercicio; representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; domicilio de la sociedad, jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 25.563

ELAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Ruben Bautista Dianaz, argentino, casado, L.E. Nº 4.267.023, nacido el 10 de mayo de 1928, empleado domiciliado en Pedro Goyena 835, Capital Federal, y Mario Alberto Lovotti, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.064.376, nacido el 10 de noviembre de 1953, técnico electrónico domiciliado en Acevedo 2224 Capital Federal. — 2º) Escritura Nº 74 del 9 octubre de 1979. — 3º) "ELAGRO S.A.". — 4º) Avda. Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, Of. 519, Capital Federal. — 5º) Agropecuaria: Mediante la explotación de todos los rubros relacionados con la agricultura, horticultura, fruticultura, [illegible], granja y ganadería; producción de todo tipo de cultivos, desde la siembra hasta la cosecha, fraccionamiento acopio y despacho a plaza; depósito, crianza, invernada o administración de ganado en pie, cualquiera sea su raza o especie; representaciones, comisiones o mandatos sobre cultivos y haciendas. — Industriales: Elaboración, transformación primaria y envasamiento de productos derivados de la agricultura y la ganadería. Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, almacenamiento, importación y exportación de productos derivados de la agricultura y la ganadería. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. — Presidente: Ruben Bautista Dianaz; Vicepresidente: Mario Alberto Lovotti; Síndico titular: Carlos Alberto [illegible], abogado; Síndico suplente: Robarto Oscar Galilea, contador público nacional. — Estos últimos elegidos por la Asamblea por 1 año, siendo reelegibles. — 9º) Presidente o el Vicepresidente indistintamente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 25.567

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUDAMERICANA S.A. — Por asamblea extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1979. con aprobación de la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 5.942, de fecha 15 de agosto de 1980, se resolvió modificar el artículo 4º del Estatuto Social. Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.000.000. representado por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $ 10 cada una.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 25.550

ECOMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3,79. — 1º) Cualterio Faloni, italiano, 41 años, casado. Cédula de Identidad Nº 5.259.946 Pol. Fed., comerciante, Moreno 442. 9º, "B", Capital; Fabio Parmeggiani italiano, 39 años, divorciado, Cédula de Identidad Nº 4.540.056 Pol. Fed Moreno 442, 9º, "B" Capital, comerciante. — 2º) 25.9.80. — 3º) "ECOMEC S.A.". — 4º) Viamonte 1592, piso [illegible], "G", Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y|o armado de maquinarias y equipos pesados y livianos para transporte, de construcción y mantenimiento vial, acoplados, carretones [illegible] para transporte así como la industrialización y [illegible] de metales ferrosos y no ferrosos [illegible], hierros y aceros especiales. — Comerciales: a) [illegible] la compra, venta de hierros y aceros de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos y de productos y subproductos metalúrgicos y de artículos para el hogar ya sea por sí o mediante mandatos, comisiones representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales; b) Compra y venta de [illegible], motores, herramientas, vehículos de transporte, y [illegible] relacionados con la [illegible] artículos para el hogar. — Importación y exportación. Financieras: Realización de préstamos [illegible] de toda índole, [illegible] especiales, a corto, mediano y largo plazo. — Constituir adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas [illegible] y obligaciones en general. [illegible] y comercializar [illegible] derechos, acciones, bonos, [illegible] y valores de cualquier naturaleza. — [illegible] inversiones con la limitación del art. 21 de la Ley 19.550. — [illegible] ciones financieras con [illegible] de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. — Negociar títulos y valores administrar inmuebles y patrimonio. — Actuar como agente financiero, gestionar créditos [illegible] procurar fianzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — Inmobiliarias: a) Comprar, vender, permutar, o arrendar bienes inmuebles para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín; b) Construir edificios y obras en general realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. — 6º) $ 20.000.000. — 7º) Presidente: Fabio Parmeggiani; Director: Gualterio Faloni; Síndico titular: Amalia Mónica Cabrera y Síndico suplente: Adriana Elena Tissera. — 8º) 30 de junio de cada año. — Firmas: comerciante. Vale. — E|L: Pol. Fed. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 226.800 — Nº 25.561

UNIFILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel José [illegible], argentino, 36 años, casado, empresario, L.E. Nº 4.410.[illegible], con domicilio en Anchorena [illegible] 2330, 4º, "B", de Capital; Ricardo Juan Fernández, argentino, 38 años, casado, contador público, L.E. [illegible].594.[illegible], con domicilio en Barletti 3132, 3º, "A", de Capital y Severino Poli, español, 33 años, casado, contador público, C.I. 5.534.128 de P.F., con domicilio en Av. Rivadavia 6338, 3º, "B", de Capital. — Fechas de Instrumento de Constitución: 27 de julio de 1979. 8.2.1980 y 11.6.1980. — Denominación: UNIFILMS S.A. — Domicilio Social: Sarmiento 2012, 6º, "D", Capital Federal. — Objeto Social: Comercial: Mediante la distribución, adquisición o enajenación, ejercitación de mandatos, explotación directa o indirectamente, arrendamiento como locadora o locataria, y realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros producciones: a) De películas cinematográficas; b) De televisión y|o radiofónica; c) Editoriales; d) De espectáculos; e) De propaganda y publicidad en todas sus formas. Importación exportación, adquisición o enajenación, tomando o dando en arrendamiento por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, de mercaderías, materiales, maquinarias, salas exhibidoras y elementos relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas y televisivas. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de películas cinematográficas, de televisión y productos relacionados con la industria cinematográfica. — Plazo de Duración: 99 años desde fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 21.000.000. Directorio y Síndicos: Presidente del Directorio: Angel José [illegible]; Vicepresidente: Ricardo Juan Fernández; Director: Severino Poli; Síndico titular: Gustavo Mario Jaimovich; Síndico suplente: Norberto Héctor [illegible]. — Organización de la Representación Legal: La representación legal le corresponde al Presidente del Directorio en forma individual y a cualquiera de los otros Directores en forma [illegible]. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: 11.6.1980. — S|borrado: $ 21.000.000 Todo vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 25.533

ELIAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 133 del 10.6.79, pasada ante el Escribano Gloria B. de Iturriza, al folio 334 del Registro 246, de la Capital Federal, a su cargo, la sociedad "ELIAVI SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó el aumento de capital social a la suma de $ 100.000.000, representado por diez millones de acciones de valor nominal $ 10 c.u., modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social; y emitiéndose las respectivas acciones en el acto. Las mencionadas reformas fueron sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30.4.1979; y conformadas por la I.G.P.J. el 18.7.80 por Resol. Nº 5.301.

Buenos Aires, setiembre 36 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 25.572

CONSTRUCTORA NICOLAS PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I.G.P.J. Resolución Nº 3,79. I) Socios: Fernando Rubén Puente Fea, argentino, casado, empresario, nacido el 3|3|46. C.I.P.F. Nº 5.231.149, domiciliado en Marconi 2465. Olivos, Pcia. Bs. As.; Daniel Hipólito Puente Fea, argentino, casado, empresario, nacido el 9|8|48, C.I.P.F. Nº 5.231.147, domiciliado en José María Moreno 1649, Villa Adelina, Pcia. Bs. As.; y Rodolfo Andrés Puente, argentino, casado, nacido el 20|6|1951, empresario, C.I.P.F. Nº 6.236.131, domiciliado en Ugarte 1679, 2º piso, Olivos, Pcia. Bs. As. — II) Fecha de la Escritura: 28|7|80. — III) Denominación: "CONSTRUCTORA NICOLAS PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Avda. Corrientes ..., Capital Federal. — V) Objeto: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; b) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — VII) Capital: Veintiún millones de pesos. — VIII) Administración y Fiscalización: Presidente, Fernando Rubén Puente Fea; Vicepresidente, Daniel Hipólito Puente Fea; y Director, Rodolfo Andrés Puente, Síndico titular, CPN Héctor Oscar Grotteschi; y suplente CPN Ana María Telle. — X) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo de la sociedad: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. Administración: 1 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios; Síndicos: un ejercicio. Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — E|l.: empresario y Edo.: Capital: Valen.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 25.573

HILANDERIA IBERICO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de mayo de 1975 y resuelto por la Asamblea celebrada el 3|5|75 "HILANDERIA IBERICO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", aumentó el capital social en la suma de $ 300.000 y reforma sus estatutos sociales. Domicilio legal: Nazarre 5233, Capital Federal. Su duración es de 99 años, contados desde el 6 de febrero de 1959. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. Industriales: Fabricación y elaboración de productos textiles, hilandería de lana cardada, o no, recupero de materias primas y|o productos textiles. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados y maquinarias, accesorios e instalaciones de la industria textil incluyendo el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones directamente relacionadas co nla industria textil. Capital social es de $ 500.000, representado por acciones de $ 10 cada una. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. - Testado: está a cargo: No vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. - Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 45.758

C A M D I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Domingo Augusto Díaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|9|37, L.E. 4.254.992, domicilio Almirante Daniel de Solier 936, Capital. Manuel Alfredo Prida, español, casado, comerciante, nacido 24|4|28, C.I.P.F. 3.881.395, Ciudad de la Paz 3751, piso 6, Dpto. "A", Capital; Carlos Ardin, español, casado, comerciante, nacido 5|3|21, C.I.P.F. número 2.522.848, domicilio Paraná 2951, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Vicente Wenceslao Nieves, uruguayo, casado, comerciante, nacido 3|5|48, C.I.P.F. 9.169.489, domicilio Ciudad de la Paz 3751, piso 4, Dpto. "B", Capital. Escrituras números 1.072 y 1.273, de fechas 8|7|80 y 21|8|80. Denominación: "C A M D I SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Almirante Daniel de Solier 936, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociado a terceros, a la explotación del negocio de bar y confitería, despacho de productos lácteos, bebida alcohólica y sin alcohol, despacho de toda clase de artículos y productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social se fija en 30.000.000 de pesos. Cierre de Ejercicio 30 de junio de cada año. Presidente, Domingo Augusto Díaz; y vicepresidente, Manuel Alfredo Prida; Directores: Titular, Carlos Cardín; y suplente, Vicente Wenceslao Nieves; Síndico titular, Eduardo Osvaldo Costa y Síndico suplente, Mario César Argentino Gómez.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.430 — Nº 45.768

TEXAS INSTRUMENTS
ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 33 del 9 de febrero de 1979 pasada al folio 74 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, TEXAS INSTRUMENTS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, procedió a aumentar el capital social de $ 121.331.175 a la suma de $ 882.503.875, con reforma del artículo 3º de sus estatutos, que queda como sigue: Art. 3º: El capital social se fija en la suma de ochocientos ochenta y dos millones quinientos tres mil ochocientos setenta y cinco pesos, representado por ochocientas ochenta y dos millones quinientas tres mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso y con derecho a 5 votos cada una. En la suscripción de acciones, si existiese atraso en el pago de una o más cuotas por un término mayor de treinta días desde ya se confiere al Directorio la facultad prevista en el artículo ciento noventa y tres de la Ley 19.550. Las acciones serán de la clase A, B, y C. Las acciones de la clase A serán acciones ordinarias de un valor nominal de un peso cada una y con derecho a cinco (5) votos por acción en las Asambleas sociales. Las acciones de clase B serán acciones ordinarias de un valor nominal de un peso cada una con derecho a un voto por acción en las Asambleas sociales. Las acciones de la clase C serán acciones preferidas, conforme lo previsto en el artículo 7º. Todas las acciones tendrán derecho a un voto en la elección del Síndico.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduaro M. Favier Dubois, secretario.

$ 139.200 — Nº 25.713

RANQUIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de agosto de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 21 de junio de 1979. RANQUIL S.A. aumentó el capital social en la suma de $ 499.500.000 y se modifican los artículos 1º y 4º. — Domicilio Legal: Viamonte 1453, piso 9º, Of. 62, Capital Federal. — Capital Social: Es de $ 500.000.000, representado por acciones de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 45.754

ANCLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: María Teresa Rosa, argentina, soltera, nacida el 30|11|49, D. N. I. 10.081.913, ama de casa, domiciliada en Kennedy 257, Victoria, Provincia de Buenos Aires; y Luis Alberto Bisso, argentino, casado, nacido el 23|2|1924, L. E. 3.246.889, comerciante, domiciliado en Martín y Omar 352, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 19 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: ANCLAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Tucumán 983, segundo piso, departamento D. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Colocación e instalación de elementos de o para anclajes o fijaciones, fabricación, importación, exportación y comercialización de los mismos. — 6) Capital Social: $ 20.000.000. — 7) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos años. Presidente, Luis Alberto Bisso; Vicepresidente, María Teresa Rosa; Síndico titular, Mario Prille; Síndico suplente, Carlos Jorge Silvio Gutiérrez. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.200 — Nº 25.724

ASTROXIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: María Teresa Martha Nowak de Anton, argentina, de 42 años, casada, comerciante, L.C. 3.579.054, domiciliada en Mariano Boedo 978 Haedo, Pcia. Bs. As., y Juan José Melian Reynoso, argentino, de 38 años, casado D.N.I. 4.332.374, abogado, domiciliado en Pacheco 3187, Capital Federal; por escritura del 7 de enero y complementaria del 14 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "ASTROXIL SOCIEDAD ANONIMA" domicilio social: Pacheco 3187, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación, distribución, venta comercialización, importación y exportación de cables de todo tipo, uso y calidad. Capital Social: Es de $ 20.000.000. El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — Presidente: María Teresa Martha Nowak de Anton: Síndico titular: Cont. Julio César Drimer: Síndico suplente: Cont. Ernesto Alberto Salvador Adolfo Seinhart.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 45.753

KEPPLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Ladislao Blumgrund, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|9|21, L.E. número 4.150.238; Claudio Eduardo Blumgrund, soltero, argentino, comerciante, nacido el 31|12|58, D.N.I. 13.103.790, ambos domiciliados en Ayacucho 740, Capital Federal; y Delia Mirta Izaguirre de Cozzi, argentina, casada, L.C. 5.198.558, comerciante, nacida el 5|8|45, domiciliada en Rivera Indarte 455, Capital Federal, por escritura del 10 de julio de 1980, se constituyó la sociedad "KEPPLER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Bernardo de Irigoyen 566, 10 piso, "A", Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: En el ramo de aceites de uso industrial y productos químicos auxiliares para la importación, exportación, comercialización e industrialización, así como distribución de productos de terceros, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos referidos al mismo ramo. — Inmobiliario: Compra, venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales. — Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, adquisición y construcción de inmuebles urbanos o rurales, obras civiles, públicas o privadas, loteos y fraccionamientos, incluyendo todas aquellas operaciones comprendidas en la legislación y reglamentación sobre régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital social es de $ 100.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. — Presidente: Ladislao Blumgrund; Vicepresidente: Delia Mirta Izaguirre de Cozzi; Director: Claudio Eduardo Blumgrund; Síndico titular: Juan Bernardo Etchegoin; Síndico suplente: Miguel Angel Mazzeo.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 45.765

GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAGASE saber que por Asamblea de fecha 8|10|1979, protocolizada con fecha 19|3|80 de la Sociedad que se mencionará, aumentó el capital de la misma de $ 200.000, a $ 120.000.000 emitiendo 119.800.000 acciones de $ 1 valor nominal en acciones ordinarias al portador, clase "A" de un voto por acción como así también adecuó su estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, cuyas partes pertinentes se transcriben: Denominación: GRAFICA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA. — Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El domicilio queda fijado en Pedro I. Rivera 3351, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 14 de julio de 1971, fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y representación de productos directamente relacionados con su actividad industrial. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la impresión de libros, revistas, diarios, cuadernos, folletos y de publicaciones de carácter artístico, literario, comercial, pedagógico, informativo, o de divulgación cultural y|o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente; la encuadernación, barnizado y cualquier otro proceso necesario para la terminación de los trabajos enunciados precedentemente. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador, Clase "A" de un voto cada una. — Administración: Por un directorio de 3 a 5 miembros con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fiscalización: Por un Síndico titular por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 28 de febrero de cada año. — S|raspado: que se mencionará. Vale.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 25.635

F A B I L A

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por esc. pública Nº 454 del 25|9|79, aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 5.015 del 16|7|80, se ha resuelto adecuar el estatuto social de FABILA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, Y AGROPECUARIA, según lo prescripto por la Ley 19.550; para lo cual se han reformado los artículos: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Undécimo, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto, el estatuto en definitiva queda redactado de la siguiente forma: 1) Denominación: Fabila, Sociedad Anónima. — 2) Domicilio: Ramón Freire 4767, Capital Federal. — 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos de la industria metalúrgica y electrometalúrgica. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, permuta, y comercialización de mercaderías relacionadas con su objeto industria. — c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, préstamos en dinero, con o sin garantía; constitu-

ción y transferencia y cancelación de derechos reales; compra, venta de títulos públicos, acciones y papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, con exclusión de las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. — 4) Capital social: El capital es de $ 120.000.000, representados por 120.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, totalmente emitidas a la fecha. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto (Art. 188, Ley 19.550). — Duración: 99 años, contados a partir del 17 de junio de 1969, fecha de inscripción en el R.P.C. — 6) Las acciones son al portador y ordinarias. — 7) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre 3 y 12 miembros, según fije la asamblea, con mandato por 1 año. — Sindicatura: 1 Síndico Titular por el término de 1 año y 1 Síndico Suplente por igual período. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, cuyas firmas obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 150.000 — Nº 25.472

SAULEB

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
INMOBILIARIA, AGROPECUARIA
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAGASE saber que por Asamblea de fecha [illegible], elevada a escritura pública con fecha 24/4/79 de la sociedad SAULEB SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, resolvió aumentar el capital social de pesos 24.800.000 a $ 850.000.000, emitiéndose 825.200.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal y de 5 votos por acción. Asimismo se reformó el artículo 4º de los estatutos cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos ochocientos cincuenta millones ($ 850.000.000), representado por 850.000.000 acciones de pesos 1 (uno) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Tales resoluciones deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el correspondiente sellado de ley.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 25.096

SILNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Marcos Horacio Cabalie, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1943, casado, comerciante L.E. número 7.[illegible], domiciliado en José Hernández [illegible], 2º C, Capital Federal y Eduardo Enrique Cohen, argentino, nacido el 20 de febrero de 1941, casado, comerciante, L.E. Nº 4.[illegible], domiciliado en la Avda. del Libertador Gral. San Martín [illegible], 4º B, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 1.070, del 25 de agosto de 1980. — 3) SILNA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) En la ciudad de Buenos Aires calle Alsina 1200. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción, fabricación de productos y confecciones textiles, relacionadas con la industria del vestido. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación, permuta, transporte de materias primas, productos semielaborados y elaborados, referentes a su actividad industrial. — 6) 99 años. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Marcos Horacio Cabalie; Vicepresidente: Eduardo Enrique Cohen; Síndico Titular: Hugo Gorlovetzky; Síndico Suplente: Marcó Nessim Toledo. — 9) 31 de agosto. — Plazo desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Administración: 1 a 5 miembros, mandato dos ejercicios, los síndicos un ejercicio. — Representación legal de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 25.470

DINMOB

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — Francisco Adrián González, argentino, nacido el 27 de abril de 1912, casado, ingeniero civil, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.615.830, domiciliado en Guido 1598, 7º piso, de la Capital Federal; y María Elena Palmira Sordelli, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1928, soltera, arquitecta, Documento Nacional de Identidad número 0.194.305, domiciliada en Larrea 1262, 7º piso F, de la Capital Federal. — 2) 2 de junio de 1980. — 3) DINMOB SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 372, octavo piso, dpto. A, de la Capital Federal. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias para la construcción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquellas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) Veinte millones de pesos. — 7) Presidente, Francisco Adrián González; Vicepresidente, María Elena Palmira Sordelli; Síndico titular, contador público nacional Eduardo Vicente Ruales; Síndico suplente, contadora pública nacional María de las Mercedes Parodi. — 8) 31 de diciembre. — Administración, uno a cinco miembros; duración en el cargo dos ejercicios; Síndico, un ejercicio; Representación legal de la sociedad, Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; domicilio de la sociedad, ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados. — Raspado: 4) Uruguay 372. Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 25.644

BRASCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1) José Iacona, argentino, casado, empresario, de 68 años, D. N. I. 11.048, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2880, 4º piso B, Capital Federal; Eduardo María Benedit, argentino, casado, empresario, de 38 años de edad, L. E. 4.579.651, domiciliado en la calle Bucarelli 2211, Capital Federal; Arnaldo Raúl Lufrano, argentino, soltero, abogado, de 30 años de edad, L. E. 8.260.221, domiciliado en la calle San Luis 2469, 3º piso, dpto. B, Capital Federal; Susana Nora Moauro, argentina, soltera, abogada, de 32 años, L. C. número 5.780.958, domiciliada en la calle San Luis 2409, 3º piso, dpto. B, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 6 de agosto de 1980. — 3) BRASCAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Bucarelli 2211, Capital Federal. — 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de vehículos automotores, automóviles de paseo, sports, o utilitarios, camiones, tractores y rodados en general accionados con motores a nafta, alcohol o eléctricos. Motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz, cubiertas, cámaras y reparar para vehículos automotores y motores, sus partes y accesorios. Industriales: Fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos, chasis, motores y repuestos y accesorios para vehículos automotores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000, representado en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $1 cada acción. — 8) Estará compuesto por un mínimo de 1 a 5 miembros, con un mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente, José Iacona; Vicepresidente, Eduardo María Benedit; Síndico titular, Arnaldo Raúl Lufrano; Síndico suplente, Susana Nora Moauro. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 10 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 25.632

ADELBLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) José Alberto Blanco, argentino, soltero, empleado, de 38 años, L.E. 4.3[illegible].272, domiciliado en la calle Bolivia 775, Capital Federal; Dante Eugenio Delfrate, argentino, casado, jubilado, de 67 años, L.E. 360.715, domiciliado en la calle Jujuy 1921, Capital Federal; José Luis García, argentino, casado, contador, de 36 años, D.N.I. Nº 4.631.787, domiciliado en Avda. de Mayo 953, 9º piso, Capital Federal; Osvaldo Salvador Cacia, argentino, casado, contador, de 33 años, L.E. 7.609.771, domiciliado en Avda. de Mayo 953, 9º piso, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 12 de agosto de 1980. — 3º) ADELBLA S.A. — 4º) Calle Sarmiento 530, 3º piso, frente, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, constitución, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles urbanos o rurales; explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. — Urbanizaciones, fraccionamientos y loteos incluso operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal y planes de construcción por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o Privados. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos, granjas, frutos y productos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000, representados por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de $ 1 cada acción. 8º) Estará a cargo de un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Dante Eugenio Delfrate; Vicepresidente: José Alberto Blanco; Síndico titular: José Luis García; Síndico suplente: Osvaldo Salvador Cacia. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 25.631

VENTOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) José Iacona, argentino, casado, empresario, de 68 años de edad, D.N.I. 111.048, con domicilio en la calle Vuelta de Obligado 2880, 4º piso, "B", Capital Federal; Eduardo María Benedit, argentino, casado, empresario, de 38 años, L.E. 4.579.651, con domicilio en la calle Bucarelli 2211, Capital Federal; Arnaldo Raúl Lufrano, argentino, soltero, abogado, de 30 años, L.E. Nº 8.288.221, con domicilio en la calle San Luis 2409, 3º piso, Dpto. "B", Capital Federal; Susana Nora Moauro, argentina, soltera, abogada, de 32 años, L.C. 5.798.953, domiciliada en la calle San Luis 2409, 3º piso, Dpto. "B", Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 6 de agosto de 1980. — 3º) VENTOMAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Bucarelli 2211, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier punto del país, las siguientes operaciones: Industriales: Exploración, adquisición y explotación de minas de metales ferrosos y no ferrosos, y canteras, con exclusión de las minas de petróleo o hidrocarburos fluidos, elaboración de los mismos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas dentro y fuera del país hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, excavaciones o restauraciones, minas vacantes, expropiaciones de superficies, servidumbres y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. — Explotar minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arena, arcillas o similares, minerales ferrosos o no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos. — Comerciales: Mediante la venta al por mayor y menor, exportación e importación de los productos mencionados en el objeto industrial de estos estatutos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, división de condominios, constitución, transferencia y extinción de derechos reales sobre bienes inmuebles urbanos o rurales, explotación, administración, arrendamiento y construcción sobre los mismos. — Urbanizaciones, fraccionamientos y loteos, incluso operaciones comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, y planes de construcción por el Banco Hipotecario Nacional, y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o privados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y $ 1 valor cada acción. — 8º) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 a 5 miembros, por el término de 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — Presidente: José Iacona; Vicepresidente: Eduardo María Benedit; Síndico titular: Arnaldo Raúl Lufrano; Síndico suplente: Susana Nora Moauro. — 9º) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 25.633

LYSAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) BENJAMIN Lefkovich, argentino, divorciado, 43 años, ingeniero civil, L.E. Nº 5.166.363, domiciliado en la calle 47 Nº 670, 5º A, La Plata, provincia de Buenos Aires; Juan Héctor Sohota, argentino, 45 años, casado, empresario, L.E. Nº 5.144.324, domiciliado en la calle 50 Nº 1540, La Plata, provincia de Buenos Aires; Angel Jacinto Savegnago, argentino, 27 años, casado, empresario, D.N.I. Nº 10.931.128, domiciliado en la calle 157 Nº 1509, La Plata, provincia de Buenos Aires; Alfonso Olechkovich, argentino, 66 años, casado, empresario, L.E. número 1.472.023, domiciliado en la calle 9, Nº 770, 6º piso A, La Plata, provincia de Buenos Aires y Alfredo Héctor Rusansky, 41 años, divorciado, empresario, L. E. Nº 5.188.624, domiciliado en la calle 7, 1215, 9º piso 3, La Plata, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: Escritura Pública 4/6/80. — 3) Denominación: LYSAGRO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Cangallo 2370, 4º piso, Of. 22, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación, en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganado; tambos y cabañas; la forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos. Industriales: Mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro. Comerciales: Mediante la comercialización, permuta, importación, exportación, comisión, representación y consignación de productos, materias primas y mercaderías relacionadas con la explotación agropecuaria. Financieras: Mediante el aporte de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobilia-

ríos y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de pesos 300.000.000.-, representado por 300.000.000 de acciones ordinarias de peso 1.- valor nominal, al portador, con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Benjamín Leibovich; Vicepresidente: Juan Héctor Sobota; Director titular: Alfonso Okolotovich; Directo suplente: Angel Jacinto Savegnago; Organo Fiscalizador: Síndico titular: León Schapiro; Síndico suplente: Víctor Gabriel Katok. — 9º) La representación legal será ejercida por A) el presidente; o B) El vicepresidente en forma individual e indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — S|r.: Alfredo - explotación - comisión - representación - entidades - Shapiro, valen. — E|l.: por acción, vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 25.455

PROPEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13|3|80, ante Alberto Ricardo Amado, aprobado por Resolución I.G.P.J. 5.945, del 15|8|80, "PROPEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", por Acta de Asamblea del 7|3|80 modificó los artículos 5º y 8º de los Estatutos Sociales en el sentido que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, y que la Administración está a cargo de un directorio de 3 a 9 miembros por 1 año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 25.595

ANTONIO GONZALEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º|4|80, ante Alberto Ricardo Amado, aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.275 del 22|8|80, "ANTONIO GONZALEZ S.A.", por Actas del 20|12|79 modificó el art. 4º del Estatuto en el sentido que el capital es de $ 1.000.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de 1 voto y $ 1 cada una.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 25.594

MIGAL PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Miguel Angel Laruffa, argentino, casado, comerciante, 39 años, C.I. 4.734.106, domiciliado en Wineberg 2925, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Rosario Miguel Angel Laruffa, argentino, casado, jubilado, 63 años, L.E. 0.431.507, domiciliado en Concepción Arenal 3832, Capital. — 2) Denominación: "MIGAL PUBLICIDAD S.A." — 3) Domicilio: Concepción Arenal 3832, Capital. — 4) Objeto: Por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, impresos, películas y cualquier otro medio usual para tal fin. Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, productos, maquinarias y materia prima relacionada con dicha actividad. La explotación de patentes y marcas y en ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Fecha de Instrumento: 20,8|1980 — 6) Capital: Pesos 50.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año. — 8) Presidente, Miguel Angel Laruffa; Vicepresidente, Rosario Miguel Angel Laruffa; Síndico titular, Elías Mejalelaty; Síndico suplente, Carlos Alberto Stagnaro. — S|raspado: 3832: Vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 25.592

HICSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Angel Carlos Macchi, argentino, casado, ingeniero industrial, de 35 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.264.756, domiciliado en la calle 25 de Mayo 596, piso 9º, Capital. — Francisco Manuel Mejías, argentino, casado, de 34 años de edad, licenciado en administración agraria, domiciliado en la calle Alem 224, Bernal, provincia de Buenos Aires. D. N. I. 5.331.744 — 2) 4|7|80 y 7|8|80. — 3) HICSO S.A. — 4) Virrey del Pino 3280. — 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes o instalaciones, como así también todo tipo de obras públicas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) 50.000.00. — 8) Presidente: Angel Carlos Macchi; vicepresidente: Francisco Manuel Mejía; síndica titular: Reené Delia Stuller de Lima; síndico suplente: Luis María Cantarelli. — 10) 30 de abril. — La sociedad tiene un plazo de 99 años, desde la fecha de su registración; administración: Uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios; síndicos, por un ejercicio; representación: Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. Jurisdicción del domicilio de la sociedad, ciudad de Buenos Aires. — S|r.: Mejías. Mejías. Valen.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 25.345

ESTABLECIMIENTO MADERERO EL BAYANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Alberto Miguel Menna, argentino, casado, nacido el 8 de mayo de 1928, L.E. 5.972.174, comerciante, domiciliado en la calle San Vicente 848, Florida, provincia de Buenos Aires. — Jorge Omar Bracaglia, argentino, casado, nacido el 23 de setiembre de 1947 D.N.I. 6.609.589, comerciante, domiciliado en la avenida Entre Ríos 212, piso 3º "A", Capital. — Ana María Solá de Bracaglia, argentina, casada, L.C. 5.697.744, nacida el 14 de abril de 1947, comerciante, domiciliada en avenida Entre Ríos 212, piso 3º "A", Capital. — Amerj Violeta Vietto de Menna, argentina, casada, nacida el 17 de agosto de 1920, L.C. 0.956.461, comerciante, domiciliada en la calle San Vicente 848, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2) 9|6|80, 2|7|80 y 8|8|80. — 3) ESTABLECIMIENTO MADERERO EL BAYANO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avelino Díaz 428. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación forestal, venta, importación y exportación de maderas de todo tipo y clasificación; taller de ebanistería, tapizado y construcción de muebles en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean contrarias a las leyes o a este estatuto. — 7) 20.000.000. — 8) Presidente: Alberto Miguel Menna; vicepresidente: Jorge Omar Bracaglia; directoras: Ana María Solá de Bracaglia y Amerj Violeta Vietto de Menna; síndico titular: Enrique José Rebaudengo, y síndico suplente: Eugenio Roberto Scalise Vilardo. — 10) 31 de mayo. — Plazo de la sociedad: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos, un ejercicio. — Representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Domicilio de la sociedad, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 25.346

VIGOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Delia Elba Beraza de Matutis, 54 años, casada, argentina, C. I. 4.872.631, empresaria, Avenida de Mayo 1370, 4º, Capital Federal; Jorge Horacio Beraza, 30 años, casado, argentino, ingeniero en producción agropecuaria, L. E. 7.655.392, Baldomero Fernández Moreno 3671, Capital; Santiago Roberto Beraza, 52 años, casado, argentino, empresario, L. E. 5.015.548, Avenida de Mayo 1370, 4º, Capital; Juan Antonio Beraza, 35 años, casado, argentino, empresario, Libreta de Enrolamiento Nº 4.444.690, Avenida de Mayo 1370, 4º, Capital. — 2º) Escritura del 22|8|80. — 3º) Denominación: VIGOR S.A. — 4º) Domicilio social: Avenida de Mayo 1370, 4º, oficina 73|74, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación, comercialización, financiación, industrialización, exportación e importación de productos agropecuarios, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocios relacionados con la actividad agropecuaria. Para ello tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. — 6º) Capital: $ 50.000.000. — 7º) Directorio: presidente: Santiago Roberto Beraza; vicepresidenta: Delia Elba Beraza de Matutis; directores: Jorge Horacio Beraza y Juan Antonio Beraza. Síndica titular: Dora Amelia González de Marzioni; síndico suplente: Javier Luis Alegría. — 8º) Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 25.501

IEREVAN

SOCIEDA DANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) Sarkis Akrabian, argentino, casado, comerciante, 43 años, L.E. 4.206.285; Rosa Simonian de Akrabian, argentina, casada, 44 años, ama de casa, L.C. 3.267.164; Carlos Akrabian, argentino, casado, 40 años, comerciante, L.E. 4.302.636; María Cristina Akrabian de Miridjian, argentina, casada, ama de casa, 34 años, L.C. 5.867.627; Anna Seropian de Akrabian, siria, casada, ama de casa, 26 años C.I. 10.510.343; todos con domicilio en Avda. del Libertador 6749, Capital Federal. — 2) 18 agosto de 1980. — 3) "IEREVAN S.A." — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 5943, piso 2º, oficina D. — 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de materiales, mercaderías, artículos, herramientas, y demás bienes destinados a la industria de la construcción, en especial de toda clase de maderas. Industriales: La fabricación de aberturas y cerramientos de madera, de casas prefabricadas, de toda clase de muebles e instalaciones de madera. — Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles; la construcción de casas de madera prefabricadas; la dirección y proyecto de obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante prestamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertacion de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato en dos ejercicios. Presidente, Sarkis Akrabian; Vicepresidente, Carlos Akrabian; Director titular, Luisa Naidjian de Akrabian; Síndico titular, Bernardo Wierzbinsky; Síndico suplente, Mónica Rita Wierzbinsky; éstos por un ejercicio. — 9 Presidente o el Vicepresidente en su caso. - 10) 30 de junio de cada año. - S|raspado: concertación: Vale.

Buenos Aires, setiempbre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 45.794

RELGIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Guillermo Claudio Chidichimo argentino, soltero, arquitecto, 34 años, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º "B"; Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.031.905, domiciliado en Balgorria 2963, ambos de Capital. — 2) Denominación: RELGIS S.A. — 3) Domicilio: Avda. San Juan 2969, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Fechas de Instrumento: 11 y 20|8|80. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año. — 8) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Jorge Ibarra. — Sobrerraspado: Relgis; 11 y 20|8|80. Valen.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 25.589

PUBLISUR

SOCIEDA DANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Ernesto Gutiérrez, argentino, casado, comerciante, 54 años, C.I. 2.476.036, Elvira Gutiérrez de Russo, argentina, viuda, de 49 años, comerciante, C.I. 3.733.806; Nicolasa María Elena Romano de Gutiérrez, argentina, viuda, 70 años, comerciante, C.I. 1.770.874, domiciliados en Lavalle 1646, Cap. Federal; Else Liliana Russo, argentina, soltera, 23 años, comerciante, C.I. 8.258.453; Nora Beatriz Russo de López argentina, casada, 25 años, comerciante, C.I. 7.255.446, domiciliados en Florida 253, Cap. Federal. — 2) 12 agosto de 1980. — 3) "PUBLISUR S.A." — 4)

Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1640, piso 4º, oficina 14. — 5) Comerciales: Editar, administrar, comprar, vender, importar, exportar y distribuir publicaciones de carácter literario didácticas, artísticas, técnicos, científicos, económico-social, histórico, incluídas guías, libros, folletos, fascículos, artículos relativos a las artes gráficas y papelería. Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, toda clase de bienes ya sea de origen nacional o extranjero en relación con las actividades sociales. Inmobiliarias: Compra, venta, locación, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) $ 150.000.000. — 8) 1 a 5 directores cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio. Directorio: Presidente, Ernesto Gutiérrez; Vicepresidente, Elvira Gutiérrez de Russo; Director titular, Nicolasa María Elena Economo de Gutiérrez; Directores suplentes: Ebe Liliana Russo y Nora Beatriz Russo de López; Síndico titular, Leonardo Carmelo Francisco De Rose; Síndico suplente, Victoria María Boniface. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de enero de cada año. - Sraspado: Enero - Fuera de línea: Presidente: Todo vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.000 — Nº 45.797

TILFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO: Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. 3/79. — 1) Accionistas: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 32 años, C.I. 6.784.90[illegible], domiciliado en Suipacha 211, 22 "A", Capital; Yolanda Margarita Ibarra, argentina, viuda, comerciante, 56 años, D.N.I. 3.453.750, domiciliada en Buenos Aires 453, Lobos, Prov. de Buenos Aires. — 2) Denominación: TILFORD S.A. — 3) Domicilio: Venezuela 4365, 6º, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 11/8/1980. — 5) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31/7 de cada año. — 8) Presidente: Alberto Pedro Zeballos; Síndico titular: Toru Mizuntani; Síndico suplente: Roberto Luis Chiti.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.079 — Nº 25.590

CONSTRUCCIONES NORDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto modelo 3/79. — 1) Juan Pablo Repetto Garrido, argentino, casado, L. E. Nº 4.403.289, comerciante, 38 años, domiciliado en Junín 1266, piso 3º, departamento E, de la Capital Federal; Marcelo José Pagniez, argentino, casado, 27 años, L. E. número 11.073.[illegible], comerciante, domiciliado Edif. Los Alamos, calle [illegible] Arias y Los Gavilanes, [illegible], provincia de Buenos Aires. — 2) 24 de junio de 1980. — 3) CONSTRUCCIONES NORDICO S.A. — 4) [illegible] 1330, piso 2º, departamento F, de Capital Federal. — 5) [illegible] la construcción o refacción de inmuebles [illegible] por cuenta propia o de terceros [illegible] ciclo [illegible] y prestación [illegible] to [illegible] de construcción [illegible] de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la urbanización, subdivisión, formación de loteos, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubes y/o de consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la ley de prop. horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicho régimen legal. — Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia, concesión o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. — 6) $ 20.000.000 — 7) Presidente: Juan Pablo Repetto Garrido; vicepresidente: Marcelo José Pagniez. — Síndico titular: Mario Luis Longo. Síndico suplente: Dr. Horacio Manuel Beguiristain. — 8) 31/12. — Sobrerraspado: Construcciones Nórdico, financiación, argentino. Provincia de Buenos Aires, vale; Setiembre, también vale.

El plazo de la sociedad es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: la administración a cargo de un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años; los síndicos un año; representación legal el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Sraspado: dos años, vale.

Buenos Aires 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.000 — Nº 25.[illegible]

C.I.T.I.R.S.A. COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICA, INDUSTRIAL Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 10/3/1979 y escritura del 15/10/1979. — 3) C.I.T.I.R.S.A. COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICA, INDUSTRIAL Y REPRESENTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Corrientes 330, 4º piso, Capital Federal. — 5) Operaciones técnicas: Mediante la realización de estudios, planes y prestación de asesoramiento para la erección, equipamiento y/o funcionamiento de empresas industriales y comerciales, instalaciones de toda clase, plantas y usinas, equipos, líneas, maquinarias y similares; queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia corresponde a profesionales ingenieros, según las respectivas reglamentaciones. — Operaciones industriales: Mediante la fabricación y/o armado de maquinarias e instrumentos y demás productos metalúrgicos, electrónicos, químicos y afines. — Representaciones: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos de terceros, ya sea particulares o sociedades de cualquier naturaleza, creadas o a crearse. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) 99 años, desde el 14/7/1959. — 7) $ 15.000.000, representado por 15.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Un síndico titular y un síndico suplente, por un año en sus funciones. — 9) El presidente o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 25.459

EVELSON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas número 44 del 27/4/76. Registro 101 de General San Martín; Escritura número 85 del 23/4/79 y modificatoria número 117 del 27/5/79, ambas Registro escribana Esteban [illegible] número 4 de [illegible] y número 1.0[illegible] de [illegible] al señor [illegible] de [illegible] de la [illegible] "EVELSON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en calle [illegible] número [illegible] de Capital Federal [illegible] los [illegible] de la Ley 19.550, ratificar dicho [illegible] aumentar el capital [illegible] en cumplimiento de lo dispuesto por Asamblea General Extraordinaria del 17 de marzo de 1979, quedando redactado el Artículo Cuarto de la siguiente manera: El capital social es de ochenta millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 80.250.000), representado por ocho millones veinticinco mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Adecuación de Estatutos: Plazo: 99 años contados desde el [illegible]. — Domicilio: Calabria 3789, Buenos Aires. — Objeto social: a) Comerciales: En general mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial a lo relativo a los ramos de librería, papelería, pinturería artística y artículos para dibujo y pintura. — b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación o elaboración de productos en los ramos de librería, papelería, pinturería artística y artículos para dibujo y pintura. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones. — Capital: $ 80.250.000 representado por 8.025.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de tres y máximo de 6 con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sindicatura: Se establecerá una sindicatura o consejo de vigilancia de acuerdo al artículo 158 de la Ley 19.550. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o a dos de sus miembros, estos en forma conjunta; el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.000 — Nº 25.435

DORLAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y FORESTAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 17/9/79 y Reunión de Directorio del 13/9/80, escritura pública del 1º/4/80, "DORLAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y FORESTAL" dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 24.000.000.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 45.688

ZWASS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arnoldo Vaisman, 35 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.529.344, domiciliado en la calle Maure 1615, 5º "B", C.F. — Ana Nora de Vaisman, 29 años, inglesa, viuda, comerciante, C.I. 2.207.910, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1035, 5º "B", C.F. — Carolina Evelina Zwass de Vaisman, 58 años, argentina, casada, ama de casa, L.C. 5.223.077, domiciliada en la calle Maure 1615, 5º, "B", C.F. — 2) Fecha de constitución: 11/5/80, y escritura aclaratoria del 12/9/79). — 3) Denominación social: ZWASS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en Arenales 2123, p.b., C.F. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Por la compra, venta, comercialización y distribución de productos relacionados con la industria y manufactura del cuero. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de cueros en sus distintas formas y productos y/o artículos de cuero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de [illegible] pesos, representado por [illegible] acciones ordinarias, de $ 1 [illegible] cada una. — Los accionistas suscriben el [illegible] de acciones. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: [illegible]; Vicepresidente: [illegible]; Directores: Carolina [illegible] Zwass de Vaisman. — [illegible] Ana Nora [illegible]. Directores titulares: Silvia [illegible] [illegible], Duran en sus mandatos, un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en su caso, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de [illegible] de cada año. — E.L.: Dr. Enrique [illegible] E.tty. Vale.

Buenos Aires, 20 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 25.450

ANTIBONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3/79. — 1) José Gonsales, argentino, [illegible], comerciante, nacido el [illegible], Cédula de Identidad Nº 5.011.0[illegible], y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el [illegible], con Cédula de Identidad Nº [illegible], ambos domiciliados en [illegible], Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. — 2) 17 de agosto de 1980. — 3) ANTIBONA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 772, 2º piso, "[illegible]". — 5) La sociedad tiene por objeto [illegible] por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: [illegible]: la compra, venta, [illegible], arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. $ 20.000.000. — 8) Presidente: José Gonsales. — Vicepresidente: Alicia Delia Mangano. — Síndico Titular: Ana María Figueras. — Síndico Suplente: Enrique Mario [illegible]. — 10) 30 de setiembre. — Edo.: "[illegible]", "comprendidas", "ley", "aguas", Vale. — E.L.: "27", "Antibona", Vale. — E.L.: "23", "Cincuenta", "pue", No Vale. — Tdo.: "Capital", No Vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 45.692

NOUGUES HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGRICOLA
Y GANADERA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

POR Asamblea del 26|11|79, inserta en escritura del 10|3|80, ante Martín M. Aguirre, NOUGUES HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA, modificó su artículo 5º de su estatuto, fijando su capital en pesos 6.500.000.000, de acciones ordinarias, de $ 1 cada una, que incluyen 167.070.900 acciones ordinarias, Clase A y 6.332.929.100 acciones ordinarias, clase B.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 45.694

RAIDER'S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Edgardo Alba, argentino, casado, industrial, nacido el 8|11|45, con L. E. Nº 4.539.614, domiciliado en Alcaraz 5177, Capital Federal; Eduardo David Cryan, argentino, casado, empleado, nacido el 1º.5|42, con L. E. Nº 4.396.386, domiciliado en Viel 952, Capital; Norberto Oscar Toscano, argentino, casado, empleado, nacido el 25 de marzo de 1948, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.991.323, domiciliado en Allende 1976, Capital: Roberto Cryan, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|1|45 con Libreta de Enrolamiento número 4.515.415, domiciliado en Cortina 1083, Capital y José Alfredo Fontanella, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|4|45, con Libreta de Enrolamiento número 4.523.277, domiciliado en Lope de Vega 1805, 1er. piso, "B", Capital. — 2) 1º de julio y 19 de agosto de 1980. — 3) "RAIDER'S S.A.". — 4) Allende 1976. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, de carácter público o privado. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación y administración de tierras, campos, bosques, terrenos y fincas, como asimismo la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 7) $ 40.000.000. 8) Presidente: Edgardo Alba. — Vicepresidente: Roberto Cryan. — Síndico Titular: Hugo Daniel Piccoli. — Síndico Suplente: Jorge Rabin. — 10) 30 de junio. — Tdo.: "Cy", "Cont", No Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 45.692

A T I C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el Estatuto Modelo R. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Víctor Boucai, casado, argentino, nacido el 18|11|33, doctor en química, L. E. 4.102.670. — Silvia Dora Czyz, casada, argentina, nacida el 6|4|46, arquitecta, L. C. 5.465.034, ambos domiciliados en Suipacha 1211, 14, C, Capital y Enrique Mario Waldman, casado, argentino, nacido el 15|8|40, comerciante, L. E. 4.313.810, domiciliado en Olazábal 1961, P. B. A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 28|12|79, 10|4|80 y 4|6|80. — Denominación: ATICO S. A. — Domicilio: Av. Córdoba 859, 9º piso, Depto. 31, Capital. — Objeto: a) Asesoramiento técnico industrial en todo lo relativo a la producción, plantas, laboratorios y venta de productos de consumo masivo, resinas poliester, cosmética e industria química en general. — b) Fabricación y comercialización de plásticos reforzados con fibra de vidrio, cosméticos, perlantes y concrete plastic. — c) Importación y exportación de bienes productos y tecnología en el ramo referido en los apartados anteriores, incluso drogas y productos químicos. — d) Representación de firmas y compañías extranjeras de productos químicos y e) La compra, venta, permuta, locación de bienes raíces urbanos y rurales, y la explotación bajo cualquier forma de inmuebles. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Víctor Boucai. — Vicepresidente: Silvia Dora Czyz. — Director: Enrique Mario Waldman. — Síndico titular: Felipe Caplan. — Síndico suplente: Héctor Eduardo Berdichevsky. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S|r.: setiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 25.538

MADERAS MARTINI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FORESTAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7|11|1979, la sociedad MADERAS MARTINI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria, de fecha 12 de octubre de 1979, y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 4.138, de fecha 16|6|1980, modificó el artículo 4º de los Estatutos Sociales, en la forma siguiente: Artículo 4º) El Capital suscripto es de $ 2.532.144.754 en acciones al portador, de valor nominal un peso ($ 1.-) cada una de las cuales 50.000 son acciones ordinarias tipo A de cinco votos por acción; 2.507.154.290, son acciones ordinarias tipo B de un voto por acción, y 24.940.464 son acciones preferidas 12% sin votos. — S|raspado: ordinarias. Vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 25.543

M I R O C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Ronaldo Jorge Schreck, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de enero de 1945, C. I. Nº 5.274.751, Avenida del Libertador 5505, de la Capital Federal. — Irene Steinberg de Schreck, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15 de agosto de 1953, C. I. Nº 5.740.679, Avenida del Libertador 5505 de la Capital Federal. — Emilia Rosner de Schreck, austríaca, viuda, comerciante, nacida el 5 de enero de 1915, C. I. Nº 2.360.774, Washington 1952, de la Capital Federal. — 1) Se denomina MIROCO S. A. — 2) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, equipos y accesorios para la industria textil, del plástico, alimenticio, embalaje y envasamiento. — Asimismo podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello relacionado con su objeto principal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3) Ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — 4) Capital: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 5) Directorio: Presidente: Ronaldo Jorge Schreck. — Vicepresidente: Irene Steinberg de Schreck. — Directores titulares: Emilia Rosner de Schreck, Ricardo Miguel Schreck y Miguel Antonio Vogel. — Sindicatura: Síndico titular: José Elías Steinberg. — Síndico suplente: Emma Rita Krasnapolski. — 6) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Fijan en Miñones 2332. — 7) Escritura Nº 358 del 29 de julio de 1980, ante Escribano Marcelo Usandivaras al folio Nº 1.019, del Registro 228 a su cargo. — Plazo Social: 99 años desde la fecha de su registración en el R. Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 directores, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Síndicos: 1 ejercicio. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 166.000 — Nº 25.544

A L A B Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 42 años, L.C. 3.215.319, domiciliada en Avda. Rivadavia 4509; Roberto Felipe Eberli, argentino, casado, agricultor, 25 años, C.I. Nº 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, ambos de Capital. — 2) Denominación: ALABY S.A. — 3) Domicilio: Avda. Rivadavia 4509, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5) Fecha de Instrumento: 11|7|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 30|6 de cada año. — 8) Presidente: Nélida Alicia Alari; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Raúl José López.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 25.591

TUCUMAN SODA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Héctor Eduardo Pérez, argentino, casado, industrial, nacido 5|10|1937, L. E. 4.264.500, domiciliado en Ercilia 5426, Capital Federal. — Oscar Castro, argentino, casado, industrial, nacido 28|1|1935, L. E. 4.842.973, domiciliado en Moreno 1170, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Alberto Rodolfo Ibáñez, argentino, casado, L. E. 0.401.097, nacido 18|3|1921, industrial, domiciliado Nogoyá 5949, Capital Federal. — 2) 15|7|80. — 3) TUCUMAN SODA S.A. — 4) Ercilia 5426, Cap. Federal. — 5) Industrial: Fabricación de soda en sifones o cualquier otro envase y bebidas gaseosas. — Comerciales: Distribución, representación y venta de soda, sifones y bebidas gaseosas. — Compra y venta de fábricas de soda y de bebidas gaseosas. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y/u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera concurso público. — 6) 100.000.000. — 7) Presidente: Héctor Eduardo Pérez. — Vicepresidente: Alberto Rodolfo Ibáñez. — Director: Oscar Castro. — Síndico titular: Virginio Alejandro Gentilini. — Síndico suplente: Alicia Oliva Muñoz. — 8) 31 de mayo. — El plazo de la sociedad es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — La Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Los Síndico un ejercicio. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 25.533

QUINTANA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 315 de fecha 28 de marzo de 1980, pasada ante la Escribana Julia Vitaver, la sociedad QUINTANA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de febrero de 1980, resolvió modificar el artículo 10 del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a dos directores cualesquiera, actuando éstos últimos conjuntamente. — Sobre testado: Dr. Enrique Manuel Butty. Vale.

Buenos Aires, agosto 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 25.514

S S E V I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Gerardo Alberto Perillo, argentino, casado, comerciante, nacido 22|9|1941, L. E. 4.385.106, domiciliado Avenida Rivadavia 9611, Capital Federal. — Héctor Eduardo Pérez, argentino, casado, industrial, nacido 5|10|1937, L. E. 4.264.500, domiciliado Ercilia 5426, Capital Federal y Oscar Castro, argentino, casado, industrial, nacido 28 de enero 1935, L. E. 4.842.973, domiciliado Moreno 1170, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) 15|7|1980. — 3) SSEVI S. A. — 4) Rivadavia 9611, Capital Federal. — 5) Industriales: Fabricación de soda en sifones o cualquier otro envase y bebidas gaseosas. — Comerciales: Distribución, representación y venta de soda, sifones, y bebidas gaseosas. — La compra y venta de fábricas de sodas y de bebidas gaseosas. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y/u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. — 6) 50.000.000. — 7) Presidente: Gerardo Alberto Perillo. — Vicepresidente Primero: Héctor Pérez. — Vicepresidente Segundo: Oscar Castro. — Síndico titular: Virginio Alejandro Gentilini y Síndico suplente: Alicia Oliva Muñiz. — 8) 31|5. — El plazo social es de 99 años a contar de la fecha de su registración en el R. Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de 1 a 5 miembros con man-

dato por dos ejercicios. — Síndicos un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente del Directorio, o, el Vicepresidente en su caso.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.030 — Nº 25.534

RICARDO E. BERRONDO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de RICARDO E. BERRONDO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, por Asamblea del 30|4|79, transcripta en Escritura del 7|5|79, reformaron el Estatuto de la siguiente forma: Duración: 99 años, a contar del 18|6|68. — Domicilio: Tres Sargentos 401, p. 7º A, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución o fraccionamiento de ganado en pie, carnes y subproductos, cereales, forrajes, granos y productos primarios de la fruticultura. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación o industrialización de productos derivados de la carne y de los subproductos. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y sus modificaciones y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros; la forestación y explotación de montes y bosques cultivados y|o naturales. — Capital: $ 10.000.000. — Directorio: De dos a ocho miembros, por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Testado: vanat; en; S$. No valen. — Entre líneas: A. Vale.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 142.800 — Nº 25.480

H. F.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL EDITORA, DISTRIBUIDORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo La Forgia, italiano, nacido el 31 de marzo de 1940, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.709.256, domiciliado en Rosetti 148, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Carlos Francisco Genga, argentino, casado, nacido el 7 de junio de 1924, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.431.667, domiciliado en Güiraldes 583, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; María Teresa La Forgia, italiana, casada, nacida el 15 de mayo de 1941, comerciante, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número 2.747.233, domiciliada en Güiraldes 583, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Carmela La Forgia, italiana, viuda, jubilada, nacida el 11 de abril de 1907, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.019.021, domiciliada en Rosetti 148, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas de Constitución: Escritura Pública del 18 de julio de 1980; 1|3 y 8|880. — Denominación: H.F., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL EDITORA, DISTRIBUIDORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — 4) Domicilio Social: Viamonte 1470, 1er. piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o de terceros, dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Edición, compra, venta, distribución de libros y revistas, pudiendo contratar o subcontratar locaciones de servicios y obras, para el cumplimiento de su objeto. Importadora y Exportadora: De libros y revistas material didáctico. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social autorizado y suscripto es de veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones ordinarias de mil pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporan al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Agregado: 1|8 y 8|8|80; valen.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 222.600 — Nº 25.495

M A Z Z A

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital - Reforma de Estatutos. "MAZZA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — Por escritura pública Nº 124, del 3 de diciembre de 1979, se resuelve previa conformidad de la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 5.[illegible], modificar el Artículo 4º de los estatutos sociales el cual es el siguiente: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 10.000.000.000 (diez mil millones), representado por diez mil millones de acciones al portador de $ 1 (un peso), valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha decisión se llevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el Impuesto de sellos correspondiente, la moción es aprobada por unanimidad. — Asimismo se dispone la emisión de 7.916.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y un voto por acción.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 25.482

D A I - N I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HECTOR Arakaki, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.305.208, nacido: 1º|1|40, ingeniero, domicilio Márquez de Loreto 3571, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Héctor Luis García, argentino, casado, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 4.394.114, nacido, 16 de abril de 1942, domicilio Pozos 769, piso 4, Capital; Mario Alfredo Longo, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.369.344, nacido 7|1|42, domicilio Baldomero Fernández Moreno 1163, piso 6, Capital; Roberto Arakaki, argentino, casado, técnico mecánico, nacido 3|5|43, L. E. Nº 4.413.694, domicilio Cazadores 2474, piso 1, Capital; Héctor Luis Francisco de Asís Bujía, argentino, casado, empleado, nacido 21|3|40, L. E. Nº 4.310.604, domicilio Sucre 1981, piso 5, Capital; Tokuyoshi Higa, japonés, casado, comerciante, nacido 1º|7|30, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 9.615.676, domicilio Wenceslao Villafañe 1675, Capital; Jorge Higa, argentino, casado, nacido 1º|9|41, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 4.389.853, domicilio Colombres 1721, Capital; Shizue Matayoshi, japonesa, soltera, contadora, nacida 10 de diciembre de 1950, Cédula de Identidad Pol. Fed. Nº 6.190.083, domicilio Méjico 1824, Capital; Pedro Miraglia, argentino, casado, abogado, nacido 3|1|41, L. E. Nº 4.377.656, domicilio Juncal 2850, piso 6, Capital; Carlos Alberto Campos, argentino, casado, empleado, nacido 5|4|46, domicilio Viamonte 1365, piso 10, Capital, L. E. Nº 4.540.384; Ernesto Jorge Campos, argentino, casado, empleado, nacido 6|7|39, D.N.I. Nº 4.291.922, domicilio, Viamonte 1365, piso 10 Capital; Jorge Teichi Higa, argentino, casado, comerciante, nacido 13|6|33, L. E. Nº 4.825.726, domicilio Malabia 476, Capital; Daniel Eduardo Riera, argentino, casado, ingeniero, nacido 15|7|47, L. E. Nº 7.931.000, domicilio Alférez Bouchard 389 La Lucila, Prov. de Buenos Aires; Horacio Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido, 13|7|42, L. E. Nº 4.410.551, domicilio Carlos Calvo 1135, Capital; Antonio Higa, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 11.897.651, nacido 14|7|55, domicilio: Lavalleja 1252, Capital; José Eduardo García, argentino, casado, abogado, nacido 31|12|43, Libreta de Enrolamiento Nº 4.430.198, domicilio, Ecuador 453, Capital; Aníbal Osvaldo Efron, argentino, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.739.613, nacido 21 de setiembre de 1944, domicilio Pueyrredón 468, Capital; Fernando Eduardo Berasategui, argentino, casado, electricista, Libreta de Enrolamiento Nº 4.263.578, nacido 16|1|38, domicilio, Williams 2260, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; Enrique Raúl Oriandi, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.288.097, nacido 20|1|39, domicilio Cachimayo 358, piso 5, Capital; Rodolfo Calderón, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.524.873, nacido 2|5|45, domicilio Unane 5587, Capital; Néstor Bernal, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.894.641, nacido 5|1|47, Matanza 3457, Capital; Margarita Miyazono de Arakaki argentina, casada, maestra, L. C. Nº 3.976.459, nacida 5 de marzo 1941, domicilio Marquez de Loreto 3571, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Jesús Alfredo López, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 6.952.172, nacido 2[illegible]|42; domicilio: Manuel Ocampo 2148, Hurlingham, Prov. de Buenos Aires; María Haydée Saberide de Pacen Rodríguez, argentina, casada, ama de casa L. C. Nº 1.978.[illegible], nacida 2|3|29, domicilio Perú 1012, piso 5, Capital; Luis Higa, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.290.[illegible], nacido [illegible], domicilio Cárdenas 1103, Capital; Enrique Arakaki, argentino, casado, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento Nº 5.[illegible], nacido 2|8|48, domicilio Castro Barros 313, piso 4, Capital; Ricardo Arakaki, argentino, casado, técnico mecánico, Libreta de Enrolamiento Nº 4.527.644, nacido 4|9|48, domicilio Garzón 256, piso 7, Capital; por Escrituras Nros. 54[illegible] y 718 de fechas 14|5|80 y 21|8|80. — Denominación: "DAI-NI S. A.", Domicilio: Carlos Pellegrini 27, piso 6, Dpto. "C", Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios, todo tipo de obras viales y todo tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, arrendamiento, explotación, permuta, administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. — A tal fin la Sociedad tiene pleno capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a título oneroso o gratuito y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social es de 200.000.000 de pesos. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. — Las acciones serán de valor nominal de $ 5.000 cada una al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Héctor Luis García. — Vicepresidente: Mario Alfredo Longo. — Directores: Héctor Arakaki y Roberto Arakaki. Héctor Luis Francisco de Asís Bujía, Nishiburo Sekizawa, Tokuyoshi Higa, Jorge Higa. — Síndico Titular: Shizue Matayoshi. — Síndico Suplente: Pedro Miraglia.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 310.800 — Nº 45.604

LOMILEN INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital - Reforma de Estatutos. — "LOMILEN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA". Por escritura pública Nº 105, del 27 de diciembre de 1979, se resuelve previa conformidad de la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución Nº 6.015 del 15 de agosto de 1980, modificar el Artículo 4º el cual es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos millones, representados por tres millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, momento en que será abonado el Impuesto de Sellos correspondiente.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.800 — Nº 25.483

DANCARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J., Res. 3|79. — 1) Carlos Alberto Alegre, argentino, comerciante, nacido 14|11|1930, casado, D.N.I. 8.474.353, Valle 676, 4º "A", Capital, y Daniel Antonio Alegre, argentino, comerciante, soltero, nacido 10|2|[illegible], D.N.I. 10.[illegible].138, San José de Calasanz 145, 7º "A", Capital. — 2) 23|6|1980. — 3) DANCARSA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Dr. Pedro Ignacio Rivera 3315, 1º, "6", Capital. — 5) Actividades industriales: Mediante la fabricación de mosaicos, baldosas, losetas de cemento y todo tipo de solados que puedan elaborarse con material de cemento y|o con materias afines. — Comerciales: Mediante la compra, venta y distribución de todos los productos indicados precedentemente así como también la de productos y materiales utilizados en la industria de la construcción y fabricados con cemento, fibrocemento o derivados. — Financieras: Mediante aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — 7) $ 30.000.000. — Presidente: Carlos Alberto Alegre, y vicepresidente: Daniel Antonio Alegre; síndico titular. Cont. Púb. Humberto [illegible], y suplente: Cont. Púb. María Cristina Custo. — 10) 30|9 de cada año. — Resolución I.G.P.J. 6.[illegible], del 25|8|80.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 155.400 — Nº 25.503

HEKATEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Kravlec, argentino, casado, arquitecto, 4[illegible] años, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.0[illegible], domiciliado en Laprida Nº 1259, 8º, Capital Federal y Leonor Laniado de Kravlec, argentina, casada, 37 años, psicóloga, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.037.115, domiciliada en Laprida Nº 1259, 8º, Capital Federal. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Denominación: HEKATEX, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán Nº 1539, 4º, oficina 41, Capital Federal. — Escritura número 199 del 11|6|80. Escribana Pola F. Schamis. — Objeto social: por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y productos relacionados con ramo textil o de plásticos; b) Explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y|o marcas nacionales o extranjeros; c) Mediante el aporte de capitales a sociedades o empre-

sas constituidas o a constituirse, o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías reales o personales, o de prenda con o sin registro, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — Capital social: pesos 30.000.000. Acciones ordinarias, al portador, de un voto. Directorio: uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Héctor Kraviez; vicepresidenta: Leonor Laniado de Kraviez; síndico titular: Enrique Feld; síndico suplente: Oscar Edgardo Luccioni. Representación legal: corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de agosto de 1980. — Resolución Nº 6.319.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 25.419

L A P AL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Maffei, argentino, nacido el 3|8|06, L. E. 319.392, casado, domiciliado en Paraná 2833, Martínez, provincia de Buenos Aires, comerciante y Juan Carlos Puppo Stambuk, uruguayo, nacido el 25|12|23, C. I. de la República Oriental del Uruguay 2.534.704, casado, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2173, vecino de esta Capital, comerciante. — Instrumento de constitución: Escritura Nº 288, Fº 703, Fecha 8 de julio de 1980. Esc. Armando J. Verni, Reg. 894 de Capital Federal. — Denominación: "LAPAL S.A." — Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de materiales y accesorios para la industria de la construcción. — Industriales: Mediante la fabricación de los productos precedentemente mencionados. — Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, fraccionamientos, urbanización, pavimentos y obras viales, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizados o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años. Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares. Su término de elección es de 2 ejercicios. Presidente: Ricardo Maffei; vicepresidente: Juan Carlos Puppo Stambuk. — El órgano fiscalizador se compone de un síndico titular, contador público nacional Armando José Massaglia y un síndico suplente, contador público nacional Carlos Alberto Massaglia. Duran: 1 año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Capital: pesos 240.000.000 dividido en 240.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — Enmendado: duración, elección, vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 25.429

BERTONCINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras otorgadas el 26 de diciembre de 1979 y el 13 de mayo de 1980, ambas ante el escribano Horacio Oscar Bossi, y con relación a la sociedad denominada "Bertoncini Construcciones, Sociedad Anónima", luego de la inscripción de esta reforma se reformaron los siguientes artículos del Estatuto: Artículo 1º. Bajo la denominación de BERTONCINI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad que en origen se constituyera con la denominación de Bertoncini, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 27 de mayo de 1968. Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado o público. Inmobiliaria: por la compraventa de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000.000.- representado por 10.000.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las mencionadas del artículo 211, de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 7º: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193, de la Ley Nº 19.550. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Un mil pesos en dinero en efectivo cada director. Artículo 10. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881, del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito Oficiales, Nacionales, Provinciales o Municipales o privadas, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto, extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. Artículo 11: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237, de la Ley Nº 19.550. Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento de capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 10.550. Según la clase de Asamblea, Convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración al Directorio y síndico; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Entre líneas: luego de la inscripción de esta reforma; Comercial Inmobiliaria. Todo vale. — S| raspado, setiembre vale. — Sede de la sociedad Bartolomé Mitre 2363, piso 1º.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 407.400 — Nº 25.443

CARLOS VIVIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Carlos Félix Viviani, argentino, nacido el 12|1|29, químico industrial, casado, L. E. Nº 4.339.860; María Elisabeth Bordaisco, argentina, nacida el 11|1|39, comerciante, casada L. C. 0.412.638 y Carlos León Viviani, argentino, nacido el 5|5|59, técnico mecánico, soltero, D. N. I. Nº 13.385.049, todos domiciliados en la Avenida General Paz Nº 14.222, Capital Federal. — 2) 5|8|80. — 3) CARLOS VIVIANI, S. A. — 4) Avenida General Paz Nº 14.222, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación de artículos de caucho y de plástico, terminales metálicos para caños y mangueras, ya sean metálicas, de goma y|o plástico y artículos moldeados de plástico y de caucho. Comerciales: mediante la compra, venta, [illegible] exportación, distribución y reparación de los pro[illegible] en [illegible] apartado precedente, como así también de las materias primas y partes componentes de los mismos. Financieras: podrá realizar cualquier operación financiera o de inversión con exclusión de aquellas previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A estos fines la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) $ 20.000.000. — Presidente: Carlos Félix Viviani; Vicepresidenta: María Elisabeth Bordaisco; Director: Carlos León Viviani. Síndico titular: José Villar y Síndica suplente: Lidia Margarita Cantón de Villar. — 8) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800.— Nº 25.375

BONDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adoptó el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima aprobada por Resolución General número tres de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha diez de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Socios: Heriberto Jorge Rodolfo Maxwell, argentino, nacido el 4 de agosto de 1939, soltero, de profesión [illegible], titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.[illegible], domiciliado en la calle Rivadavia 5017, departamento "E", Capital Federal; Miguel Angel Canoura, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1946, casado, de profesión contador público nacional, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.780.981, domiciliado en la calle Cerrito 1126, piso 1º, departamento 7, Capital Federal; María José Mancini, argentina, nacida el 16 de febrero de 1954, soltera, de profesión traductora pública nacional, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.439.469, domiciliada en la calle Plaza 2531, Capital Federal; Daniel Padro, argentino, nacido el 28 de agosto de 1951, casado, de profesión licenciado en administración, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.721.358, domiciliado en la calle Paraguay 4519, piso 2º, departamento "G", Capital Federal; y Jorge Alberto Brea, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1954, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.718.075, domiciliado en la calle Gallo 1553, piso 1º, departamento "B", Capital Federal. — Fecha de constitución: Por Escritura Pública Nº 269, de fecha 7 de agosto de 1980, del Registro Notarial de la Capital Federal Nº 653. — Denominación: "BONDING, S. A.". — Domicilio social: Austria 2391, piso 6º, departamento "C", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y|o fuera del país; a: 1) La realización de estudios, proyectos, trabajos, asesoramiento y desarrollo de ingeniería de productos. Queda excluido lo que en virtud de su materia se encuentra reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. 2) La fabricación de estructuras metálicas y no metálicas y|o sus partes e insumos y|o su industrialización, con destino a usos terrestres, aéreos, espacial y marítimo. 3) La compra, venta, distribución, arrendamiento, leasing exportación e importación y toda otra forma de comercialización de los bienes indicados precedentemente y de aparatos y|e equipos eléctricos y|o electrónicos y sus partes componentes, destinados al equipamiento y|o procesos industriales. 4) El ejercicio, desempeño y otorgamiento de representaciones, mandatos y comisiones. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por el término de dos ejercicios. Presidente: Heriberto Jorge Rodolfo Maxwell; Director: María José Mancini; Síndico titular: contador público nacional, Miguel Angel Canoura y Síndico suplente al letrado doctor Roberto Miguel Angel Saggese. — Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Vicepresidente no se designa.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 206.000.— Nº 25.366

E S L A B A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Alberto Pedro Zeballos, argentino, casado, comerciante, 32 años, C. I. 6.794.941, domiciliado en Suipacha 211; Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 48 años, C. I. número 2.786.990, domiciliado en Doblas 160, ambos de Capital. — 2) Denominación: ESLABA S. A. — 3) Domicilio: Moreno 1109, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, máquinas, motores, sus parte componentes y accesorios. Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incor-

poración y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. - 5) Fecha de Instrumento: 11|8|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. 7) Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año. — 8) Presidente: Alberto Pedro Zeballos; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Guillermo Horacio Barberis.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 25.588

FARGIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que FARGIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, por Escr. del 19 diciembre de 1979, al folio 1.447 Registro 546 Escribano Eduardo L. Donadio, modificó su Estatuto Social. — Art. 1º: Con la denominación de "Fargia Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", funciona una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Domicilio Carbajal 3679, Capital. — Resol. Nº 5, agosto 1980, Nº 5.652. Según Asamblea del 24|9|79. — E|l.: Domicilio Carbajal 3679, Cap. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 25.581

ALELAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gustavo Jaime Wengrovski, casado, argentino, de 28 años de edad, contador público, Cédula de Identidad número 6.402.957, domicilio Paraguay 3962, Capital Federal; Ana Diana Nimcowicz, casada, argentina, de 27 años de edad, licenciada en psicología, Cédula de Identidad Nº 6.757.502, Paraguay 3962, Capital Federal; Oscar Nimcowicz, divorciado, argentino, de 52 años de edad, médico, Cédula de Identidad Nº 2.415.955, Malabia 2659, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 19|12|79, 4|6|80 y 14|8|80. — Escribana: Elda Edith Rodríguez de Scheinin, Resolución I.G.P.J. Nº 4.607 del 19|7|1980. — Denominación: ALELAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraguay 3962, Capital Federal, piso 5º, dpto. A. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos para el hogar y máquinas para oficinas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, subdivisión y fraccionamiento de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, colonización, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, incluso todo aquello comprendido dentro del régimen de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, inclusive aquellas comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512, pudiendo a tales fines formalizar contratos de obras, servicios, trabajos, suministros, mantenimiento y financiaciones, contrataciones con la administración pública y la intervención en licitaciones públicas y|o privadas, quedando excluido todo aquello que en virtud de la materia haya sido reservado para profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas y de granja, y la comercialización de todos sus productos. Minera: Exploración, explotación, extracción, compra, venta, transformación e importación y exportación de toda clase de productos minerales. Mandataria Financiera: Representación legal de personas y sociedades, nacionales y extranjeras, la aceptación de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros, operaciones de promoción y distribución de inversiones y mobiliarias de o en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales, Autárquicas o mixtas, en cuentas directas o en participación, administración de toda clase de bienes, prestación de servicios de organización y asesoramiento financiero, quedando excluido todo aquello comprendido dentro del régimen de las entidades financieras y lo que requiera el concurso público. — Capital: Pesos 20.000.000, representado por 200.000 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de dos y un máximo de cinco, por tres años. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: Por un Síndico titular por un año. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Gustavo Jaime Wengrovski; Vicepresidente, Ana Diana Nimcowicz; Director, Oscar Nimcowicz; Síndico titular, Abel Marcio Lipski; Síndico suplente, Osvaldo Daniel Lewi. — Mandato del Directorio: Tres años; Síndicos un año. — S|r.: materia; mandatos. Valen. — Agregado: 4|6|80 y 14|8|80. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 260.400 — Nº 25.584

PROTON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º|11|1977, Nº 1.342, Fº 3.499, ante Esc. Julia Vitaver, Reg. 351, de su adscripción, se protocolizó el aumento de capital de $ 100.000 a $ 5.000.000 y emisión de las series 24 a 72, de 100.000 acciones c|serie, o sea 4.900.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto c|una, por un total de $ 4.900.000, y modificación y adecuación del Estatuto Social a la Ley 19.550 de Proton, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, en adelante: Proton, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Forestal, aprobados por la A. G. Extraordinaria, del 7|1|1977 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 678, del 14|2|80, cuyos principales enunciados son: Denominación social: PROTON, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL. — Domicilio: Escalada 1670, Cap. Fed. — Duración: 99 años, contados de su inscripción en el R. P. Comercio el 24|9|56. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y|o productos relacionados con el ramo químico. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos referentes al ramo químico. — Industriales: Fabricación e industrialización de productos químicos. — Forestal: Forestar y reforestar por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, explotar bosques, industrializar y comercializar las maderas provenientes de estas actividades. — Capital: $ 5.000.000, representados por acciones de v$n 1 c|una, un voto. — Administración: Directorio de tres a once miembros, por tres años. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: Síndico titular, por tres años. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. S|r.: Septiembre. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 45.748

BRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Elías Micha, argentino, 39 años, L.E. 4.317.159. — Elsa Korj de Micha, argentina, 38 años, L.C. 4.471.329, ambos comerciantes, casados, José Hernández 1837, piso 10. — Isaac Korj, argentino, 67 años, L.E. 119.041, y Keila Inatkier de Korj, polaca, 78 años, C.I.P.F. 1.463.079, ambos comerciantes, casados, Mendoza 4345, todos vecinos de Cap. Fed. — 2) 4|7|80 y 11|8|80. — 3) BRAMA S.A. — 4) Lugones 2049, Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros, en el país o en el exterior a la compra, venta, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de material eléctrico y artículos para el hogar, aparatos electrónicos, sus repuestos y accesorios, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de dichos aparatos; representaciones nacionales y extranjeras, pudiendo financiar tales operaciones, efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituídas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, u otras por las que requiera el concurso público de capitales. — 7) Pesos 40.000.000. — 8) Presidente: Elías Micha; vicpta.: Elsa Korj de Micha; directores titulares: Isaac Korj y Keila Inatkier de Korj; síndico titular: C. P. N. Alberto Aníbal Pardeiro; síndico suplente: Doctor José Francisco Merlo. — 10) 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.600 — Nº 45.749

CANTRAMILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 13 de diciembre de 1979, ante el escribano de Buenos Aires, Horacio Oscar Bossi y con relación a la sociedad denominada "CANTRAMILLA S.A.", se reformó el artículo cuarto de la misma quedando redactado: "Artículo Cuarto El capital social es de $ 90.000.000 (noventa millones de pesos) representado por 9.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. Puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 25.441

ORBEA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 30|1|80, inserta en escritura del 6|3|80, ante Julián Aguirre Ocampo, ORBEA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modificó su art. 5º de su estatuto, fijando su cap. en $ 9.600.000.000, representado por 9.600.000.000 acciones de $ 1.- c|u.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 45.695

CHAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 9 de enero de 1980, al folio 14, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, se constituyó la sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Julio Norberto Arnoni, argentino, nacido el 23 de febrero de 1926, con Libreta de Enrolamiento número 4.434.242, casado en primeras nupcias con Alcira Nelly Dufour, hijo de Julio Lázaro Arnoni y Ana María Torino, Ingeniero Civil, domiciliado en Arenales 2295, 8º piso "A", Capital Federal, y Lidia Tamborini, argentina, nacida el 31 de agosto de 1932, con Libreta Cívica 4.637.237, soltera, hija de Humberto Carlos Tamborini y Alicia Lidia Camacho, comerciante, domiciliada en Arenales 2295, 9º piso "A", Capital Federal. — Denominación: "CHAMPA S.A.". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a la compra, venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, para lucrar con su explotación o reventa. — Capital: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración: Julio Norberto Arnoni: Acciones suscriptas: Diez millones; Lidia Tamborini: Acciones suscriptas: Diez millones. — Naturaleza del Aporte: Efectivo. — Integración: 25%. Saldo. Plazo Legal. — Directorio y Síndicos: Presidente: Julio Norberto Arnoni; Vicepresidenta: Lidia Tamborini; Síndico titular: Oscar Antonio Pietragalli; Síndico suplente: Modesto Musi. — Sede Social: Arenales 2995, 9º piso "A", Capital. — Plazo de la sociedad 99 años, a contar de la fecha de su registración en el Registro Público de Comercio; administración uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; síndicos un ejercicio: representación legal, Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Enmendado: [illegible] 5, vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 25.442

FARPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Daniel Hugo Gandini, casado, argentino, de 26 años, publicista, D.N.I. 10.833.047, domiciliado en Alsina 3059 1º "5", Capital y Susana Sollosqui, soltera, argentina, de 26 años, ama de casa, L. C. 10.894.551, domiciliada en Tinogasta 5040, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 10|7|80. Denominación: "FARPA S.A.". Domicilio: Av. Juan de Garay 1953 6º "A", Capital. Objeto: Comercialización, industrialización, elaboración, distribución, importación y exportación de rollos y bandas teleimpresas de papel de cualquier tipo, artículos, materias primas, maquinarias y equipos atinentes al rubro referido y la compraventa de artículos de librería, papelería, tintas y artículos de escritorio. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones de negocio. Aportar capitales para negocios realizados o a realizarse; dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantías con la constitución y transferencia de derechos reales, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 21.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u, y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Daniel Hugo Gandini. Vicepresidente: Susana Sollosqui. Director: Viviana Sollosqui. Síndico Titular: Enrique Horacio Naso. Síndico Suplente: Arnaldo Rubén Antonio. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 5.925|80.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 45.677

PROCEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Emilio Mohamed Stambuli, argentino, casado, 45 años, industrial, C.I. Nº 3.600.353, Av. San Martín 1414, Capital; Daniel Eduardo Preatoni, argentino, casado, 36 años, doctor en química, C.I. número 5.376.753, Calden 881, Capital; Amadeo Ernesto Casella, argentino, soltero de 19 años, comerciante, C.I. Nº [illegible], Pareja 3742, Capital; [illegible], argentino, casado, 55 años, comerciante, C.I. Nº 2.203.163, Ciudad de La Paz 171, Capital; Luis [illegible], argentino, soltero, 40 años, industrial, C.I. Nº 3.510.902, Pareja 3742, Capital. — 2) 18 julio de 1980, rectificatoria el 15 agosto de 1980. — 3) PROCEM S.A. — 4) [illegible] 571, planta baja, [illegible] "B", Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comercial: Mediante la [illegible], importación, exportación, consignación y representación de [illegible], herramientas, [illegible] destinados de la industria de la construcción. [illegible] comisiones, y [illegible] nero y [illegible] relacionados con su objeto [illegible] rir, y registrar así como [illegible] ceder toda clase de marcas de fábrica y de comercio, patentes y procedimientos industriales que hagan al objeto y quehacer de la sociedad; Industrial: Mediante la fabricación, y|o comercialización de productos químicos para la industria de la construcción así como también todo otro producto con otros componentes de origen mineral o vegetal destinados a la misma industria; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a cor-

zo, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas, o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistema creados o a crearse, a parte de mandataria para la colocación de acciones, o debentures, la sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las que se requieran el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, incluso hoteles, ya sean urbanos o rurales, e inclusive los que se refiere a la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal; Constructora: Mediante la ejecución, administración, contra los y/o construcción de las obras de cualquier naturaleza, ya sean públicas y/o privadas, incluyendo entre otras en este concepto a las urbanas, viales, hidráulicas, portuarias, aeropuertos, centros polideportivos, exposiciones, hoteles, moteles, edificio para oficinas, viviendas proyectos y montajes industriales, civiles y/o militares, edificios en prop. horiz., barrios, obras de ingeniería y/o arquitect. en gral. realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales, municip., o autárquicos ya sea por contrat. directa o por licitaciones públicas y/o privadas las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes, conforme a sus respectivos reglamentos y materia de que se trate. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 500.000.000.-. — 8) 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios: síndicos un ejercicio: Presidente: Ricardo Benito Cutrolo; Vicepresidente: Amadeo Ernesto Casella; Directores titulares: Daniel Eduardo Preatoni, Avelino Caamaño, Lebib William Argentino Cura; Síndico titular: Domingo Obdulio Villar Ilarregui; Síndico suplente: Eduardo Deprati. — 9) Presidente o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 228.800 — Nº 45.722

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ARAUCO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: [illegible] Fejes de Ca[illegible] [illegible] de [illegible] años de edad, [illegible] nupcias con [illegible] Documento [illegible] [illegible] de [illegible] L[illegible] rato Nº [illegible], Capital Federal. Socia Comanditaria: Aurelia [illegible] de Galeaz, argentina naturalizada, de 74 años de edad, viuda en sus primeras nupcias con L[illegible] Geiger, rentista, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.237.6[illegible], domiciliada en la Avenida Cabildo Nº 1[illegible], 8º piso, departamento 33, Capital Federal. Socia Comanditaria. — 2º) Fecha de los Instrumentos: 22/4/77 Cesión de Capital Solidario; 1[illegible]/9/78 Adecuación a la Ley Nº 19.550; y 9/2/79 Aclaratoria y modificatoria. — 3º) Denominación: ARAUCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4º) Domicilio Social: Corrientes 1922 oficina 26 Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, actividades de explotación agrícola-ganaderas e industrias agropecuarias. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y Nueve Años, contados a partir del 19 de enero de 1961. — 7º) Capital Social: El capital social es de Diez Mil Pesos el que se encuentra totalmente suscripto e integrado y que corresponde: a) Tres Mil Pesos al capital comanditado; y b) Siete Mil Pesos al capital comanditario, dividido en siete acciones al portador de valor nominal mil pesos cada una. — 8º) Administración de la Sociedad y su Representación Legal: La administración de la sociedad y su representación legal será ejercida por la socia solidaria, quien durará en sus funciones mientras detente la titularidad del capital comanditado, no pudiendo ser removida sino con justa causa. — 9º) Organo Fiscalizador: la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria juntamente con un síndico suplente, el síndico durará un ejercicio en el cargo, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — 10º) Fecha Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 11º) Se Hace Saber: Que por escritura de fecha 22 de abril de 1977, don José Stupnicky, único socio comanditado de "Arauco Sociedad en Comandita por Acciones" Cedió y Transfirió a doña Victoria Ida Fejes, su interés en la sociedad, o sea los certificados designados con los números uno, dos y tres, con un valor de pesos mil cada uno, que llevan fecha 3 de febrero de 1961, y constituían el Capital Solidario total de pesos tres mil, la cesión se efectuó por la suma de pesos dieciséis mil. — Sobrerraspado: constituían, solidario. Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 205.[illegible] — Nº 45.[illegible]

COPEMA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 30/1/79 y Escritura del 10/2/79 - 7/6/79 y 26/11/79. — 4) "COPEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Aumentó su capital social y modificó 7): $ 15.000.000 que corresponden 14.996.000.— al capital comanditario dividido en 1.499.600 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto por acción y $ 10 valor nominal y $ 4.000.— al capital comanditado. — Titulares del capital comanditado: Oscar Juan Sivori; Arnoldo Carlos Wenger.

Buenos Aires, 8 de Setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 25.457

AMADEO SCARELLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA [illegible], 12 de [illegible] de 1977; Escritura 120, 19 de Abril de 1979; escritura 423, 10 de Diciembre de 1979; Asambleas: 30 de Noviembre de 1977; 10 de Abril de 1979. — Acto que se Protocoliza: D[illegible] de un socio [illegible] de ese mismo carácter [illegible] Amadeo Scarella. Adecuación [illegible] a las normas de la Ley Nº 19.550. — [illegible] Primera Instancia C[illegible] Departamento Judicial de [illegible] Número 1, Secretaría 1ª, transformación de capital; comanditado en comanditado; todos los herederos de Amadeo Scarella transforman el capital solidario en comanditario; a la vez transformar 100 acciones comanditarias de Luis María Scarella en capital comanditado; Adecuación: "AMADEO SCARELLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, [illegible] 1038, Piso 9º, Departamento [illegible]; Plazo treinta años a contar del 1º de Enero de 1980, objeto: Inmobiliaria: compra, venta, locación, [illegible], urbanización, fraccionamientos, [illegible], administración, de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división, y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades; Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de artículos de ferretería, máquinas agrícolas, automotores, sus partes, repuestos y accesorios; Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones, y reforestaciones de toda clase de cabañas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones, de todo tipo y clase y la compra, venta, importación exportación, permuta, locación, depósito, consignaciones y toda clase de operaciones sobre estos bienes productos; capital $ 90.000; de los cuales $ 2.000 corresponden a Luis María Scarella y María Rosa Ameijeiras de Scarella socios comanditados, y la suma de $ 88.000 al capital comanditario en acciones ordinarias al portador de un voto; el capital puede ser elevado al quíntuple conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550; administración un Directorio de uno a cinco miembros con duración en el cargo por tres ejercicios, la representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente en forma indistinta; la fiscalización un síndico titular designado por tres ejercicios debiendo ser designado un suplente; cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año. — Socios solidarios: Luis María Scarella, casado, argentino, L. E. Nº [illegible], comerciante, [illegible] años, domiciliado en [illegible] Rivadavia Provincia de Buenos Aires que ejerce el cargo de Presidente de la sociedad; y María Rosa Ameijeiras de Scarella, viuda, argentina, L. C. Nº [illegible], comerciante, [illegible] años, [illegible] que ejerce el cargo de Vicepresidente.

Buenos Aires, [illegible] de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21[illegible] — Nº 45.719

ELECOND

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 1.2[illegible] del 26/12/79 la sociedad ELECOND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, aumentó su capital a la suma de pesos 600.000.000, quedando modificada en consecuencia la cláusula 4º.

Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.[illegible] — Nº 45.66[illegible]

WISZNIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor [illegible], Secretaría [illegible], se hace saber [illegible] edicto:

[illegible] nacido [illegible] el 12/[illegible] C. I. Nº 4[illegible], domiciliado en [illegible] 4[illegible], C[illegible]. — León [illegible], [illegible] nacido el 7/10/19[illegible], L. E. Nº 4[illegible], domiciliado en Acoyte [illegible], Capital Federal y Fanny Andel de Wisznia, rusa, [illegible] de [illegible], nacida el 15/4/1909, C. I. Nº 4[illegible], [illegible], domiciliada en [illegible] 4[illegible], Capital Federal. — Denominación Social: WISZNIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Contrato: Ratificación y Confirmación: Escritura Nº 139, del 13 de junio de 1979 pasada ante el notario de Capital Federal, don Roberto Sergio Margulis, al folio 258 del Registro 838, a su cargo. — Por dicha escritura los socios ratifican y confirman lo actuado por la sociedad constituida ante el nombrado escribano Margulis, al folio 227 de fecha 25/[illegible]/1967, en el Registro 34 del Partido de Avellaneda, entonces a su cargo, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 11 de setiembre de 1967, bajo el Nº 2.6[illegible]; Fº 428, Libro 243 de Contratos Públicos. Dejan aclarado que en la constitución social los señores Israel y León Wisznia asumieron carácter de "Socios Colectivos" y la señora Fanny Andel de Wisznia, actuó como gestora del comanditario, cuyo nombre se reservó, declarando por este acto que la misma concurrió al acto por derecho propio, quedando en consecuencia como "Socia Comanditaria". — El Señor Juez ha ordenado la inscripción de la presente confirmación en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. — [illegible]: nacido el 7/10/1929. Vale. — [illegible]: jubilado, 4.157.325, capital, el, [illegible]ución. Valen. — Enmendado: denominación. Vale.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 25.241

ALTA VILLA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 27 de junio de 1980 el señor Enrique Winogrod, en su carácter de socio comanditado y el señor José Winogrod en su carácter de socio comanditario, confirmaron y ratificaron el contrato social de ALTA VILLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES celebrado por escritura de fecha 21 de octubre de 1968 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15 de noviembre de 1968, bajo el Nº [illegible] al Fº [illegible] del Lº 243 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la ratificación no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.[illegible] — Nº 25.136

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BEA DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 14 de [illegible] de 1980, los señores Domiciano David García Beaumont, Diego David García [illegible] y Matilde Yalmi de Rosenberg, venden, ceden y transfieren las 3.200, 8[illegible] y 4.000 cuotas sociales respectivamente de que son titulares en BEA DEPORTES S. R. L., por el precio total y convenido de $ 75.000.000, y en la si-

guiente proporción: 6.000 cuotas a favor del señor Julio Segismundo Machtyngier, argentino, de 33 años, soltero, industrial, con C. I. P. F. Nº 5.790.372, domiciliado en Heredia 48, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y 2.000 cuotas a favor de Josefa Toimil Montero, argentina, de 31 años, divorciada, industrial, con C. I. P. F. Nº 6.296.099, domiciliada en La Rioja 2268, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Los cedentes renuncian a su calidad de socios, y a favor de los cesionarios todos los derechos que tuvieren o les correspondieren por la calidad detentada hasta la fecha.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 25.453

N A I K U N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 9 de mayo de 1979. — Socios: María Elsa González, argentina, soltera, 45 años, comerciante, Guayaquil 51, 2º piso, dpto. 8, Capital Federal, C.I. Nº 6.233.541 de Pol. Fed.; Concepción Margarita Ruiz, argentina, soltera, 48 años, comerciante, Guayaquil 51, 2º piso, dpto. 8, Capital Federal, D.N.I. 3.412.510. — Denominación de la Sociedad: NAIKUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Quintino Bocayuva 239. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Compra, venta, permuta por otros bienes muebles e inmuebles, arrendamientos, subdivisiones de edificios en propiedad horizontal, por cuenta propia y|o de terceros, urbanizaciones por cuenta propia y|o de terceros, administración de propiedades, lotes, fraccionamientos, consorcios de edificios en construcción, constitución de comercios en edificios a construir, otorgamientos de préstamos hipotecarios. — Capital Social: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, aportando cada socio el 50 % del capital. — Administración: A cargo de ambas socias en forma conjunta. — Uso de la Firma Social: Ambas socias invisten el carácter de Gerentes y están facultadas para actuar en forma conjunta en nombre de la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 25.614

SANCHEZ-MARAN & CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 14 de julio de 1980, el señor Joaquín Francisco Marán, cede a don Francisco Sánchez, Jorge Sánchez, Manuel Antonio Sánchez y Héctor Jorge Sánchez, las 2.000 cuotas de capital de la sociedad SANCHEZ-MARAN & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando como únicos integrantes de la sociedad los socios Francisco Sánchez, Jorge Sánchez, Manuel Antonio Sánchez y Héctor Jorge Sánchez, correspondiéndoles 2.500 cuotas de capital a cada uno de ellos.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 25.627

P R I E T O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de agosto de 1980, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, se aumentó el capital social en $ 238.740.000 o sea $ 140.000 a $ 238.800.000, de la sociedad con domicilio en Avenida Díaz Vélez 4035 de la Capital Federal, denominada PRIETO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, suscripto por los socios en proporción a su capital e integrado por capitalización saldo revalúo contable Ley Nº 19.742 y se modificó el artículo 5º del contrato social el que queda redactado así: Capital: $ 238.880.000 dividido en 23.888.000 cuotas de $ 10 cada una suscriptas en la siguiente proporción por los socios y totalmente integradas: Virginia Hermida de Prieto 11.944.001 cuotas y Horacio Alberto Prieto 3.981.333 cuotas; Juan Manuel Prieto 3.981.333 cuotas y Virginia Prieto de Broglia 3.981.333 cuotas. — Raspado: 3.981.333. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 25.643

ESPUMAS PILAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 2| 9|1980, se reúnen: Alberto Hammerschlag, argentino, 40 años de edad, casado, C. I. de Pol. Fed. 4.736.285, comerciante, domiciliado en Arcos 2864, piso 8º, dpto. A, Cap. Federal; Máximo Hammerschlag, argentino, 35 años, casado, C. I. de Pol. Fed. 5.273.788, comerciante, domiciliado en Arcos 2416, piso 8º A, Capital; Luis Hammerschlag, alemán, 72 años, casado, C. I. de Pol. Fed. 1.996.024, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz 2963, Cap. Federal; Ignacio Wodka, argentino, 41 años, casado, C. I. Pol. Fed. número 2.498.414, contador público nacional, domiciliado en Luis María Campos 1402, piso 5º, Capital. — Denominación: ESPUMAS PILAR S. R. L., con domicilio legal constituido en Belgrano 3249, Cap. Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias locales de venta y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior. — Duración: 20 años, a partir del 1º de julio de 1980. — Objeto: Será la elaboración, distribución y comercialización de materiales sintéticos, como así también la compra, venta de productos manufacturados y toda clase de negocios comerciales, industriales, financieros y actividades afines sin limitación alguna, pudiendo asociarse con terceros o tomar representación, comisiones y distribución tanto al por mayor como al por menor de los productos. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. — Capital Social: $ 150.000.000, divididos en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por los señores Alberto Hammerschlag, Máximo Hammerschlag, Luis Hammerschlag, e Ignacio Wodka, como Gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social es conjunta por dos de ellas indistintamente, y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. — Ejercicio: Será el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 25.541

C O N O X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Antonio Conte Grand, argentino, soltero, con domicilio en Callao 1564, 4º "B", Capital Federal, nacido el 10 de junio de 1959, con C.I. 10.450.610 Policía Federal, de profesión comerciante; y Sergio Daniel Oxman, argentino, soltero, con domicilio en Billinghurst 1663, 5º "D", Capital Federal, nacido el 21 de agosto de 1952, con C. I. Nº 5.900.301 Policía Federal, de profesión comerciante. — Fecha de Constitución: 23 de julio de 1980. — Denominación: CONOX S.R.L. — Domicilio Social: Defensa 1529, P.B. "B", Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Compra, venta, consignación, importación y exportación de artículos de juguetería, librería, perfumería, farmacia y marroquinería. — Plazo de Duración: 6 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000. Composición de los Organos de Administración: Luis Antonio Conte Grand y Sergio Daniel Oxman. — Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta los socios Gerentes. — Fecha de Cierre: 30 de junio de cada año. — Sjraspado: conjunta. Vale.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 25.542

WORKING SERVICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 26 de mayo de 1980. — 2) Modificación: La modificación afecta al artículo 8º del contrato de constitución de WORKING SERVICE S.R.L. y establece que en el futuro bastará con la firma de dos de los socios Gerentes siendo Gerentes sus tres integrantes indistintamente para obligar a la sociedad. — Eliminéas: siendo Gerentes sus tres integrantes. Vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.600 — Nº 25.545

RESTAURANT NINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Diego Bellomo, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de Noviembre de 1922, de 57 años de edad, Libreta Enrolamiento 1.743.910 y doña Liliana Graciela Orru de Bellomo, argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de mayo de 1953, de 23 años de edad, Libreta Cívica número 10.139.221, ambos domiciliados en Pinzón 1335, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Instrumento Privado del 4|3|1980. — Denominación: RESTAURANT NINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Rodríguez Peña 770, piso séptimo, departamento 34, Capital Federal. — Plazo Duración: Cinco años a contar del 18 de enero de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros la explotación del negocio de Cervecería Bailable, Bar, Restaurant, Confitería, Despacho de Bebidas Alcohólicas o sin Alcohol, Servicios de Te, Café, Leche y demás productos lácteos, Postres, Helados, Sandwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos o productos alimenticios con destino al público en general, así como también la realización de Fiestas, Reuniones de todo tipo, Convenciones, pudiendo incorporar toda otra actividad afín lícita. — Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de pesos mil cada una de ellas. — Administración: Será ejercida por los socios Héctor Diego Bellomo y Liliana Graciela Orru de Bellomo indistintamente. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 25.576

SOLUCION EMPRESARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura privada de fecha 4 de setiembre de 1980 se constituyó la sociedad SOLUCION EMPRESARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por Santiago Miguel Vallerga, de 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Lavalleja 122, piso 1º, dpto. D, Capital Federal, L.E. 4.424.251; Carlos Alberto Vargas, de 35 años casado, argentino, empleado, domiciliado en Av. Canning 2071, piso 10, dpto. E, Capital Federal, L.E. 4.514.143 y Emilio Domingo Barone, de 36 años, divorciado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Navarro 3120, Capital Federal, L.E. 4.428.400. — Domicilio Social: Lavalleja 122, piso 1º, dpto. D, Capital Federal. — Objeto: Prestación a terceros de servicios de personal, su contratación, selección y capacitación. — Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de constitución. — Capital Social: $ 6.000.000 representado por 6.000 cuotas de $ 1.000. — Administración: Será ejercida por los señores Santiago Miguel Vallerga, Carlos Alberto Vargas y Emilio Domingo Barone, como Gerentes. El uso de la firma social será ejercido conjuntamente por dos de los Gerentes. Durarán en el cargo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de agosto de cada año. — Integración del Capital: Santiago Miguel Vallerga suscribe 2.000 cuotas, Carlos Alberto Varges suscribe 2.000 cuotas, Emilio Domingo Barone suscribe 2.000 cuotas. Todos los socios integran en el acto de la constitución el 50 % de su suscripción, en dinero efectivo.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 25.512

NOMENCLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA del Instrumento: 1º de setiembre de 1980 (convenio privado). — 2º) Socios: Jacinto Miguel Tornay, 40 años, casado, argentino, consultor aduanero, domiciliado en Centenera 250, piso 3º, dpto. A, de Capital Federal L.E. 4.593.280 y Jorge Alberto Berman 37 años, soltero, argentino, contador público nacional, domiciliado en Defensa 1440, 7º piso, dpto. A, de Capital Federal, L.E. 7.889.918. — 3º) Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Denominación Social: NOMENCLAR S.R.L. — 5º) Domicilio de la Sociedad: Corrientes 922, 2º piso, oficina 9, de Capital Federal. — 6º) Objeto: Exportación e importación de alimentos y bebidas, vestimentas y artículos de consumo durable. — 7º) Capital Social: Pesos 10.000.000. — 8º) Administración: A cargo de todos los socios, indistintamente, en su calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: Sólo obligarán a la sociedad los actos que lleven las firmas de los socios Gerentes, precedidas del sello de la razón social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Enmendado: los, firmas, sello. Valen.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 25.515

REPUBLIQUETAS 1524

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 23 de julio de 1979 REPUBLIQUETAS 1524, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA llevó su capital a la suma de $ 20.000.000 en la siguiente proporción: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: La señora Flora Torres de Bandin Eiras, suscribe 200 cuotas de diez mil pesos cada una, es decir un total de $ 2.000.000; el señor Oscar Flores, suscribe 200 cuotas de diez mil pesos cada una, es decir un total de $ 2.000.000; el señor Manuel Canosa, suscribe 200 cuotas de diez mil pesos cada una, es decir un total de pesos 2.000.000 y el señor José Pazos, suscribe 100 cuotas de diez mil pesos cada una, es decir un total de $ 1.000.000. El señor Enrique Pazos suscribe 100 cuotas de diez mil pesos cada cuota, es decir un total de $ 1.000.000; Andrés Cotelo Pose, suscribe 200 cuotas de $ 10.000 cada una, es decir un total de $ 2.000.000. Los señores Jaime Márquez Moreira y José Fernández García, suscriben 500 cuotas de diez mil pesos cada cuota, por cada uno de ellos, es decir un total de pesos 5.000.000 para cada uno de ellos y un total de $ 10.000.000 para ambos en común.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 25.523

INMOBILIARIA MY HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) OSCAR Vedoya, argentino, casado, nacido el 16-8-39, L.E. 4.750.478, comerciante; Gabriela Silvia Vedoya, argentina, soltera, de 23 años de edad, D.N.I. 12.946.344, licenciada en tecnología alimenticia; Claudia Carolina Vedoya, argentina, soltera, de 21 años de edad, C.I. 7.694.538, comerciante, domiciliados en Azcuénaga 1254, 5º piso, dpto. 31, Capital Federal. - 2º) Por escrituras del 24 de abril de 1980, 12-6-1980 y 14-8-1980. — 3º) INMOBILIARIA MY HOUSE, S.R.L. — 4º) Calle Azcuénaga 1322, piso 3º, dpto. 32, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, administración, locación, explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, lotes, propiedad horizontal, parcelamientos, subdivisiones, construcción y mejoras de inmuebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) 90 años, contados a partir de su Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Será dirigida y administrada por Oscar Vedoya y Gabriela Silvia Vedoya, quienes quedan designados Gerentes y con mandato por 10 años. — 9º) Será ejercida por los socios Gerentes indistintamente. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — Ell.: 12/6/1980 y 14/8/1980. Inmobiliaria. Valen. — Enmendado: $ 10.000.000, 10.000. Valen.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 100.800 — Nº 25.460

LETTAR PLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de cesión de cuotas, celebrado en la ciudad de Buenos Aires, el día 18/4/80. El señor Héctor Mones Ruiz, argentino, soltero, comerciante, 25 años de edad, D.N.I. 11.434.580, domiciliado en Junín 587, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., como socio propietario de 500.000 cuotas de la sociedad LETTAR PLAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede, vende y transfiere a favor de la señora María Angélica Ibarra, argentina, 42 años, casada, comerciante, L.C. 3.734.693, domiciliada en Escobar 3016, Capital Federal, por el precio total de $ 5.000.000 o sea por un valor de $ 10 cada cuota. En el mismo acto el señor Mones Ruiz, renuncia a su cargo de Gerente, por lo cual de acuerdo a lo dispuesto en contrato social quedan designados Gerentes ambos socios, Secundino Maydana y María Angélica Ibarra. — E/l.: Héctor. Vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 25.474

COMPUTADORA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Federico Vicente Lang, 27 años, argentino, casado, comerciante, D.U. 10.511.227, Gual 2406, 6º C, Capital Federal; Oscar Ignacio Gualdi, 53 años, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 2.502.452, Hipólito Yrigoyen 2491, Capital Federal; José Fernández Crespo, 47 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 2.865.286, Yerbal 364, 5º B, Capital Federal; Ricardo Juan Gallo, 59 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 2.741.448, Yapeyú 3161, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Cama, 54 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 2.095.974, Luis Pasteur 1043, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha Instrumento: Contrato privado 21 de julio de 1980. — 3º) Denominación: COMPUTADORA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Av. La Plata 2557, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Prestación de servicios de computación a terceros, fabricación y/o compra, venta, importación y exportación de máquinas electrónicas para el procesamiento de datos y/o cálculos, papeles continuos, grabaderas, diskettes, cintas, máquinas y accesorios para el proceso de papelería, muebles y ficheros y elementos afines a la computación. — 6º) Plazo de Duración: 20 años a partir del 21 de julio de 1980. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Todos los socios revisten la calidad de socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: La detentará el socio Gerente señor Federico Vicente Lang, en conjunto con cualquiera de los restantes socios Gerentes. — 10) Fecha Cierre del Ejercicio: El 31 de enero.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 155.400 — Nº 25.478

ARGENTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura del 28 de abril de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital, don Ernesto C. Mendizábal, al folio 787 de su registro, la señora Juana Inés de la Cruz Gil Casazza de García Guerra, cedió y transfirió el 50 % de sus cuotas sociales de la sociedad ARGENTRADE, S.R.L. o sean 75 cuotas al señor Marcelo Roque Lanús, argentino, casado, abogado, L.E. 4.526.135, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 628, 2º piso, Capital. Decidiendo asimismo todos los socios aumentar el capital a $ 12.030.000 y modificar el plazo de la sociedad, quedando redactado los artículos 2º, 4º y 6º de la sociedad así: 2º: El término de duración es de 99 años, a partir del 26 de agosto de 1975. — Capital: $ 12.030.000, dividido en 120.300 cuotas de $ 100 cada una, que suscriben e integran así: Jorge Dionisio García Guerra, 60.150 cuotas; Juana Inés de la Cruz Gil Casazza de García Guerra, 30.075 cuotas; Marcelo Roque Lanús, 30.075 cuotas. — Administración: A cargo de todos los socios, revistiendo el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta, excepto para la apertura y posterior movimiento de las cuentas corrientes bancarias, en cuyo caso podrá serlo en forma indistinta.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 113.400 — Nº 25.479

ECOGRAFISTAS MEDICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION privada de fecha 28/8/80. — 1) Socios: Carlos Alberto Borenstein, argentino, casado, de 34 años, médico, L. E. 4.536.391, domiciliado Peña 2222, piso 2, departamento 17, Capital Federal. — Rosa Aurora Glaubach, argentina, casada, de 34 años, médica, C. I. P. F. 3.778.834, domiciliada Rodríguez Peña 1217, Capital Federal. — Jorge Eduardo Muzzio, argentino, casado, de 35 años, L. E. 4.518.974, médico, domiciliado Santa Fe 4134, piso 7, Depto. N, Capital Federal y Carlos Canetti, argentino, casado, de 32 años, L. E. 7.602.450, médico, domiciliado Acoyte 175, piso 9, Depto. B, Capital Federal. — 2) Denominación: ECOGRAFISTAS MEDICOS ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio Legal: Calle Peña 2222, piso 2, Depto. 17, Capital Federal. — 4) Objeto: Estudios y diagnósticos médicos comprendidos en el ámbito del laboratorio, radiología y todo otro elemento de ayuda al diagnóstico, como asimismo toda actividad relacionada con el ejercicio de la medicina. — 5) Plazo: Tres años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Administración: La dirección y administración estará a cargo indistintamente de todos los socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes administradores de la empresa. — El ejercicio de la representación legal y uso de la firma social adoptada, estará a cargo únicamente de los socios gerentes Carlos Alberto Borenstein y Rosa Aurora Glaubach quienes actuarán en forma conjunta. — 7) Capital: $ 4.000.000. — 8) Ejercicio: 31 de agosto de cada año, cierre del ejercicio. — E/l.: de fecha 28/8/80. Vale.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. - Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 121.800 — Nº 25.423

TRANS-AR ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura pasada en esta Capital, el 19/8/1980, al Fº 815 del Reg. Notarial 984, a cargo del Esc. Armando J. Verni, el señor Ricardo Emilio Maffei, en su carácter de socio de TRANS-AR ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cedió sus cuotas (900) de 10 pesos, c/u. a Angélica Marta Maffei, por el precio de pesos 80.000.000. — La cónyuge del cedente, por medio de su representante, prestó el asentimiento que determina el art. 1.277 del C. Civil. — La socia Mercedes Clara Maffei, prestó su consentimiento a la cesión renunciando en lo que correspondiere al derecho de preferencia. — Las nuevas socias, Mercedes Clara Maffei y Angélica Marta Maffei, reformaron el contrato social en su cláusula tercera, quedando así redactada: Tercera: El Capital Social es de $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas por las socias en la forma siguiente: Angélica Marta Maffei, 900 cuotas y Mercedes Clara Maffei, 100 cuotas. — El capital se encuentra totalmente integrado. — D[illegible] los personales de cesionaria: Angélica Margarita Maffei, argentina, casada, comerciante, L. C. 4.991.239, domicilio: Paraná 3333, Martínez, Provincia de Buenos Aires, 35 años de edad.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — José María Curá, secretario.
$ 88.200 — Nº 25.428

INDUSTRIAS ASEKI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CON fecha 31 de julio de 1979, por acto privado, los señores Carmelo Camera, Francisco Dante Camera López y Eva Elsa Camera López, vendieron a don Italo Camera López y doña María Elena Lince de Camera las cuotas de Capital que tenían en la sociedad INDUSTRIAS ASEKI S. R. L., con domicilio en la calle Uruguay 1061, sexto, setenta y nueve de esta ciudad, de la siguiente manera: Carmelo Camera y Francisco Dante Camera López, cedieron a don Italo Camera López las 25.000 cuotas de capital de diez pesos valor nominal cada una que les correspondía a cada uno de ellos. - Eva Elsa Camera López, cedió a don Italo Camera López 10.000 cuotas de Capital de diez pesos valor nominal cada una que le correspondía en la misma sociedad y a doña María Elena Lince de Camera 15.000 cuotas de capital de diez pesos cada una valor nominal cada una, que también le correspondía en la misma sociedad. — La venta se hizo por el mismo valor nominal de cada acción. — De acuerdo a ello los cesionarios quedaron como únicos integrantes de la sociedad y modifican los artículos cuarto y quinto del contrato que quedan redactados de la siguiente manera. — Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de un millón de pesos representado por cien mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscriptas por don Italo Camera López 850.000 cuotas y por doña María Elena Lince de Camera 150.000 cuotas. — Quinta: La dirección de la sociedad, como así también su administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, que revestirán el cargo de gerentes, pero para disponer de los bienes sociales y obligar a la sociedad, siempre será necesaria la firma de don Italo Camera López. — Los datos personales de los cesionarios y únicos socios y gerentes de la sociedad son los siguientes: Italo Camera López, uruguayo, nacido el 19 de octubre de 1942, Documento Nacional de Identidad Nº 92.039.838, casado, comerciante y doña María Elena Lince de Camera, argentina, nacida el 5 de febrero de 1953, casada, con Documento Nacional de Identidad número 10.704.882, comerciante. — S/r.: Actual, misma, 10.704.882. Valen.

Buenos Aires, agosto 8 de 1980. — S/r.: agosto. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1[illegible] — Nº 25.43[illegible]

TEVECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Omar Armando Capalbo, argentino, casado, 25 años de edad, D.N.I. 11.027.739, domicilio Francisco Acuña de Figueroa 777, Capital Federal, comerciante y Aurelia Noemí Ruggieri, argentina, casada, 19 años de edad, L.C. 3.066.531, domicilio Roca 829, 4º piso, Dpto. "20", Vicente López, Pcia. Bs. As., comerciante. — Fecha de Constitución: (Por instrumento privado): 30 de junio del año 1980. — Denominación: TEVECOM S.R.L. — Domicilio Social: Donato Alvarez 1694, Capital Federal. — Objeto Social: Comercial: La compra, venta, por mayor y menor, mediante importación y exportación a nombre de la sociedad o mediante futuras representaciones de terceros, indistintamente sea en el mercado nacional o internacional de todo tipo de artículos eléctricos y para el hogar. — Plazo de Duración: Diez años a partir del 1º de julio de 1980. — Capital Social: $ 6.000.000. — Composición de Organos de Administración y Fiscalización: Será ejercida por ambos socios gerentes, Sr. Omar Armando de Capalbo y Sra. Aurelia Noemí Ruggieri. — Organización de la Representación Gremial: Actuarán en forma conjunta los socios gerentes Sr. Omar Armando Capalbo y Sra. Aurelia Noemí Ruggieri. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Testado: e indistintamente. No Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 25.380

DISTRIBUIDORA MABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: Néstor Viglietti, argentino, casado, documento nacional de identidad número 4.848.928, nacido el 28 de diciembre de 1935, comerciante, domiciliado en Rivero 436, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Mabel Cerrato, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 3.629.533, nacida el 16 de setiembre de 1937, comerciante, domiciliada en Rivero 436, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento Privado: Dos de Junio de Mil Novecientos Ochenta, y modificación 4/8/80. — Denominación: DISTRIBUIDORA MABEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Independencia 416, Piso 13 "G", Capital Federal. — Objeto: Distribución y venta al detalle o por mayor de productos de perfumería, cosméticos y artículos de limpieza, por cuenta propia o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros de cualquier punto del país y/o del extranjero. Asimismo podrá ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación todos los productos y/o subproductos y/o materias primas que fueran motivo de su objeto social enunciado precedentemente. — Plazo de Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción. — Capital Social: Sesenta millones de pesos. — Gerentes: Néstor Viglietti y Mabel Cerrato. — Ejercicio de la Administración: Indistinto. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Entrelíneas: "y modificación 4/8/80" Vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 121.800 — Nº 45.752

ALFAGRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Sociedad por convenio privado de fecha 3 de setiembre de 1980. Se modifica la constitución de "ALFAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el 12 de setiembre de 1978 e inscripta el 20 de octubre de 1978 bajo el Número 2713 del libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El socio Demetrio Carlos Barcas, argentino, casado, Ingeniero Químico, L. E. Número 4.592.137, domiciliado en Avellaneda 530 P.B. "F", Capital, cede a la socia entrante señora Rosa Bambina Otranto, argentina, casada, de 46 años, ama de casa, L. C. Nº 3.234.011, domiciliada en Ortiz de Rosas 537, Morón Provincia de Buenos Aires, su cuota parte de capital representado por 150 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una. El señor Juan Carlos López socio de Alfagro S.R.L. acepta la cesión y libera al Señor Barcas de toda responsabilidad y sin límites. — Administración a cargo del Sr. López y de la Señora Otranto en calidad de Gerentes; uso de la firma social indistinta. — La señora Nora Haydee Fernández Lauría, cónyuge del ingeniero Barcas, presta conformidad con la cesión.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 96.600 — Nº 25.367

GAMMA IMPEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad GAMMA IMPEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado el 14|8,80 se produjeron las siguientes cesiones de cuotas: Oscar Mario Suárez cede 6.000 cuotas; Mario Oscar Giles cede 6.000 cuotas y Julio César Lafuente cede 3.000 cuotas, todos al señor Rodolfo Domingo Tassara, argentino, de 30 años, casado, L.E. Nº 8.118.579, comerciante, domiciliado en Saavedra 341, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. El precio de esta cesión fue de $ 6.300.000. Asimismo el señor Julio César Lafuente cedió 3.000 cuotas y Luis Oscar Capurro cedió 6.000 cuotas al señor Sergio Oscar Ruiz, argentino, 32 años, C.I.P.F. Nº 7.749.405, casado, técnico de vuelo, domiciliado en Bolívar 350, 6º, Dpto. 2, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As. Asimismo se modificó el domicilio de la sociedad, el que se fijó en Viamonte 927, 1er. piso, Cap. Fed. — Edo.: Primera. Vale.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
S|r.: setiembre. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.800 — Nº 25.405

GENTE DE VENTAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 2 de setiembre de 1980. 2) Socios: Daniel Boan, argentino, casado, publicitario, C.I. 3.414.025 Policía Federal, nacido el 20|10|1934, domiciliado en Venezuela 2273, 7º piso "C", Capital Federal; Fernando Augusto Fouilland, argentino, divorciado, publicitario, C.I. [illegible] Policía Federal, nacido el día 14 de marzo de 1942, domiciliado en Bacacay 1848, P.B. "5", Capital Federal; Dora María Rodríguez de Boan, argentina, casada, contable, C.I. 3.763.434, nacida el 22 de setiembre de 1935, domiciliada en Venezuela 2273, 7º piso "C", Capital Federal; e Inés Nélida Leoni, argentina, divorciada, publicitaria, C.I. [illegible], nacida el día 2 de setiembre de 1941, domiciliada en Bacacay 1848, P.B. "5", Capital Federal. — 3) Denominación: GENTE DE VENTAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Montevideo 333, piso 6 "U", Capital Federal. — 4) Plazo de Duración: 10 años. — 5) Administración: La administración, dirección, gerencia y representación de la Sociedad será ejercida por los socios Daniel Boan y Fernando Augusto Fouilliand en forma conjunta, con amplias facultades, quedándoles prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías ajenas a la Sociedad y tampoco podrán utilizar la firma y el nombre social fuera del desenvolvimiento de la Empresa. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, realización, producción, promoción, distribución y comercialización de audiovisuales, películas, publicaciones de toda índole y espacios publicitarios o publicidad en cualquiera de sus formas, todo ello ya sea por vía informativa, comercial, documental, científica, literaria, artística, publicitaria o promocional, pudiendo funcionar asimismo como empresa editora de guías, revistas, libros, folletos y toda clase, forma y sustancia de publicaciones. Para ello y el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, teniendo a tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: Cinco millones de pesos. 7) Cierre del Ejercicio: 30 de enero de cada año. — S|r.: "1848". Vale.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 45.777

CHEMICALS PRODUCTS CO.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA por cesión. Por instrumento privado del 1º de agosto de 1980, los señores Jorge Mario Massone y María Rosa de Lucía de Massone, ceden, venden y transfieren 25.000 cuotas de capital que en mayor cantidad poseen en la sociedad CHEMICALS PRODUCTS CO. S.R.L. a favor de Angel Roberto Cigliutti, argentino, ingeniero químico, 1º|1|1950, casado, L.E. 8.274.952 y Sonia Laura Hirschberg de Cigliutti, argentina, docente, 2|12|1950, D.N.I. 6.520.501, casada, ambos domiciliados en Mitre 2136, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. por la suma total de $ 25.000.000, modificándose los artículos 4º y 5º del contrato social. — 7) $ 50.000.000. — 8) A cargo indistinto de los señores Jorge Mario Massone y Angel Roberto Cigliutti, en su carácter de socios gerentes. — Entrelíneas: en mayor cantidad poseen. Vale.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
S|raspado: setiembre. Vale. Edo.: 16. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 45.766

MARIDEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Por instrumento privado del 28 de agosto de 1980, la sociedad MARIDEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social modificando su artículo tercero del contrato social. — 7) $ 9.344.000.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 45.767

SAVOIR FAIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 14 de julio de 1980, por acto privado, José Fernando Herrera, y su cónyuge Olga Margarita Ovanecoff de Herrera, ceden en su totalidad las cuotas que poseen en SAVOIR FAIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 1.500 que integran el capital de la sociedad, siendo sus adquirentes los cónyuges Vicente Heder Deleón Flores, uruguayo, comerciante, nacido el 4 setiembre 1937, D.N.I. Nº 92.361.551, y Berta Goldman Martínez, uruguaya, comerciante, nacida el 26 setiembre de 1929, D.N.I. Nº 92.326.161, domiciliados en San Luis 3294, piso 7º "D", Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 45.769

INDEPENDENCIA 2902

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre los señores Ramón Barral, español, C.I. Nº 4.219.891 de Pol. Fed., nacido el 26 de mayo de 1931, casado, domiciliado en la calle Sarandí 176, Capital Federal; Carlos Santiso García, español, C.I. 5.801.703 de Pol. Fed., nacido el 17 de mayo de 1934, soltero, domiciliado en la calle Gualeguaychú 2106, Capital Federal; Jesús Santiso, español, C.I. 5.561.590 de Pol. Fed., nacido el 17 de febrero de 1932, casado, domiciliado en B. Blanca 1899, Capital; Manuel María Furelos Barros, español, C.I. 4.894.686 de Pol. Fed., nacido el 20 de octubre de 1932, casado, domiciliado en la calle Castro 667, Capital Federal; Eulogio Cabanelas Falcon, español, C.I. 5.869.290 de Pol. Fed., nacido el 13 de julio de 1943, casado, domiciliado en Pasaje del Progreso 1063 Capital Federal; Manuel Rodríguez López, español, C.I. 5.925.521, nacido el 5 de junio de 1946, casado, domiciliado en la calle Martín Fierro 857, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Germán Gómez, español, C.I. 5.548.269 de Pol. Fed., nacido el 19 de noviembre de 1930, casado, domiciliado en la calle De las Garantías 1272, Capital Federal; Manuel Vázquez Vázquez, español, C.I. 6.414.558 de Pol. Fed., nacido el 10 de diciembre de 1944, casado, domiciliado en Cervantes 2297, Capital Federal; Jaime González, español, C.I. 4.601.390 de Pol. Fed., nacido el 26 de marzo de 1923, casado, domiciliado en Formosa 2272, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; José Nieto Pérez, español, C.I. 4.908.054 de Pol. Fed., nacido el 8 de setiembre de 1934, casado, domiciliado en Boyacá 1606, 8º A, Capital Federal; Marcelino Vázquez Amaijeiras, español, C.I. 6.668.782 de Pol. Fed., nacido el 1º de enero de 1947, casado, domiciliado en la calle Echeverría 1631, Capital Federal; Manuel Araujo, español, C.I. 5.410.573 de Pol. Fed., nacido el 25 de octubre de 1936, casado, domiciliado en la calle Cosquín 4420, Capital Federal; Nilo González, español, C.I. Nº 6.246.905 de Pol. Fed., nacido el 2 de enero de 1949, casado, domiciliado en Formosa 2272, Valentín Alsina, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Luis José Manzano, español, C.I. 3.383.851 de Pol. Fed., nacido el 28 de mayo de 1932, casado, domiciliado en la calle Zequeira 6799, Capital Federal; Manuel Gómez, español, C.I. 4.319.532 de Pol. Fed., nacido el 18 de setiembre de 1919, casado, domiciliado en Somellera 1048, Capital Federal; Gumersindo Botana, español, C.I. 1.699.289 de Pol. Fed., nacido el 11 de octubre de 1909, casado, domiciliado en la calle Gurruchaga 2457, P.B., Capital Federal; José Antonio Pequeño Carbballo, español, C.I. 4.584.595 de Pol. Fed., nacido el 11 de junio de 1927, casado, domiciliado en la calle Ventura Bosch 6837, Capital Federal; Victorina Villar de Barral, española, C.I. 7.061.617 de Pol. Fed., nacida el 28 de julio de 1947, casada, domiciliada en la calle Sáenz Peña 596, 4º piso B, Capital Federal; Jesús Trillo, español, C.I. 5.468.480, nacido el 17 de abril de 1937, casado, domiciliado en la calle Burela 1243, Capital Federal; José Villar, español, C.I. 4.205.883, nacido el 16 de agosto de 1929, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3682, Capital Federal; Roberto Oscar Barral, argentino, D.N.I. 13.102.222, nacido el 24 de diciembre de 1958, soltero, domiciliado en la calle Sarandí 176, Capital Federal; Manuel Araujo, argentino naturalizado, C.I. 1.073.420 de Pol. Fed., nacido el 23 de abril de 1910, casado, domiciliado en Pasaje Juan J. Nagin 763, Capital Federal; Fernando Vázquez Vazquez, español, C.I. 6.414.520 de Pol. Fed., nacido el 23 de marzo de 1940, casado, domiciliado en Guamini 4271, Capital Federal; Antonio Gayoso Mosquera, español, C.I. 2.933.789 de Pol. Fed., nacido el 28 de marzo de 1923, casado, domiciliado en la calle República de la India 2843, Capital Federal; Jesús Luis González, español, C.I. 4.487.290 de Pol. Fed., nacido el 1º de enero de 1925, casado, domiciliado en la calle José Mármol 40, 5º A, Capital Federal; Manuel Enrique Luis, argentino, D.N.I. 11.632.849, nacido el 2 de abril de 1955, casado, domiciliado en la calle Don Bosco 3558, piso 10 E, Capital Federal; Rodolfo Luis, argentino, D.N.I. 12.924.850, nacido el 1º de noviembre de 1958, soltero, domiciliado en la calle José Mármol 40, 5º A, Capital Federal; Domingo González, español, C.I. 262.930 de Pol. Fed., nacido el 27 de junio de 1927, casado, domiciliado en San José 110, Turdera, Pcia. de Buenos Aires; Mario Lorenzo Alfonso, español, C.I. 3.518.164 de Pol. Fed., nacido el 6 de noviembre de 1919, casado, domiciliado en la calle Las Heras 279, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; José Antonio Alvarez, español, C.I. 5.3?5.421 de Pol. Fed., nacido el 11 de marzo de 1927, casado, domiciliado en Pueyrredón 904, 9º, Capital, todos de profesión comerciantes, mayores de edad y hábiles. — 2º) Documento privado de fecha 14 de abril de 1980. — 3º) INDEPENDENCIA 2902, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Av. Independencia 2902, Capital Federal. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto la explotación del negocio de bar, casa de lunch y despacho de bebidas. — 6º) 10 años, a partir del día 1º de enero de 1980. — 7º) Capital: $ 250.000.000. — 8º) Administración a cargo de los socios Gerentes Carlos Santiso García, Jaime González, Eulogio Cabanelas Falcón y Manuel Vázquez Vázquez, pudiendo actuar cada uno de ellos en forma indistinta. — 9º) 30 de diciembre de cada año. — Consejo de Vigilancia: Manuel Araujo, Jesús Trillo y José Villar.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 390.600 — Nº 45.678

EDUARDO A. YACUZIO
Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Antonio Yacuzio, de 46 años, casado, argentino, ingeniero mecánico, C.I. 3.359.077, domiciliado en Campana 2559, Capital Federal; Héctor Angel Peón, de 47 años, casado, argentino, C.I. 3.046.993, comerciante, domiciliado en Pasaje La Facultad 1543, Capital Federal y Cecilio Milciades Benites Castro, de 40 años, casado, paraguayo, C.I. Nº 6.476.761, comerciante, domicilio calle 103 sin número, entre 8 y 9, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, por escritura del 25 de julio de 1980, se constituyó la sociedad EDUARDO A. YACUZIO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal Campana 2559, Capital Federal. Su duración será de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto representar a firmas extranjeras y|o locales, compra, importación y comercialización de productos abrasivos, máquinas, elementos de seguridad industrial, herramientas, cintas adhesivas, poleas de contacto, poleas para pulimento, refractarios y productos afines. — Capital Social: Es de $ 10.000.000. La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Eduardo Antonio Yacuzio y Héctor Angel Peón en calidad de Gerentes y quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Testado: venta. Vale.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 112.[illegible] — Nº 45.753

[illegible]

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ENRIQUE Singer, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.03[illegible], Charcas [illegible], Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, 12|10|1927; Jesús María José Fuc[illegible], argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.737.500, Aranguren 4259 Capital, [illegible] — 2º) 27.8.80. — 3º) MELTY ARTE S.R.L. — 4º) Aranguren 4259, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros en el país y|o en el extranjero las siguientes actividades. Comerciales: La importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de librería y oficinas, productos tradicionales y no tradicionales su importación, exportación y distribución por cuenta propia y|o de terceros. El ejercicio de repre-

sentaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación de productos y [illegible]productos relativos a la industria m[illegible]lúrgica y plástica. — 6º) 20 años, de[illegible] su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 2.000.000. — 8º) Ambos socios en su carácter de Gerentes. - 9º) En forma conjunta ambos socios. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 45.763

VOLANTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1º) Garabed Apochian C.I. 1.359.128, industrial, casado, 9|5|1910, argentino naturalizado, José Bonifacio 2429, 2º piso B, Capital; Martín Juan Carlos Apochian, C.I. 4.998.289, industrial, casado, 4|4|1943, argentino, Cnel. Ramón L. Falcón 2239, 2º piso, Capital. — 2º) 25|8|1980. — 3º) VOLANTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Francisco Bilbao 3518, Capital Federal. — 5º) La fabricación, comercialización, importación y exportación de calzado, zapatillas y botas. — 6º) 10 años, desde la fecha del instrumento. — 7º) $ 360.000.000. — 8º) y 9º) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 45.764

CALZADOS BORTIGVAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA estatuto. Escritura pública Nº 805 pasada al folio 1.591, del Registro 388, Capital. Víctor José Tignanelli y Justo Rucardo Valcarce, venden, ceden y transfieren a favor de Guillermo Carlos Verdiquio, divorciado, argentino, nacido el 27|5|1944, comerciante, L.E. Nº 4.430.573, domiciliado en Alsina 2828, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Jacinto Rusch, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.014.605, domiciliado en Pasaje Ostende 2441, Capital, las 4.000 cuotas que tienen en la sociedad CALZADOS BORTIGVAL, S.R.L. por la suma total de $ 40.000.000, adjudicándose las cuotas a: señor Verdiquio, 3.100 cuotas y al señor Rusch, 900 cuotas. Se modifican la cláusula 5º de administración que estará a cargo del señor Guillermo Carlos Verdiquio, como Gerente, con uso de la firma social. Los cedentes quedan separados de la sociedad Calzados Bortigval, S.R.L. según escritura relacionada de fecha 4 de agosto de 1980, con la conformidad de José Albel Borsato. — S|r.: que estará. Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 45.765

UNIDAD DE NEFROLOGIA Y DIALISIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por instrumento privado del 21|5|80, Hugo Justo Galarza y María Rosa Achranowicz cedieron por iguales partes y por su valor nominal a Felicita María Galán de Marcó, L.C. Nº 5.681.796, médica, 31 años, Echeverría 1444, piso 12, dto. 14, C, Fed., y de Eduardo Edmundo Bignone, L.E. Nº 7.702.700, médico, 29 años, Lituania 825, R. de Escalada, Prov. Bs. As., ambos argentinos, casados, las 700 cuotas de $ 1.000 c|u. que tenían cada uno en "UNIDAD DE NEFROLOGIA Y DIALISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el R. P. Comercio el 16|2|79 bajo Nº 194 Lº 73 de S.R.L., incluyéndose la parte de reservas legales y demás resguardos constituidos a la fecha. — El consocio Néstor Ceferino Galarza prestó conformidad y junto con los cesionarios —ya como únicos socios— adecuaron la cláusula 4a. del contrato originario a la nueva distribución del capital, y conforme a la cláusula 5a. confirman como gerente al socio Néstor Ceferino Galarza, y en ausencia o impedimento de éste asumirá tal carácter en primer lugar la socia Felicita María Galán de Marcó y en 2º lugar el socio Eduardo Edmundo Bignone, con las facultades consignadas en la referida cláusula.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 45.747

METALURGICA ERREPOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Reinaldo Oscar Pol, argentino, casado, nacido el 16-9-1930, L.E. Nº 4.499.294, con domicilio en Larrazábal 659, de la Capital Federal, de profesión industrial; Aída María Vesco, argentina, casada, nacida el 16-6-1931, L.C. número 3.027.602, con domicilio en Larrazábal 659, de la Capital Federal, de profesión comerciante, y Hugo Daniel Pol, argentino, soltero, nacido el 1-10-1956, D. N. I. Nº 12.479.207, con domicilio en Larrazábal 659, de la Capital Federal, de profesión tornero. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 1-9-1980. — 3) Denominación social: METALURGICA ERREPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Larrazábal 647, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, importación, exportación y comercialización de accesorios y repuestos para gas. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de agosto de 1980. — 7) Capital social: $ 50.000.000. — 8) Composición del órgano de administración: A cargo de todos los socios. — 9) Organización de la representación legal: En forma indistinta, alternada o conjunta cualesquiera de ellos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 25.366

HOTELERA SAN BERNARDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACTA del 24 de marzo de 1980, protocolizada en escritura 244 del 14 de abril de 1980 del Registro 13, Capital. 2) Denominación: HOTELERA SAN BERNARDO S.R.L. — 3) Se aumenta el capital social a la suma de trescientos veinte millones de pesos, integrado en partes iguales por los socios Elías Mauricio Bovera y Duilio Santoro, de acuerdo a balance que se transcribe en dicha escritura. — 4) Se modifica el artículo Cuarto correspondiente al capital social, que se fija en la suma de trescientos veinte millones de pesos, suscripto e integrado por los socios, señores Elías Mauricio Bovero y Duilio Santoro, en la proporción de ciento sesenta millones de pesos para cada uno de ellos. S|raspado: Elías. Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 25.418

COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 25 de agosto de 1980. — Constituyen: Stella Maris Battista, argentina, soltera, maestra, nacida el 15|4|45, con L.C. Nº 4.623.944, domiciliada en O'Higgins 3230, 4º piso "17", Capital; y Marta Teresa Trucco de Beliver, argentina, casada, empresaria, nacida el 26|1|50, con L.C. Nº 6.178.938, domiciliada en Vieytes 1235, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Uruguay 750, 1er. piso "D", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 25 de agosto de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación y administración de tierras, campos, bosques, terrenos y fincas, como asimismo la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Comercial: La comercialización, importación y exportación de todo tipo de materiales relativos a la construcción. — Financiera: La financiación de cualesquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, de las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: A cargo de ambas socias y del señor Marcelo Jorge Beliver en su carácter de gerentes. — Representación Legal: Uno cualesquiera de los gerentes en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Tdo.: los señores. No Vale. — E|l.: señor. Vale. — E|l.: "empresaria". Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 25.406

MEC CAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) POR documento privado del 20 de agosto de 1980. — 3) MEC CAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumentó su capital social a la suma de $ 100.000.000 con efecto retroactivo al 1º,1,1980. — Mario Barbera, vende, cede y transfiere 500.000 cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Mario Osvaldo Barbera, D. N. I. 10.423.403, de 28 años de edad, casado, argentino, técnico industrial, con domicilio en la Avda. Bruix 3530, Capital Federal; y Carlos Alberto Barbera, D. N. I. 11.424.939, de 26 años de edad, casado, argentino, empleado administrativo, con domicilio en la calle Portela 682, dpto. A, Capital Federal, por partes iguales y por la suma total de $ 5.000.000. — Ernesto Benjamín Mirayes, vende, cede y transfiere 500.000 cuotas de las que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Luis Pina, C. I. 3.877.992, de 45 años de edad, casado, español, técnico industrial, con domicilio en Diagonal 76, San Andrés, Pcia. de Bs. Aires, por la suma de $ 5.000.000. — Se modifica 5) La fabricación, reparación y venta de repuestos y maquinarias utilizadas en la industria del cuero y su manufactura, accesorios, compra, venta de máquinas referentes a la misma industria, como así también tomar y dar representaciones de y para dentro y fuera del país, del referido tipo de máquinas y demás actividades afines y conexas con su objeto. — 7) $ 100.000.00, representado por 10.000.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — 8) Será desempeñada indistintamente por todos los socios. — 9) A cargo de los socios Mario Barbera y Ernesto Benjamín Mirayes en forma indistinta. — El domicilio de la sociedad es en la calle Mariano Acosta 1343, Capital Federal; el plazo de la sociedad es de cuarenta años a partir del 1º de enero de 1975.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 25.458

MANSAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CONSTITUCION. Escrituras Nº 100, del 25|4|80 y Nº 205, del 24|7|80, Registro 984, de Capital Federal, a cargo de la Escribana Amelia T. Moretti. — 2) Socios: Juan Carlos Artaza, argentino, casado, nacido el 2|7|40, albañil, L. E. 7.115.844, domiciliado en Juan de Garay 679, Capital Federal; Angel Alicio Martínez, argentino, casado, nacido el 17|3|46, albañil, L. E. 7.920.022, domiciliado en Viamonte y San Gabriel, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Juan Domingo Núñez, argentino, soltero, nacido el 6|8|26, albañil, C. I. 7.503.388, domiciliado en Bartolomé de las Casas 213, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; José Amado Soto, argentino, casado, albañil, nacido el 16|6|56, D. N. I. 12.268.306, domiciliado en Rogert Balet y 25 de Mayo, Carlos Spegazzini, Provincia de Buenos Aires; Cleofe Mercedes Salto, argentino, soltero, albañil, nacido el 2|10|30, C. I. número 7.889.382, domiciliado en Serrano 2464, 2º, dpto. 8, Capital Federal; y Andrés Alzugaray, argentino, casado, nacido el 11|1|48, albañil, D. N. I. 8.108.569, domiciliado en Serrano 2464, 2º, dpto. 8, Capital Federal. — 3º) Denominación: MANSAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Serrano 2464, 2º C, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a la construcción, reconstrucción, refacción, remodelación, reestructuración y demolición de casas, chalets, locales, oficinas, propiedad horizontal, obras civiles, públicas y|o privadas, así como casas y chalets prefabricados y|o premoldeados, con aportes de materiales, y|o mano de obra o no, hormigones armados, mampostería y todo aquello concerniente y afín a la actividad constructora, pudiendo además comprar y vender, por mayor y menor, importar y exportar materiales para la construcción, amoblamientos de inmuebles y decoración de los mismos. — 6º) Plazo: 80 años, a partir del 1º de diciembre de 1979, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por resolución unánime de los socios. — 7º) Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, suscriptas por los socios en las siguientes cantidades: Juan Carlos Artaza, 2.020 cuotas; Angel Alicio Martínez, 1.875 cuotas; Juan Domingo Núñez, 1.820 cuotas; José Amado Soto, 1.675 cuotas; Cleofé Mercedes Salto, 1.630 cuotas; y Andrés Alzugaray, 980 cuotas. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. — 8º) Administración y Representación: A cargo de los socios: Juan Carlos Artaza, Angel Alicio Martínez, Juan Domingo Núñez y José Amado Soto, actuando dos cualesquiera de ellos. — 9º) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: Responsabilidad; T., Spegazzini; demolición. Todo vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 25.454

DEREX MOTOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Cristián Esteban Cartier, argentino, de 26 años de edad, casado, contador, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nº 10.795.023, domiciliado en Coronel Díaz 2295, piso 7º, Capital Federal; Juan Carlos González de Solar, argentino, casado, de 30 años de edad, comerciante, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 8.326.030, domiciliado en la Av. Santa Fe 2189, piso 8º, Capital Federal; Marcelo Segundo Amadeo y Videla, [illegible], de 38 años de edad, casado, comerciante, poseedor de Libreta de [illegible] Nº [illegible], domiciliado en [illegible] 1, piso [illegible], Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 23 de julio de 1980. — 3) Fecha de Modificación: [illegible] de agosto de 1980. — 4) Denominación: DEREX MOTOR S. R. L. — 5) Domicilio Social: Juan B. Justo 5975, Capital Federal. — 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicio [illegible] automotores, incluyendo el [illegible] las reparaciones y mantenimiento [illegible] a esos rodados, [illegible] sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, [illegible], reparación o [illegible] de [illegible] de carrocería, su pintura, [illegible] [illegible] laminación, recambio de cristales y alineación de direcciones; b) [illegible] [illegible] y sus [illegible] de garantía por la cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos [illegible] las especificaciones de las fábricas; c) Así también la sociedad para el mejor logro de sus [illegible]nes, podrá dedicarse a la adquisición y|o importación de [illegible]estos, partes de carrocería y accesorios de automotores

res, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos; d) La compra, venta por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. 7) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Capital Social: El capital social es de $ 6.000.000, dividido en seis cuotas de $ 1.000.000 cada una. — 9) Organo de Administración y Representación: Cualquiera de los socios, quienes tienen carácter de Gerentes y tienen el uso de la firma social en forma indistinta con las siguientes limitaciones: Para adquirir, transmitir, modificar, prorrogar o extinguir derechos reales sobre bienes muebles o inmuebles, otorgar y/o recibir créditos por y para la sociedad, ante cualquier institución, tanto oficial como particular, la sociedad sólo quedará obligada con la firma conjunta de todos sus Gerentes. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.600 — Nº 25.406

AGROZONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Contrato Privado del 29/3/1980. — Socios: Osvaldo Elías Pardo, argentino, nacido 9.9.1948, casado, comerciante, domiciliado José A. Cabrera 3034, 8º A, L. E. Nº 7.716.570; y Nélida Elena Mastrostefano de Pardo, argentina, nacida 26.6.1947, casada, comerciante, igual domicilio, L. C. Nº 5.637.323. — Denominación: AGROZONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José Antonio Cabrera 3034, 8º A, Capital. — Objeto: Comercialización de maquinarias, implementos, herramientas y elementos para la producción agropecuaria en general. — Duración: 20 años, a partir del 1º/7/1980. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de 1.000 c/una, suscriptas en partes iguales. — Administración: Los dos socios indistintamente como Gerentes, con firma individual. — Balance: Al 31/12 de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.300 — Nº 25.504

MADERAS CANGALLO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública del 11/7/80, Alfonso Castro, cede, vende y transfiere a sus restantes consocios la totalidad de las cuotas sociales que poseía en MADERAS CANGALLO S. R. L., en la siguiente proporción: José Luis García y Juan Carlos Nicoll, 667 cuotas cada uno; y José Luis Cavalli, 666 cuotas. — Que por el mismo acto, los restantes componentes de la sociedad deciden la reforma del art. 4º del contrato social. — Modificación: Capital Social: $ 8.000.000, dividido en cuotas de $ 1.000 v/n. c/u., que corresponden a los socios así: J. L. García, 2.667 cuotas; J. C. Nicoll, 2.667 cuotas y J. C. Cavalli, 2.666 cuotas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 25.539

AISLACIONES TIGRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Roberto Eugenio Sosa, casado, L. E. 5.632.693, nacido el [illegible], argentino, comerciante, domiciliado en Las Heras 1921, San Fernando, Bs. As.; Leslie Eddie Martínez, soltero, nacido el 17/5/48, argentino, comerciante, L. E. 4.603.[illegible], domiciliado en Schapaphetra 1441, Tigre, Bs. As.; y Carlos Hugo Sosa, casado, argentino, nacido el 14/11/43, comerciante, L. E. 4.593.053, domiciliado en Austria 201, Tigre, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 27/6/80. — Denominación: AISLACIONES TIGRE S. R. L. — Domicilio: Independencia 54[illegible], P.B., Capital. — Objeto: Trabajos de aislaciones en general, inclusive térmicas, acústicas o frigoríficas. — Duración: 50 años, contados desde el 27/6/80. — Capital Social: $ 7.500.000. — Administración: Los tres socios como Gerentes. — Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 25.540

CAO DURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Cao Paz, español, casado, domiciliado en calle 25 Nº 358, Berazategui, Prov. Bs. As., 43 años, C. I. 4.834.794; José Manuel Cao Paz, español, casado, domiciliado en calle 26 número 856, Berazategui, Prov. Bs. As., 36 años, C. I. 6.368.306; Antonio Duro Carballeda, español, casado, domiciliado en Junín 234, San Martín, Prov. Bs. As., 36 años, C. I. 6.087.514; Fructuoso Iglesias Duro, español, casado, domiciliado en Esmeralda 731, Quilmes Oeste, Prov. Bs. As., 46 años, C. I. 7.715.679, y Constantino Alvite Antelo, español, casado, domiciliado en calle 162 Nº 1359, Bernal Oeste, Prov. Bs. As., 48 años, C. I. 5.399.733; todos comerciantes. — Fecha del instrumento de constitución: 22/7/1980. — Denominación social: "CAO DURO S. R. L.". — Domicilio social: Callao 156, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de negocios de cafés, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías y de todo cuanto se relacione con la actividad gastronómica, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Plazo de duración: Veinte (20) años a contar a partir del 1º/7/1980, pudiendo prorrogarse o disolverse por voluntad de los socios. — Capital social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — Administración social: Estará a cargo de los cinco socios, que revestirán el carácter de socios gerentes; la firma social que obliga a la sociedad es la conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Representación legal: Cualquiera de los socios gerentes individualmente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 25.378

SPORTENIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales, acto privado de fecha: 6 de agosto de 1980. — Socios: Alberto Eduardo Azar, argentino, soltero, comerciante, de veinticuatro años de edad, con Documento Nacional de Identidad número once millones novecientos ochenta y cinco mil dieciséis, con domicilio en la calle Santa Fe 3435, Capital Federal; Carlos Raúl Saidón, argentino, casado, comerciante, de veinticuatro años de edad, con Documento Nacional de Identidad número once millones ochocientos noventa y seis mil trescientos veintinueve, con domicilio en la calle Las Heras 3875, piso 11, Capital Federal; Víctor Miguel Jamui, argentino, casado, comerciante, de veintitrés años de edad, con Cédula de Identidad número seis millones trescientos diecinueve mil quinientos veintiocho, con domicilio en la calle Juan Francisco Seguí 3568, piso 2º, unidad Nº 11, de Capital Federal; Osvaldo Ulises Fidanza, argentino, casado, de veintinueve años de edad, ingeniero industrial, con Cédula de Identidad número cinco millones setecientos setenta y cuatro mil ochocientos trece, con domicilio en la calle Charcas 3736, piso 13, depto. "C", Capital Federal, y Leonardo Saidón, argentino, casado, industrial, de cincuenta y ocho años de edad con Cédula de Identidad número un millón novecientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho, con domicilio en la calle Las Heras 3875, piso 11, Capital Federal, todos integrantes de la sociedad "SPORTENIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto su contrato social original en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el primero de junio del año mil novecientos setenta y nueve, bajo el número mil cuatrocientos treinta y dos, libro setenta y cinco de S. R. L. y su posterior modificación, inscripta también en el mismo Juzgado el trece de mayo del año mil novecientos ochenta, bajo el número mil doscientos veintidós, libro setenta y siete de S. R. L. — El señor Víctor Miguel Jamui, cede y transfiere el total de las cuotas sociales que alcanza a 160 cuotas, por el precio total de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones), importe que recibe en este acto. La cesión de cuotas se formaliza de la siguiente manera: 15 cuotas a favor de don Alberto Eduardo Azar, por lo que éste pasa a ser titular de doscientas veinticinco cuotas sociales; 65 cuotas a favor de don Carlos Raúl Saidón, por lo que éste pasa a ser titular de doscientas veinticinco cuotas sociales; 55 cuotas a favor de don Osvaldo Ulises Fidanza, por lo que éste pasa a ser titular de ciento sesenta y cinco cuotas sociales; 25 cuotas a favor de don Leonardo Saidón, por lo que éste pasa a ser titular de trescientas ochenta y cinco cuotas sociales. — Como consecuencia de la cesión de cuotas, el señor Víctor Miguel Jamui queda separado totalmente de la sociedad Sportenis, Sociedad de Responsabilidad Limitada, no teniendo más nada que reclamar ni a la sociedad mencionada ni a los socios de la misma. Asimismo, éste cesa en su carácter de socio gerente de la misma. — S/raspado: Registro; 65. Valen.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 25.377

ESEKA ELECTROMEDICINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 13 de agosto de 1980 la sociedad "ESEKA ELECTROMEDICINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó la cláusula cuarta de su contrato, la que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Cláusula cuarta: El capital social, quedará fijado en la suma de pesos diez millones ($ 10.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos mil (1.000) cada una, correspondiendo al socio señor Sarratiore, José cinco mil (5.000) cuotas y al señor Karkaletsis, Angel cinco mil (5.000) cuotas. — Dicho aporte se constituye con bienes muebles que surgen del inventario que suscripto por las partes, se acompaña y forma parte del presente. Se deja constancia que el bien inmueble sito en Pastor Obligado 1913, de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y que forma parte del inventario de esta sociedad, por decisión de las partes queda excluido del mismo.

Se hace constar que la presente modificación corresponde a un contrato en trámite de inscripción expediente 12.2[illegible]/80 que tramita ante la Secretaría Dr. Eduardo M. Favier Dubois.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 25.347

OFICENTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: Luis Zambrano, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 6.585.224 de la Policía Federal; nacido el 17 de agosto de 1950, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 810, 7º B, Capital Federal. — Alberto Osvaldo Grande, argentino, soltero, documento nacional de identidad Nº 10.717.656, nacido el 20 de setiembre de 1952, comerciante, domiciliado en Australia 1441, Capital Federal. — Fecha del instrumento privado: 5 de agosto de mil novecientos ochenta. — Denominación: OFICENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Santa María del Buen Aire 617, Capital Federal. — Objeto: Comercialización, distribución y venta de artículos de librería, papelería, comercial e imprenta, todo ello por cuenta propia o por intermedio de terceros y/o asociado a terceros de cualquier punto del país y/o del extranjero. — Asimismo podrá ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos y/o materias primas que sean motivo de su objeto social en [illegible]. — Plazo de duración: [illegible] a partir de la fecha de [illegible]. — Capital social: Veinti[illegible] millones de pesos. — Gerentes: Luis Zambrano y Alberto Osvaldo Grande. — [illegible] de la Administración indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de [illegible] de cada año. Sobreraspado: Setiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.[illegible] Nº 25.751

OTYVI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
EMPRESA DE VIAJES
Y TURISMO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SONIA Irene Nowik, argentina, nacida 25/2/53, soltera, comerciante, D. N. I. número 12.137.117, domicilio Pasaje Diego de Olavarrieta 1478, Capital; Juan Carlos González, argentino, nacido 13.5.55, soltero, comerciante, D. N. I. 11.875.992, Alvarado 80 Turdera, Pcia. de Bs. Aires, Escritura Nº 88, de fecha 5.6.80. — Denominación OTYVI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO. — Domicilio Pasaje Diego de Olavarrieta 1478, Capital. — Duración 90 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: En su carácter de empresa de viajes y turismo, y según lo prescribe el inciso a) del artículo 4º del Decreto 2.182, la realización de todas las actividades que determina el artículo 1º de la Ley Nº 18.829 para sus propios clientes para otras agencias del país o del exterior o para terceros, o sea: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "afortait", en el país o en el extranjero. — d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como estranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios y f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. — Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Además la sociedad tiene por objeto la realización de las actividades conexas que surgen del artículo 2º del decreto 2182. Todo ello en cumplimiento de las prescripciones de los citados documentos legales, ley Nº 18.829 y decreto reglamentario 2182, y de las demás resoluciones y disposiciones legales vigentes en la materia y en un todo de acuerdo con las autorizaciones requeridas para el ejercicio de las mencionadas actividades. — Capital social se fija en la suma de pesos 3.000.000. — Ambos socios gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 45.683

BURRONE HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Eduardo Orlando Burrone, nacido el 4/12/1924, L. E. Nº 3.250.442, casado, comerciante, argentino, Mazzini 1163, Garín Provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Burrone, nacido el 23/2/1937, L. E. Nº 5.690.893, casado, comerciante, argentino, Güemes 3539, planta baja A, Capital Federal. — Oscar Gerardo Coronel, nacido el 5/9/1931, L. E. Nº 4.503.280, casado, comerciante, argentino, Delgado 1517

planta baja A, Capital Federal. — 2) 3 de setiembre de 1980. — 3) "BURRONE HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 614, Capital Federal. — 5) La explotación de negocios del tipo bar, cafetería, cervecería, Snack-Bar, Salón de Té, Confitería, Whiskería, Restaurante, Sandwichería, Confitería Bailable con o sin espectáculo, Salón para fiestas, Pizzería, Minigolf. Elaboración de Comidas para Instituciones y/o Empresas; Arquería, Natatorios, Hoteles y/o Moteles; en lo inmobiliario: mediante la compra, venta, administración, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. — 6) Diez años a partir del 1º de setiembre de 1980. 7) $ 30.000.000. — 8) Los tres socios que revisten el carácter de gerente. — 9) Los tres socios gerentes actuando en forma conjunta o separadamente. — 10) El 28 de febrero de cada año. — Sfraspado: Capital "28". Vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 45.720

BERMETAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad: 1) Isabel Teresa Scalzo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13 de julio de 1931, L. C. Nº 3.410.167, Avenida Montes de Oca 1792, piso 5º, B, Capital Federal. — Luis Carlos Borastero, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.857.546, nacido el 20 de enero de 1937, Cerrito 1197, Bernal; — Horacio Alfredo Bonilauri, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de enero de 1932, L. E. Nº 5.137.901, Olivieri 1450, Quilmes, éstos vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 18 de junio de 1980. — 3) "BERMETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Avenida Montes de Oca 1792, piso 5º, letra "B", Ciudad de Buenos Aires. — 5) Será objeto de la sociedad, la fabricación y reparación de elementos para la industria y tornería de precisión, como así también las actividades afines y complementarias de las antes mencionadas. — 7) $ 20.000.000. — 8) Todos los socios que detentan el cargo de gerente. — 9) Cada uno de los socios gerentes con su sola firma y el sello social. — 10) El 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 45.721

CAVALLERO, PEREZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS personales: Jorge Pablo Cavallero, argentino, nacido el 9 de marzo de 1952, casado en primeras nupcias con Norma Graciela Ricagni, viajante, con C.I.P.F. Nº 5.585.490, domiciliado en Humahuaca 4421, 4º piso, departamento 16, de Capital Federal; Jorge José Pérez, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1925, casado en primeras nupcias con Rosa Leonian, comerciante, con L.E. número 4.465.597, domiciliado en Rivera Indarte 226, de Capital Federal; Norma Graciela Ricagni de Cavallero, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1954, casada en primeras nupcias con Jorge Pablo Cavallero, empleada, con C.I.P.F. número 6.722.680, domiciliada en Humahuaca 4421, 4º piso, departamento 16, de Capital Federal. Fecha de Constitución: Escrituras del 15 de julio de 1980, bajo Nº 243, al Fº 797, y del 5 de setiembre de 1980, bajo Nº 309, al folio 1.066, ante escribano de Capital Federal, Enrique E. López Bancalari, titular del Reg. Nº 97. Denominación: "CAVALLERO, PEREZ Y CIA. S.R.L." Domicilio Legal: Francisco Bilbao 4777, Capital Federal. Plazo de Duración: 5 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, fabricación y/o venta de cortinas de enrollar de madera, policloruro de vinilo (P.V.C.), u otros materiales; puertas, ventanas, portones, celosías, pisos, revestimientos, marcos, interiores de roperos o placares y carpintería de madera. Capital Social: Cinco millones de pesos, dividido en 50.000 cuotas de pesos 100 cada una, suscriptas totalmente y aportados por los socios en su 50% en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Jorge Pablo Cavallero, 16.700 cuotas de $ 100 cada una o sea $ 1.670.000, del que aporta el 50% en dinero efectivo o sea $ 835.000; Jorge José Pérez, 16.700 cuotas de $ 100 cada una o sea $ 1.670.000 de la cual aporta en dinero efectivo el 50%, o sea $ 835.000; Norma Graciela Ricagni de Cavallero, 16.600 cuotas de $ 100 cada una, o sea $ 1.660.000, del cual aporta en dinero efectivo el 50% o sea $ 830.000. El cincuenta por ciento restante será aportado dentro del plazo legal. Representación: La sociedad será administrada y dirigida por Jorge Pablo Cavallero y Jorge José Pérez, socios de la entidad y por Pablo Carlos Cavallero en forma indistinta, quienes tendrán el carácter de gerentes. Unicamente se necesitará la firma conjunta de los dos socios gerentes cuando se trate de compra, vender, hipotecar y/o de cualquier otra forma disponer de bienes inmuebles o automotores. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 45.690

A C O M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) José Salvador Ricciardini, argentino, casado, comerciante, 25 años, D. N. I. 11.703.195, José Hernández 2259 de Burzaco, provincia de Buenos Aires; Daniel Luis Hourcade, argentino, soltero, comerciante, 26 años, D. N. I. 11.180.511, Rincón 647, Burzaco. — 2) 29 agosto de 1980. — 3) "ACOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Esmeralda 536, piso 1º, Oficina D, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de productos, accesorios y materiales relacionados directamente con las tareas de computación y de procesamiento de datos y explotación de taller de artes gráficas. — 6) 30 años a partir del 1º de julio de 1980. — 7) $ 5.000.000. 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secertario.

$ 71.400. — Nº 45.740

TINO SPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Instrumento privado del 6 de agosto de 1980 y su complemento del 8 de setiembre de 1980. — Socios: Constantino Bilorus, ruso, de 48 años de edad, industrial, casado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.470.594, domiciliado en Thames 4551, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Josif Krenko, ruso, de 45 años de edad, industrial, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.686.743, domiciliado en Belgrano 1778, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: TINO SPORT S. R. L. — Domicilio Legal y administrativo en Pasaje Juan de Castillo 1382, Capital Federal. — Duración: 50 años a partir del 1º de agosto de 1980, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de sus socios. — Objeto: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y realizar operaciones afines y complementarias —de cualquier clase— de artículos de cuero y materiales similares, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: Es de $ 40.000.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscripto en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Constantino Bilorus, 2.000 cuotas y Josif Krenko 2.000 cuotas, se integra en bienes valuados a precio de costo y de adquisición conforme a los comprobantes que tiene la sociedad. — Administración: La gerencia será ejercida por los dos socios. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 45.785

B O R N I O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Berta Teresita Manchula, argentina, soltera, 42 años, L.C. 3.583.357, ama de casa, Pío Díaz 444, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As., y Omar José Bornio, argentino, divorciado, 59 años, comerciante, C.I.P.F. 2.374.379, Sanabria 4675, Bs. As. Fecha Constitución: 5|9|80. — Denominación: "BORNIO S.R.L.". — Domicilio: Sanabria 4675, Buenos Aires. — Objeto: Compra, venta, distribución, sea por cuenta propia o de terceros de especialidades medicinales y afines de uso humano y veterinario, como así también la propaganda de las mismas. — Plazo: 20 años desde su inscripción en el R. P. Comercio. — Capital: $ 6.000.000. — Administración y Uso de Firma: A cargo de ambos socios en forma indistinta, en carácter de Gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800. — Nº 45.745

DISTRIBUIDORA PLANES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 27 de agosto de 1980, Andrés Martín Unterberger y Carlos Heriberto Vanoli, venden, ceden y transfieren a su socios Eladio Viña García, José María Romero, José Luis Herrero y Aníbal Feliciano Rodríguez, en la proporción de 5.830 cuotas para cada uno, con retroactividad al 31|1|80, en la suma de $ 4.000.000, que tenían y les correspondían en DISTRIBUIDORA PLANES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 45.788

---

2 M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato privado de fecha 4|8|80. — Socios: Ernesto Mantese, argentino, de 52 años de edad, L. E. 4.036.210, agricultor, casado, domiciliado en Delfín Huergo 1130, Santa Fe, Provincia del mismo nombre; y Bárbaro Juan Moncada, argentino, de 56 años, C. I. P. F. 2.343.596, comerciante, casado, domiciliado en 3 de Febrero 900, 12 piso, Capital Federal. — Denominación Social: 2 M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Av. Corrientes 1386, 5º piso, oficina 518, Capital Federal. — Plazo: 20 (veinte) años, desde el 1º|11|79. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante establecimientos agrarios dedicados a las actividades agrícolas, hortícolas, frutícolas y|o forestales, a la cría de ganado de cualquier tipo o especie, incluso cabañas para la producción de animales de raza, al inverne de hacienda y a explotaciones lecheras, avícolas y|o apícolas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, importación, y|o exportación de productos y subproductos provenientes del agro, como asimismo de elementos, maquinarias y materiales destinados a explotaciones agrarias; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal; d) Financieras: Mediante la percepción u otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, pudiendo realizar aportes de capital a empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en el marco legalmente admisible para este tipo de operaciones y con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una suscriptas e integradas por los socios en partes iguales y en su totalidad. — Administración y Firma Social: A cargo de ambos socios quienes se desempeñarán como socios Gerentes con firma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Enmendado: setiembre. Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 45.79[illegible]

MOLDU-METAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Jue[illegible] Nacional de Primera Instancia e[illegible] lo Comercial de Registro, Docto[illegible] Enrique Manuel Butty, Secretari[illegible] del Autorizante, se hace saber p[illegible] un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 agos[illegible] to de 1980, Homero Aradas, y Jorge An[illegible] gel Escobar, socios de MOLDU-METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capita[illegible] social de la suma de $ 15.000 a la [illegible] $ 7.000.000.

Buenos Aires,17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 45.7[illegible]

P U P E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Ju[illegible] Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, D[illegible] Enrique Manuel Butty, Secretar[illegible] del Autorizante, se hace saber p[illegible] un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Josefina Mónica Churba, [illegible] años, D.N.I. 12.946.095 y David Lucia[illegible] Churba, 22 años, D.N.I. 11.987.342, am[illegible] bos argentinos, solteros, comerciantes, d[illegible] miciliados en Corrientes 2451, Bs. As. [illegible] Fecha constitución: 5|9|80. — Denom[illegible] nación: "PUPE, S. R. L.". — Domi[illegible] lio: Corrientes 2451, local 9, Bs. As. [illegible] Objeto: Dedicarse por cuenta propia, [illegible] terceros y|o asociada con terceros a [illegible] compra, venta, confección, importaci[illegible] exportación, representación, consignaci[illegible] comisión y distribución de todo tipo [illegible] ropa y accesorios para vestir, y come[illegible] cialización de telas. — Plazo: 1 año de[illegible] de su inscripción en el R. P. Comerc[illegible] Capital: $ 1.000.000. — Administraci[illegible] y Uso de la firma: A cargo de amb[illegible] socios indistintamente, en el carácter [illegible] Gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de ag[illegible] to de cada año.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. [illegible] Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800. — Nº 45.[illegible]

ESTUDIO SIETE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor J[illegible] Nacional de Primera Instancia lo Comercial de Registro, Doc[illegible] Enrique Manuel Butty, Secre[illegible] ría del Autorizante, se hace sa[illegible] por un día el siguiente edict[illegible]

CONSTITUCION de sociedad: 1) L[illegible] poldo Armando Rivero, argentino, [illegible] sado, comerciante, 45 años, C.I. [illegible] 5.058.210, Juramento 1715, Capital; J[illegible] ge Alberto De Tegeria, argentino, ca[illegible] do, comerciante, 50 años, C.I. núm[illegible] 2.854.295, Rosario 772, piso 4º, Dto. [illegible] Capital; César Agustín Clari Fretes, [illegible] raguayo, casado, 43 años, comercia[illegible] C.I. 6.375.602, Soler 5627, Dto. 2. C[illegible] tal; Victorino Raúl Alberto Reto. [illegible] gentino, casado, 58 años, comerciante [illegible] E. 1.800.345, Cachimayo 112, piso 13 [illegible] Capital; Guillermo Horacio Bringas, [illegible] gentino, divorciado, contador público, [illegible] años, D.N.I. 4.414.498, Av. Córdoba 1[illegible] 3º 5, Capital; José Torrisi, argent[illegible] casado, comerciante, de 54 años, L[illegible] 4.222.661, Federico Lacroze 1935, piso [illegible] Capital. — 2) 15 agosto de 1980. — [illegible] ESTUDIO SIETE S.R.L. — 4) Ciu[illegible] de Buenos Aires, calle Juncal 2867, [illegible] so 1º, oficina A. — 5) Comerciales e [illegible] dustriales: La compra, venta, impo[illegible]

ción, exportación, consignación y representación de artículos, materiales y elementos destinados a la industria de la construcción, la fabricación de aberturas y cerramientos; de premoldeados y bloquetes de cemento, baldosas, viguetas y mesadas para cocinas y demás elementos destinados a la industria de la construcción; — Inmobiliaria: compraventa, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles e industriales, de obras de mampostería, de hormigón armado, de instalaciones, [illegible], la dirección, proyectos y consultoría de dichas obras que estén realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Cinco años desde el 1º agosto de 1980. — 7) $ 21.000.000 (veintiún millones de pesos). — 8) A cargo de los socios en calidad de gerente. — 9) La firma conjunta de dos cualesquiera de los gerentes. — 10) 31 de diciembre. — Sobreraspado: [illegible] vale. — Entrelíneas: [illegible] vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 169.400 — Nº 45.725

SABAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto Privado de fecha 27 de junio de [illegible]; Enrique Zaborowski, argentino, de 48 años, comerciante, L.E. [illegible], casado, domiciliado en Olleros [illegible], piso A, Capital; Juana [illegible], argentina, casada, [illegible] Abel Bernardo Zaborowski, argentino, soltero, [illegible] 27 agosto de 1959, comerciante, domiciliado en Olleros 2[illegible] 12 A, Capital, C.I. 8.049.082. — Denominación y domicilio: ZABAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Cabildo 2222, Local 1, Capital Federal. — Objeto: mediante la comercialización y/o fabricación de prendas de vestir por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. — Capital social: $ 4.000.000. — Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: estará a cargo de Enrique Zaborowski, señora Juana Lea de Zaborowski y el señor Abel Bernardo Zaborowski, en forma indistinta cualquiera de ellos ejercerán como gerentes y tendrán el uso de la firma social. — Fecha cierre ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Sobrerraspado: nacida. Entrelíneas: 27 agosto de 1959: vale. — La venta para ejercer el comercio del señor Abel Bernardo Zaborowski se halla en trámite de inscripción.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 45.720

DECSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Roberto Carlos Ferr, argentino, casado, con domicilio en la calle [illegible] 1[illegible], planta baja, Dpto. "B", de Capital Federal, de [illegible] años de edad, con L.E. Nº 4.[illegible], D.I. [illegible], de profesión comerciante; y Luis Angel Celestino [illegible] Pardo, [illegible], casado, con domicilio en la calle [illegible] piso 2º, [illegible], Capital, C.I. número 4.320.418 [illegible] años de edad, de profesión comerciante. — 2º) Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 18|4|80 y modificatorio del 23|6|80. — 3º) Denominación Social: DECSA S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Calle [illegible] 1355, planta baja, Dpto. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comercialización e [illegible], importación y exportación de productos, en especial de pescado por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta privada, licitaciones y adjudicaciones de diversos rubros (frescos o salados), como así artículos semiterminados o terminados, y de sus productos manufacturados dentro de todo el ámbito de la República Argentina. 6º) Plazo de Duración: Diez años a partir del 16|4|80. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de cualquiera de los socios quienes actúan como Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma conjunta. — 10) Fecha cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S.r. y Eglneas: semiterminados o- Vale.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 139.200 — Nº 44.613

CONSTRUCCIONES PALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por instrumento público de fecha 11 de marzo de 1980, la señora Norma Graciela Freiman de Jelfetz, argentina, de 32 años de edad, comerciante, casada con Mario Néstor Jelfetz, con L.C. número 5.661.625, domiciliada en Arcos 2[illegible], 9º piso "B", de Capital, en su calidad de integrantes de "CONSTRUCCIONES PALPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 9 de diciembre de 1976, bajo el Nº 3.2[illegible], del libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada vende, cede y transfiere a favor de don Carlos Alberto Jelfetz, argentino, soltero, empleado, de 27 años de edad, con D.N.I. Nº 10.052.175, hijo de don Ernesto Jelfetz y Doña Erica, domiciliado en J[illegible] Francisco Seguí 2[illegible], [illegible] piso de Capital, las cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que tenía en la referida Sociedad, en consecuencia transmite al señor Carlos Alberto Jelfetz todos los derechos que tenía en la referida Sociedad quedando integrado el capital social de la siguiente manera: Don Mario Néstor Jelfetz, cincuenta cuotas y don Carlos Alberto Jelfetz, cincuenta cuotas. — [illegible] Nacional; Jelfetz; integrado. Vale.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 25.611

ESTRATEGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 0[illegible], Registro 1[illegible], Capital Federal, y en cumplimiento de convenios celebrados el 21 de mayo de 1979, cedió las cuotas que le correspondían en el capital de ESTRATEGIA S. R. L., a Eduardo Enrique [illegible], 420 cuotas por un total de 420.000 pesos; y a Mabel Alicia Sonia Bonomi, argentina, docente, nacida el 27|1|1925, soltera, L. C. 1.642.9[illegible], domiciliada en José Evaristo Uriburu 1[illegible], [illegible] "10", Capital Federal, 20 cuotas por un total de 20.000 pesos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.230 — Nº 45.631

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Privado de fecha 13 de agosto de 1979 — Isabel Ester Romero, [illegible] en la sociedad BRU-[illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 150 cuotas, las transfiere a Horacio Fernández, argentino, casado, de 56 años, industrial, L. E. 4.003.134, Ramón E. Castro [illegible], [illegible], Provincia de Buenos Aires; Erasmo Brunero, que posee 1.000 cuotas, las cede a Gerardo Brunero (cuñado), 500, y las restantes al [illegible] Sr. Horacio Fernández; Erasmo Brunero renuncia al cargo de Gerente; Gerardo Brunero, argentino, casado, industrial, 29 años, L. E. 4.[illegible], Pedro Ignacio Rivera 2[illegible], [illegible] Capital; y Horacio Fernández, deben reproducirse deciden elevar el capital y adecuar el contrato a las normas de la Ley número 19.550. — Brunero S. R. L., con domicilio en Arribeños 2[illegible], Capital Federal. — Su plazo, 25 años a partir del 1º marzo de 1960. — Tiene por objeto la fabricación, venta, compra, importación, exportación, consignación y representación de chasis para elevadores de tensión de artículos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, de artefactos eléctricos, para el hogar. — Capital: $ 1.000.000. — Ambos socios revisten el cargo de Gerentes, con uso de la firma social conjunta. — Cierre del Ejercicio: El último día de febrero de cada año. — Enmendado: 500; Gerardo. Vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 45.786

F. MANZONI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"F. MANZONI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Aumento de capital, prórroga y modificación: Acto público, escritura de fecha 18 de junio de 1980. Capital: $ 2.000.000. Plazo de duración: 20 años a partir del 1º de enero de 1981. — Utilidades y pérdidas: Serán distribuidas entre los socios en proporción a sus capitales. — Disolución y liquidación: Las causales de disolución social, según las previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550. — La liquidación será practicada por los socios o por una tercera persona, designada como tal, la que revestirá el cargo de liquidador. — [illegible] "[illegible]", vale.

Buenos Aires, 2[illegible] de [illegible] de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 45.730

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad; privada; 1) Oscar Carlos Blundi, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. 4.326.561, San Lorenzo 134, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Jaime Ricardo Feierstein, argentino, casado, arquitecto, 27 años, C.I. 4.750.113, Guayra 2081, Capital; Susana Clara Satinsky de Feierstein, argentino, casada, comerciante, 34 años, C.I. 4.410.653, Guayra 2081, Capital. 2) 22 abril de 1980; 3) "[illegible] CASEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Cuatro 2031, piso 13º, D, Ciudad de Buenos Aires; 5) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, su posterior venta; la compra, venta, importación, exportación, distribución de materiales para la construcción; 6) 10 años desde el 1º diciembre de 1979; 7) Pesos 300.000; 8) Los tres socios en calidad de Gerente; 9) Dos de los tres Gerentes, cualesquiera de ellos, en forma conjunta; 10) 30 de noviembre. — Enmendado: Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 45.727

SAN DIEGO DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Lucía Mejail de Mejail, argentina, comerciante, viuda, nacida el 24 de julio de 1924, L.C. 110.248, La Pampa 2056, piso 2º C, Capital; Jorge Argueso, argentino, comerciante, casado, nacido el 8 marzo de 1932, L.E. 4.053.304, Warnes 2324, Olivos; Juan Carlos García, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 octubre 1931, L.E. 4.[illegible], Bartolomé Mitre 1[illegible], piso 1º I, Capital; Néstor Daniel Castiñeiras, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 marzo de 1951, L.E. 8.482.004, Av. San Martín 1658, piso 1º, Dpto. 4, Capital. — 2) 19 noviembre de 1979. — 3) SAN DIEGO DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Rivadavia 4136, planta baja, Dpto. 5, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de artículos de regalos, tabaquería y cigarrería, como así también su industrialización. — 6) 20 años a partir del 19 noviembre de 1979. — 7) $ 10.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) En forma conjunta Lucía Mejail de Mejail o Jorge Argueso con Juan Carlos García o con Néstor Daniel Castiñeiras. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 1951, 8.482.004: vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 45.722

M. Z. Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 180. — 1) Carlos Zanetti, casado, italiano, comerciante, nacido el [illegible], C.I. 4.218.[illegible], Lautaro 111, Capital; Fernando [illegible], casado, [illegible], nacido el [illegible], C.I. [illegible], [illegible] 4163, piso C A, Capital; Lidia Ferri, casada, italiana, profesora, nacida el [illegible], C.I. 4.[illegible], Lautaro 111, Capital; [illegible] Carmen Mouriño, casada, argentina, docente, nacida el [illegible], L.C. 1.[illegible], [illegible] 4163, piso C A, Capital; Fernando Roberto Maino, argentino, soltero, estudiante, nacido el [illegible], D.N.I. 12.[illegible], Capital. — 2) 10 julio de 1980. — 3) M. Z. Y ASOCIADOS S.R.L. — 4) [illegible] 1[illegible], piso 1º C, Capital Federal. — 5) Trabajos de pintura civiles o industriales, cubiertas asfálticas, arenados, decoraciones, refacciones, construcciones en general, comercio en pinturas y afines. — 6) 10 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) Los cinco socios en calidad de gerente. — 9) Dos de ellos conjuntamente, debiendo ser uno de ellos Fernando Roberto Maino, Fernando Maino, [illegible] Carmen Mouriño, con uno de los señores Carlos Zanetti o Lidia Ferri. — 10) 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8[illegible] — Nº 45.723

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACUERDO de reactivación: Con fecha 22 agosto de 1980, por acto privado, Héctor Bernardo Fuente, 53 años, argentino, casado, comerciante, C.I. 2.[illegible]; Alicia Dora de Diego de Fuentes, argentina, casada, comerciante, 46 años L.C. 0.627.341, domiciliados en Avda. [illegible] 1[illegible], Capital Federal; únicos integrantes de "Espinosa [illegible] S.R.L." inscripta el 30-12-1975, Nº 1.[illegible], y sus modificación del 23-6-1976 Nº 1.[illegible], 1º 72. s.r.l. cuyo plazo social expiró el 30 de noviembre de 1979 acuerdan este convenio de reactivación; "[illegible] MODA-MUEBLES S.R.L.", con sede en Centenera 1100, Capital Federal; su plazo es de diez años a contar desde el 1º de diciembre de 197[illegible]; su objeto es la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de repuestos para el automotor, sus partes repuestos y accesorios, en especial de ro-

damientos; capital $ 10.000.000; administración ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social conjunta; cierre del ejercicio el 30 de noviembre de cada año; parte del auto del señor Juez dice: Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — ...Resuelvo: hacer lugar a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, no sobre la responsabilidad que corresponde en función de los actos y por la integridad del capital.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.300 — Nº 45.728

LEANDRO N. ALEM 574

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Daniel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad. — 1) Jesús Manuel Caamaño, español, nacido el 18 febrero de 1937, C.I. Nº 5.926.531, comerciante, Billinghurst 327, Capital; Oscar Dionisia Rojas, argentino, soltero, nacido el 27 de febrero de 1945, L.E. Nº 4.927.033, comerciante, Ferreyra 467, de Morón; Dorinda Carmen del Río Lago, argentina, soltera, nacida el 5 de febrero de 1938, C.I. Nº 3.840.126, Directorio 3840, 3º, C, Capital; Carlos Enrique Medina, argentino, casado, nacido el 6 setiembre 1944, comerciante, L.E. Nº 8.052.727 Florencio Sánchez y Timoteo Gordillo. — 2) 15 agosto de 1980; 3) "LEANDRO N. ALEM 574, S.R.L."; 4) Leandro N. Alem 574, Ciudad de Buenos Aires; 5) la sociedad tiene por objeto la explotación de bares, cafés, restaurant, casa de lunch, despacho de bebidas por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros; 6) cinco años a contar del 15 de agosto de 1980; 7) $ 10.000.000; 8) Jesús Manuel Caamaño, Oscar Dionisia Rojas, en calidad de gerente; 9) ambos gerentes en forma indistinta; 10) 31 de mayo de cada año; s|raspado: Leandro; en forma indistinta; vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 45.727

DINO'S IMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Contrato privado del 18|8|1980. — Socios: Domingo Lopresti, italiano, nacido 17|7|1935, casado, comerciante, Céd. Id. P.F. 4.698.314; y Sra. Constanza Alejandra Estefanía de Zarazaga-Berengue de Lopresti, argentina, 29 años, casada, comerciante, C.I.P.F. 6.928.569, ambos domiciliados en Anchorena 1407, piso 13, "A", Capital. — Denominación: "DINO'S IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Anchorena 1407, 13, "A", Capital. — Duración: 50 años, contados desde la fecha del Contrato Social. — Objeto: La importación, exportación y distribución de toda clase de productos, elaborados o semielaborados, especialmente del ramo electrónico. — Capital: Es de $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 c|una, suscriptas en partes iguales. — Aporte mediante Balance - Inventario. — Administración: Los dos socios en el carácter de gerentes, con actuación individual. — Balance: Al 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 25.503

W E L I D I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 10|7|80. — Socios: Oscar Miguel Livolsi, argentino, nacido el 25 de octubre de 1950, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.608.692, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo 5012, Capital; Julio César Diaz, argentino, nacido el 17 de abril de 19.., casado, D.N.I. 10.305.265, domiciliado en la calle Mendoza 1293, 5º, Dto. "C" Capital y Mario Weiselberg, argentino, nacido el 24 de octubre de 1945, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.754.657, domiciliado en la calle Anchorena 341 Capital. — 2) Denominación: "WELIDI S. R. L." — 3) Domicilio: Calle Mendoza 1293, 5º, Dto. "C", Capital Federal. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros de operaciones de compraventa, fabricación, corte y confección al por mayor y menor, importación, exportación, de prendas de vestir en general y a toda actividad relacionada con ese género. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital Social: $ 3.000.000. 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los tres socios, quienes en calidad de gerentes, ejercerán su representación legal y actuarán en forma indistinta en representación de la sociedad y usarán sus firmas precedidas del sello social. — 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: Autorizante — Weiselberg — Público — 3.000.000. Todo Vale. — E|L.: "Fecha de instrumento: 10|7|80". Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400. — Nº 45.702

BALIÑO Y CICERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) MARIA Asunción Baliño, argentina, soltera, 21|XII|1923, C.I. 2.001.820 P.F., comerciante, Medina 340, Capital Federal; José Cicero, argentino, soltero, 4|X|1929, comerciante, L.E. 4.342.726, y Horacio Juan Cicero, argentino, soltero, comerciante, 18|VI|1953, D.N.I. 10.891.478, estos últimos domiciliados en Curapaligüe 369, Capital Federal. — 2º) Escritura Pública Nº 96 del 2|IV|1980. — 3º) "BALIÑO Y CICERO S.R.L.". — 4º) Santiago del Estero 1135, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto explotar el negocio de lotería concesión Nº 3.977, Pronósticos Deportivos (Prode), concesión Nº 3.977 y la quiniela Nº 136; y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, con casa ya establecida en la calle Santiago del Estero Nº 1135, de esta ciudad, cuyas concesiones se encuentran habilitadas y asignadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a nombre de la nombrada María Asunción Baliño. — 6º) 15 años. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Los tres socios gerentes con firma indistinta. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 25.507

S.I.C. IMPRESIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 29 de agosto de 1980, Capital Federal. Socios: Aldo Antonio Rondó, argentino, 44 años, casado, Analista de Sistemas, C.I. 3.743.900, domiciliado en Rosario 180 7º, "A", Capital; Elena Haydée Esmoris de Rondó, argentina, 33 años, casada, Diseñadora Gráfica, C. I. 6.415.742, domiciliada en Rosario 180, 7º Piso, "A", Capital. — Denominación y domicilio: "S.I.C. IMPRESIONES S.R.L.", con domicilio en la calle Talcahuano 374, 5º piso, Capital. Objeto: Será la impresión gráfica y encuadernación. — Capital Social: Pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos). — Plazo: Será de cinco años a partir del primero de agosto de 1980. — Administración: Estará a cargo de los socios: Aldo Antonio Rondó y Elena Haydée Esmoris de Rondó, como gerentes y el uso de la firma social será indistintamente. — Fecha Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000. — Nº 45.714

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a doña MARTA SIERRA DE PRIVIDERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sierra de Prividera, Marta s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término del emplazamiento.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 12.000 e. 23|9 Nº 10.927 v. 23|9|80

Nº 17

Se cita y emplaza a don REMIGIO COZZANI, para que comparezca en el término de quince días en autos: "Cozzani, Remigio s|ausencia con presunción de fallecimiento" que tramitan en el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1980. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 16.000 e. 20|5 Nº 4.876 v. 20|5|80
$ 16.000 e. 19|6 Nº 10.769 v. 19|6|80
$ 22.400 e. 24|7 Nº 15.710 v. 24|7|80
$ 22.400 e. 22|8 Nº 19.686 v. 22|8|80
$ 22.400 e. 23|9 Nº 25.651 v. 23|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, cita a ESTER ROMERO DE D'ANGELO, para que comparezca en autos "Romero de D'Angelo, Ester s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes y durante 6 meses.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$ 16.800 e. 23|9 Nº 45.787 v. 23|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH ELDODT DE HAMMERSCHLAG. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 28.000 e. 23|9 Nº 23.431 v. 25|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|9 al 15|9|80.

Nº 27

El Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría 53, cita a estar a derecho en los autos "Sarria, Nélida c|Parishi de Bacagianis, María s|cancelación hipotecaria", a MARIA PARISHI DE BACAGIANIS, por 10 días bajo apercibimiento de que intervenga el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 33.600 e. 23|9 Nº 25.725 v. 24|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en los autos: "Gor-Ore S.R.L., s|quiebra", en los cuales se intima al socio gerente de la fallida: JACQUES JEAN ROULEAU PASDELEUP a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Juan Carlos Mate, secretario.

e. 23|9 Nº 3.182 v. 29|9|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 41.326, por un monto de $ 1.122.119 del Banco Nacional de Desarrollo a favor de JOSE GALLO, emitido el día 25 de enero de 1980, vencimiento el día 25 de febrero de 1980, autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000 e. 23,9 Nº 45.781 v. 13|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de Capital Federal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, cita por este medio al señor LEOPOLDO GOLD a los efectos de que comparezca según autos: "Bijou S.R.L., s|quiebra, incidente calificación de conducta", a estar a derecho en la causa dentro del término de ley, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente, todo ello conforme lo dispuesto por el art. 248, inc. 5º), de la ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e. 23|9 Nº 3.183 v. 23|9|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "DUEK, LUIS", Expte. Nº 24.560, síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en la calle Necochea 746, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, debiendo presentarse la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado sus créditos, en oportunidad de la convocatoria actual de la fallida. Se intima al fallido a poner a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose pagos o entregas de bienes al mismo so pena de considerarlos ineficaces. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 31 de octubre de 1980, a las 11 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º), de la ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Federico Argena Basombrío, secretario.

e. 23|9 Nº 3.184 v. 29|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 comunica por un día, en autos: "Genis, Abraham, s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", en el que se resolvió con fecha 28 de julio de 1980 declarar la conducta del fallido, ABRAHAM GENIS, culpable por encontrarlo incurso en las causales previstas en el art. 169, incs. 3, 5, 10 y 12, de la ley 11.719. La resolución se encuentra firme.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 23|9 Nº 3.185 v. 23|9|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO TAEURET, para que dentro del término de diez días tome intervención en autos "Goy Widmer y Cía. S.A. c| Sanvariello, Sebastián y otro s|sumario" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 44.800.— e. 23|9 Nº 25.720 v. 24|9|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº [illegible] a RAMON ENRICO [illegible], que en el término de [illegible] a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Molina, Juan Carlos c| Paulos Francisco, Ramón s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día, Art. 531, Cód. Proc.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 22.400.— e. 23|9 Nº 45.779 v. 23|9|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de "OBRAJE ESMERALDA S. A. F. A. I. C. e I.", habiendo sido designado síndico Enrique Rzezak, con domicilio en Viamonte 1546, 5º piso, deptos. "505/506", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de diciembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 18 de marzo de 1981, a las 8.30 horas (Talcahuano 550, 7º piso). — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a los integrantes del órgano de administración de la misma, señores José María del Campo, C. I. Nº 1.273.839, y Federico Carlos Cash, C. I. Nº 4.827.497, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímaseie también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 23|9 Nº 3.186 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del Doctor Edmundo Carbone, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Paraná 286 — Piso 2º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días a DANNA S.R.L. en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Danna S.R.L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. María Cristina Bilbarren secretaria.

e. 23|9 Nº 3.195 v. 23|9|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "Harasymiw, Miguel Angel, Cabral Iris Beatriz s|Declaración de fallecimiento presunto", cita por noventa días en los términos del Art. 5º Ley Nº 22.068 a IRIS BEATRIZ CABRAL y MIGUEL ANGEL HARASYMIW. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

$ 98.000.— e. 23|9 Nº 25.637 v. 29|9|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "Hanciyanoglu, Mari s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 11|7|80 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARI HANCIYANOGLU, C. I. número 6.277.486 y domiciliada en Núñez 2305, piso 6, de Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 23|9 Nº 3.194 v. 23|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sita en Paraná 386, piso 4º, cita y emplaza a CLARA A. R. DE DITULLIO y HECTOR ANIBAL TORRES a estar a derecho, por el término de cinco (5) días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Clara A. R. de Ditullio y Héctor A. Torres S. H. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 23|9 Nº 3.187 v. 24|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a ZAGROS S.A.C.I.F.I.A. a estar a derecho, en el término de 5 días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Zagros S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|9 Nº 3.183 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386 65, piso 2º, cita y emplaza a: ALEJANDRINA ORRO DE POSE y ALEJANDRO RUBEN CAMMAROTA, a estar a derecho, por el término de 5 días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Alejandrina Orro de Pose y Alejandro Rubén Cammarota s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|9 Nº 3.191 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 385, piso 2º, cita y emplaza a: REBECA SMUGLER y CARLOS ALBERTO SMUGLER - S. H., a estar a derecho, por el término de 5 (cinco) días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Rebeca Smugler y Carlos Alberto Smugler - S. H. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de 2 (dos) días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|9 Nº 3.192 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a: PERLA FINKELSTEIN DE BENSEÑOR, a estar a derecho, por el término de cinco (5) días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Filkenstein de Benseñor, Perla s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|9 Nº 3.189 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita y emplaza a AYA S. R. L. a estar a derecho, por el término de cinco (5) días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Aya S. R. L. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor oficial. — Publíquese por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 23|9 Nº 3.190 v. 23|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial 3 cita y emplaza por diez días a JUAN ALBERTO ABALO, para que comparezca a estar a derecho en juicio que sigue "Rey Manuel O. y otro s|división de condominio, bajo apercibimiento dar intervención Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Horacio Liberti, secretario.

$ 33.600.— e. 23|9 Nº 25.662 v. 24|9|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, cita y emplaza a JULIO MOLNAR y MARIA BOTOUD DE MOLNAR, a estar a derecho en las actuaciones: "Rodríguez Andrés D. c|Klein Nicolás y Ot. s|ejecución" en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1980. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 39.200.— e. 23|9 Nº 45.312 v. 24|9|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 2

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 2, sito en Roque S. Peña 760, piso 1º, cita y emplaza, por el término de 15 días, a la cónyuge de don Secundino Barrios —doña RAMONA GONZALEZ— y demás derecho habientes, para que comparezcan a tomar intervención correspondiente en la causa que tramita ante este juzgado, caratulada: "Barrios, Secundino c|Faltracco, Augusto s|despido", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes, tal como lo prevé el art. 15, de la L. O. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Jorge Arturo Barbero, secretario.

e. 23|9 Nº 3.193 v. 23|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|9|80	DORA CATALINA CANZIANI DE DIAZ	23|9	25|9|80	45.731	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|9|80	MELLY BEATRIZ MARIA TERESA PAZ TRAVERSO DE SOTTARO CASTILLA	23|9	25|9|80	45.693	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|80	MARGARITA HAYDEE IÑIGUEZ	23|9	25|9|80	25.513	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|80	SAMUEL KLEIN	23|9	25|9|80	25.547	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|9|80	SAMUEL SPEKTOR	23|9	25|9|80	25.431	28.000
3	5	María del C. Battaini de Besio	10|9|80	SOTIRIA PAPALEXATOS DE GALINDO	23|9	25|9|80	45.710	28.000
3	5	María del C. Battaini de Besio	12|9|80	PASCUAL LABATE	23|9	25|9|80	25.419	28.000
3	6	José María Irigaray	9|9|80	MARTIN o MOTEL GORZALCZANY	23|9	25|9|80	25.372	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|8|80	AZUCENA RUSSO DE CARDELLA	23|9	25|9|80	45.706	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	1|9|80	CRISTINA MAIOLA DE DIGHERO	23|9	25|9|80	25.491	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|9|80	JUAN COMINI	23|9	25|9|80	25.527	28.000
5	9	Martín Amorortu	5|9|80	REDONDO MARIA JOSEFA	23|9	25|9|80	25.353	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|8|80	MARIA LAGO DE SADA	23|9	25|9|80	25.489	28.000
6	11	Hugo Carrillo	14|8|80	DELIA POZZI DE CEREZALES	23|9	25|9|80	45.680	28.000
6	11	Hugo Carrillo	12|9|80	IZA CURA	23|9	25|9|80	25.500	28.000
6	11	Hugo Carrillo	27|8|80	SAMUEL GOROJOVSKY	23|9	25|9|80	45.735	28.000
6	11	Hugo Carrillo	16|9|80	LORENZO FRANCISCO OLIVARI	23|9	25|9|80	25.462	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|9|80	MIGUEL RAGNO	23|9	25|9|80	25.520	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|80	HORACIO ALBERTO RUBINO y ANA MARIA CASTILLO	23|9	25|9|80	25.511	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8|9|80	RICARDO HUMBERTO VALFREDI	23|9	25|9|80	25.459	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	MARTINA MAIOCCHI DE PELLIZZARI	23|9	25|9|80	45.743	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|9|80	GUADALUPE FRANCISCA FERNANDEZ	23|9	25|9|80	45.712	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|9|80	ANTONIETA MARTA MARCELA ASHBY DE PODESTA	23|9	25|9|80	25.494	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|9|80	JEAN RAUMOND (JUAN RAIMUNDO) FOISSAC	23|9	25|9|80	45.[illegible]	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amicano	[illegible]|9|80	ELENA LATORRE DE ALSINA GRAELLS	23|9	25|9|80	45.689	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|9|80	LUIS SHAFERSTEIN	23|9	25|9|80	45.725	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|9|80	VIRGINIA CARMEN COZZARIN DE IASCOGNA	23|9	25|9|80	25.[illegible]21	28.000
10	19	Martín Durand	9|9|80	ASUNCION CARBAL NOVO DE CORTIZO	23|9	25|9|80	45.7[illegible]	28.000
10	19	Martín Durand	31|8|80	GUILLERMO VICTORIO SIROLLI	23|9	25|9|80	45.[illegible]	28.000
10	19	Martín Durand	12|9|80	ROSA CATALINA GROPPO DE AYALA y NORMA OFELIA AYALA DE MARCIAL	23|9	25|9|80	25.339	28.000
10	20	Gabriel Marzinghi	12|9|80	CRESCENCIA JAUREGUI DE PRIMICIA y SERGIO PRIMICIA	23|9	25|9|80	45.697	28.000
11	21	Julio Campos	26|8|80	ADOLFO PABLO CASAGRANDE	23|9	25|9|80	25.357	28.000
11	22	A. M. O. de Durañona y Vedia	8|9|80	ENRIQUE COSME CHIARIANO	23|9	25|9|80	45.744	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. O. de Durañona y Vedia	25/8/80	ALBERTO PRAT LACROUTS	23/9	25/9/80	25.577	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5/9/80	JUAN MIGUEL VELTRI	23/9	25/9/80	25.349	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5/8/80	ROSA EIKELES DE KERSZENBAUM	23/9	25/9/80	25.473	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	[illegible]	NATALIO KOCIAK	23/9	25/9/80	25.383	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	12/8/80	MARIA LUISA VIRGILI DE IARLORI	23/9	25/9/80	25.348	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	[illegible]	CARMEN CAROLINA MONETTA DE POMATA	23/9	25/9/80	25.467	28.000
14	27	José Luis Caruso	3/9/80	JOSE SAPIA	23/9	25/9/80	45.738	28.000
14	27	José Luis Caruso	16/5/80	MARIA BEATRIZ BONNET DE PAZ	23/9	25/9/80	25.302	28.000
15	29	José Eduardo Russo	16/9/80	ROSA DELFINO DE MARTO	23/9	25/9/80	45.709	28.000
15	29	José Eduardo Russo	11/9/80	MARIA BALIAN DE MAHSARDJIAN	23/9	25/9/80	25.342	28.000
15	30	José Luis González	27/3/80	CELSA ELENA RODRIGUEZ	23/9	25/9/80	45.686	28.000
15	30	José Luis González	28/7/80	SANTIAGO PUTERO	23/9	25/9/80	25.364	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/9/80	ANGEL JUAN ALTIERI	23/9	25/9/80	45.708	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22/8/80	CARLOS BENIGNO JUAN RENATI	23/9	25/9/80	25.529	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	15/5/80	FRANCISCA TORCELLO DE DEVICENZI	23/9	25/9/80	45.704	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	16/9/80	PASCUAL FELICIANO LAZZARINI	23/9	25/9/80	25.371	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	11/9/80	ELIAS JORGE	23/9	25/9/80	25.386	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	9/8/80	MARIA IRMA ROMERO VDA. DE GONZALEZ o GONZALEZ ALVAREZ	23/9	25/9/80	25.583	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9/9/80	ISABEL PEREZ VDA. DE PEREZ	23/9	25/9/80	25.432	28.000
20	39	Luis José Carballido	8/9/80	OLMI DE CONTI, DINA ROSA y CONTI, CARLOS CEFERINO	23/9	25/9/80	25.560	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8/9/80	HERNANDO ROSSINI	23/9	25/9/80	25.370	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/5/80	VENERANDA MASCOLO DE REFUTO	23/9	25/9/80	25.468	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	[illegible]	BLANCA BUQUE DE MOLINA	23/9	25/9/80	25.393	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	15/9/80	ALFREDO JUAN ANDRE	23/9	25/9/80	25.411	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	16/9/80	OSCAR FIORAVANTE SASSONE BURGADA	23/9	25/9/80	25.532	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14/9/80	CRISTOBAL BARRAL	23/9	25/9/80	25.356	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	[illegible]	MARIA CATALINA ARATA DE AMORENA	23/9	25/9/80	45.734	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	[illegible]	LEONARDO GOROJOVSKY o GOROJOVSKY y HEIBER	23/9	25/9/80	45.734	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12/9/80	RICARDO SAAVEDRA	23/9	25/9/80	26.452	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1/7/80	JORGE HAYES	23/9	25/9/80	25.361	28.000
26	51	Julio César Dávolos	[illegible]	ROSA ISABEL BORSALINO DE LICO, FRANCISCO HECTOR LICO y OMAR GAMBINI	23/9	25/9/80	25.397	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/9/80	MARIA SINFOROSA DE PUPPIO o MARIA SINFAROSA DE PUPPIO	23/9	25/9/80	25.388	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	[illegible]	DOLORES MARTINEZ DE MARTINEZ	23/9	25/9/80	25.298	28.000
29	56	Daniel Rubén Tachella	[illegible]	FEDERICO FELIPE DIOGRAZIA	23/9	25/9/80	45.703	28.000
29	56	Daniel Rubén Tachella	[illegible]	GONZALO REINO	23/9	25/9/80	45.685	28.000
29	56	Daniel Rubén Tachella	[illegible]	DOLORES BESADA DE MAYOL	23/9	25/9/80	25.585	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	[illegible]	BIBIANA GARCIA HERNANDEZ DE MARTIN	23/9	25/9/80	[illegible].498	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	[illegible]	GLADY JUDITH MENDEZ DE CAICOYA	23/9	25/9/80	45.711	28.000

e. 23/9 Nº 1.691 v. 25/9/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

"El Juzgado Federal de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría número 3, cita y emplaza a don HUGO RAMON TORRETTA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Torretta, Hugo Ramón s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Mercedes, 15 de agosto de 1980. — Mariano de Echazú Ecaica, secretario.

$ 64.000.— e. 23/9 Nº 25.816 v. 29/9/80

SAN LUIS

El Dr. José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Jorge Alberto del Cerro, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Moyano, Julian y otros s/Expropiación" a los señores JULIAN MOYANO, MARIA MARGARITA GARCIA DE OROZCO, PETRONA MOYANO DE MOYANO, FELIX MOYANO, MARGARITA MOYANO DE MOYANO EUDOCIA MOYANO, CECILIO MOYANO, MARIA VIRGINIA LUCERO, VICENTA MOYANO DE QUEVEDO, AURORA MOYANO, AGUSTINA MOYANO, VICTORIA MOYANO, SERVANDA DEL CARMEN MOYANO, JUSTINIANO MOYANO, MARIA MAGSIMINA MOYANO DE ALBORNOZ, MARGARITA AGÜERO DE MOYANO, y/o a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación y afectación de terreno para extracción de suelo cohesivo de una fracción de terreno ubicada en El Bañal Partido de Socoscora, Provincia de San Luis, de una superficie total de 616 Ha. 80 a., según plano de mensura Nº 7613, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, que se encuentra inscripto en dicha Dirección bajo los Padrones Nros. 19, 1518, 1510, 1512, 1523, 1522, 1503, 1511, 1548, 1516, 1509, 1520, 1507, 1519, 1517, 1513, 1515, 1514 y 1521, de Socoscora, y se encuentra inscripto, asimismo, en el Registro de la Propiedad de San Luis al T. 23 de Belgrano, Fº 222, Número 2491, T. 24 de Belgrano, Fº 450, Nº 110, Fº 446, Nº 109, Fº 442 Nº 108, Fº 438 Nº 107, Fº 434 Nº 106, Fº 430 Nº 105, Fº 574, Nº 140, Fº 422 Nº 103, Fº 418 Número 102, Fº 414 Nº 101, Fº 410 Número 100, Fº 406 Nº 99, Fº 402 Nº 98, Fº 390 Nº 95 y Fº 386 Nº 94, T. 25 de Belgrano Fº 35 Nº 97 y T. 1 (Ley Nº 3.235) Fº 23 Nº 12.

San Luis, Agosto 6 de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.

e. 23/9 Nº 3.196 v. 29/9/80

José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Doctor Jorge Alberto Del Cerro, Cita y Emplaza por el término de Cinco Días a JUAN JESUS OLMEDO y/o a quienes se consideren afectados en sus derechos, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Olmedo, Juan Jesús s/Expropiación" (Exp. [illegible]), por la expropiación de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Banda Este, localidad de Quines, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al Tomo 1 de Ayacucho, Fº 243, Nº 112 y en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Padrón Nº 142 de la Receptoría de Quines, con una superficie según título de 23.998 m2 de la que se afectan a la expropiación 15.402,36 m2, limitando, al Norte con Juan Jesús Olmedo y calle sin nombre; Sur: Amparo Garay y Juan Jesús Olmedo; Este: Juan Jesús Olmedo y calle sin nombre, y Oeste: Ernestina Suarez de Aragón.

San Luis, Setiembre 3 de 1980. — María de los Milagros Moriconi, secretaria.

e. 23/9 Nº 3.197 v. 29/9/80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DALY WALKER, JUAN C. sucesión s/Inc. de honorarios", Exp. Nº 26.072, que el martillero D. Horacio E. Ferro Luchter (C. Pellegrini 1255, 2º B. Capital Federal, T. E. 393-2520), rematará el día 2 de octubre de 1980, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, el inmueble ubicado en la calle Viamonte Nº 2130, piso 3º, unidad Nº 13, Capital Federal, Matrícula 11—450 (fs. 321), Partida Nº 1046835 I, desocupado y consta de hall de entrada, un ambiente, baño y cocina. Superficie según título, 26,48 m2. Porcentual 4,88 por ciento. No adeuda suma alguna por expensas comunes, importe último mes, $ 8.784. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 25 de setiembre de 1980. Base $ 2.752.914, al contado. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Alejandro Olazabal, secretario.

$ 184.000 e. 23/9 Nº 25.798 v. 25/9/80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CORPORACION ARGENTINA PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMOS c/ GONZALEZ ROLANDO BRUNO s/ejecución hipotecaria (Expte. Nº 44.797)", que el martillero Arnaldo Jorge Beider, con oficina en la Avda. Segurola Nº 2054 de la Capital Federal, teléfono 66-1452, rematará el día 30 de setiembre de 1980 a las 12.30 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal un departamento y una cochera que, de acuerdo a lo informado por el martillero en autos, constan de: a) Departamento o unidad funcional Nº 14, integrada por el polígono 00-14, identificado en su frente con el número dos (2), compuesto de: jardín, living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio parcialmente cubierto. — Total del polígono y unidad funcional: 93,57 m2. — Porcentual 15,49 por ciento; y b) Unidad funcional Nº 13 (cochera), integrada por el polígono 00-13. — Se trata de una cochera semi-cubierta con espacio fijo. — Superficie semicubierta y total del polígono y Unidad funcional: 10,60 m2. — Porcentual: 2,33 por ciento. — El Departamento y la Cochera tienen entrada común, compartida con otras unidades, por la calle Esmeralda Nº 515 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas, linderos y demás circunstancias constan en el título de propiedad que se halla agregado en autos. — El inmueble se halla ocupado por la parte deudora y su familia y de acuerdo a lo pactado en el contrato hipotecario el deudor deberá entregarlos libre de ocupantes en el plazo que fije el Juez. — Base $ 62.005.424. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil (todo en efectivo). — El inmueble podrá ser visitado los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1980 en el horario de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. A. M. G. Durañona y Vedia, secretaria. — 294.600 e. 23/9 Nº 25.905 v. 25/9/80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio "AGRONOMIA DEL OESTE S.A.C.I.F.A. c/ATENCIO MARIA ROSA y otra s/ejec. hipotecaria", Expte. Nº 42.224 que el martillero [illegible] S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 26 de setiembre de 1980, a las 15 horas, los siguientes lotes: Nº 11, con una superficie de 601,23 metros cuadrados; Nº 12, con una superficie de 501,30 metros cuadrados; Nº 16, con una superficie de 644,40 metros cuadrados; y Nº 17, con una superficie de 644,40 metros cuadrados, sitos en Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: C.III, S.E, Chacra 214, manz. [illegible], Parcelas 11, 12, 16 y 17. Base $ [illegible].552, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, al contado y mejor postor. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada, la casa es de material y madera, techos a dos aguas consta de tres ambientes, baño y cocina; hay otra casa de material de dos ambientes con galería y techo a dos aguas, tiene árboles frutales, jardín, luz eléctrica, bomba de agua y atrás un depósito de material de 2 x 2 metros, aproximadamente. La entrada por la calle Berisso, de tierra, tiene un cartel que dice: Luis Santa Rosa Virginia. Podrá visitarse diariamente de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula 4ª del mutuo, deben entregar desocupado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 201.600 e. 23/9 Nº 25.710 v. 25/9/80

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos caratulados "ABACO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c/BRANCHI, LUIS ISAAC s/ Ejecución Hipotecaria", que el martillero Ricardo Alfredo Suppa, rematará el día 25 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en Rodríguez Peña 428, Capital Federal (local), dos fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección del Departamento de Bella Vista, Pcia. de Corrientes, a saber: Primera: Con arreglo al plano de Mensura y División confeccionado por el Agrimensor Nacional don Eugenio A. Benito, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo duplicado de mensura Nro. 228 "S", la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección del Departamento de Bella Vista, Pcia. de Corrientes, zona de carrizal y que se individualiza con los puntos letras HGEFGIH, constante de una superficie total de seiscientas treinta y cuatro hectáreas, ochenta y seis áreas, diecinueve centiáreas, lindando al Norte: Propiedad de Apolinio Alejandro Costa, al Sur: Propiedad de sucesores o hijos de Alejandro Vincini, al Este: Propiedad de sucesores de Horacio Barrios y de Sucesores de Pablo Costa, y al Oeste: Riacho del Paraná y Segundo: Con arreglo al plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Nacional don Amado Moreyra, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Corrientes, bajo duplicado de mensura Nro. 176 "S", las islas denominadas "Lego", ubicadas en el Río Paraná, fren-

te a la ciudad de Bella Vista, Corrientes (según títulos Tercera Sección del Departamento de Bella Vista, y al Norte de dicha ciudad), constante de una superficie total de dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. El inmueble se encuentra desocupado y completamente inundado. — Base: $ 227.000.000 (pesos doscientos veintisiete millones). El que resulte comprador deberá abonar el 8 % del precio en concepto de seña y el 3 % de comisión en efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el correspondiente sellado del boleto de compraventa. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1980. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 336.000.— e. 23|9 Nº 25.939 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ c|KHAYAT, NICOLAS EDUARDO s|ejecutivo", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 23 de setiembre de 1980, a las 15.30 horas, en el local de Avenida La Plata 1180, Capital, donde se exhibe, rematará lo siguiente: 1 sillón modular de 7 cuerpos, 2 sillones, 1 sofá, 1 mesa, 1 sillón de cuero, 1 vitrina, 2 mesas, otra rectangular, 8 sillas, 1 araña, 1 tocadiscos Zenith con parlantes, 1 televisor IC. Sin base, al mejor postor, seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 28.000 e.23|9 Nº 45.810 v.23|9|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18 comunica por un día en los autos: "LEVINTON, MANUEL c|DERBY PAZ, ALBERTO s|ejec.", expediente número 37.620, que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día lunes 29 de setiembre de 1980 a las 14 horas, en la calle Cangallo 1143, piso 5º, oficina 69, el siguiente bien: Una máquina, caja registradora eléctrica marca Ultra, sin número visible de serie, con caja adosada guarda dinero. Sin base, al contado, mejor postor entrega contra pago total, en efectivo, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento y se exhibe en el mismo lugar de lunes a viernes de 11 a 15 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 33.600 e.23|9 Nº 25.636 v.23|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados:" SAN MARTIN DE RONDINA MARIA ESTHER c|MARTINEZ RODOLFO s|ejec" que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 24 de setiembre de 1980 a las 12 horas en la calle Humberto I Nº 2042|46: Una sierra carnicera marca "Altamura" Nº 6398, motor Nº 30.256; una balanza a reloj marca "Sim" Nº 31.875; una máquina picadora de carne eléctrica "Altamura" Nº 917; una balanza a reloj "Altamura" Nº 31.573. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe en el lugar del remate todos los días de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 61.000.— e. 23|9 Nº 25.708 v. 24|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "PERU AUTOMOTORES C.I.F.I.A.S.A., c|MARTINEZ, Emilio Pedro y otro s| ejec. prendaria", Expte. 31.808|72 que el martillero Alejo Martínez rematará un automóvil usado marca "Renault IKA" modelo DA I V, año 1963, motor marca IKA 2034711, chasis Nº 02111. Serie número 33131-02036, Patente Pcia. de Bs. As. Nº B 579398, el martes 7 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Perú 470, piso 1º, lugar donde también se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. 0,5 % sellado de ley. Entrega inmediata previo pago total del precio (art. 565). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Angel O. Sala, secretario.
$ 72.800.— e. 23|9 Nº 25.712 v. 24|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VIGILANTE Y CIA. S.A.I.C.I. s|Quiebra", Expediente 6421, que los señores martilleros Alberto Horacio Pinto y Federico Domingo Sorribas habrán de rematar en pública subasta judicial el día viernes 3 de octubre de 1980 a partir de las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: Inmueble: ubicado en la zona sur de esta Capital Federal, sobre las calles Murguiondo y San Pedro y cuya entrada principal se en los lotes de terreno designados con los números 19; 20; 21 y 22 con frente a la calle San Pedro y los números 25; 26 y 27 que lo hacen sobre Murguiondo, todos ellos pertenecientes a la manzana 152 y cuya superficie total, según título, es de 1.929,98 mts2. Muebles: Todos los inventariados en autos a fojas 423|425, que incluyen además de máquinas para la industria de la curtiembre, balanzas, máquina de escribir, ficheros, escritorios, caja fuerte, etc. Condiciones de venta: Inmueble: Base de venta: $ 310.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Muebles: Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. Exhibición: los días 27; 29 y 30 de setiembre, 1º y 2 de octubre de 1980 de 10 a 16 horas, en el domicilio de la fallida calle Murguiondo 2524, Capital. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Oscar Sergi, secretario.
$ 364.000.— e. 23|9 Nº 25.702 v. 29|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S.A.I.C.I.F. c|GARCIA, MIGUEL ANTONIO y Otro s|Ejec. Prend.". Expte. número 15.823|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 10.30 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un (1) tractor marca Fiat Allis, modelo 21C con motor diésel marca Allis Chalmers de 135 CV Nº 21-15316, chasis Fiat Allis número 71-A-21636, con hoja topadora angular marca Fiat Nº HA-51-10634, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 260.668.184, al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe en el depósito sito en calle Hipólito Irigoyen 1255, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, en días y horas hábiles, de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Luis María Guerra, secretario.
$ 151.200 e. 23|9 Nº 25.714 v. 25|9|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S.A.I. C.I.F. c|GARCIA, MIGUEL ANTONIO y Otros s|Ejec. Prend.", Expte. Nº 187.519|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 11 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un (1) tractor sobre orugas marca Fiat Allis, modelo 21C, número 71|A|21407, motor marca Allis Chalmers de 315 CV Nº 21|14354, con hoja topadora Nº 21C-10429, Arcon Nº 21C-10229 y Escarificador Nº 36M-02153, marca Fiat, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 307.281.514. — Comisión: 10 por ciento, al contado, dinero en efectivo. — El bien se exhibe en el depósito sito en calle Hipólito Irigoyen 1255, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta, en días y horas hábiles, de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 100.800 e. 23|9 Nº 25.715 v. 24|9|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR S.A.I.C.I.F. c|LOMBARDERO, RAUL ORESTE s|Ejec. Prend.", Expte. número 214.774|79, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 3 de octubre de 1980, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes. Un (1) tractor marca Caterpillar, modelo D-8, 46A, Nº 46A-4408H, con motor diésel de 230 CV, marca Caterpillar, año 1962, Nº 46A-4408H, equipado y en el estado en que se encuentra. — Base: Sin base y al mejor postor. — Al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe en el depósito sito en calle Hipólito Irigoyen 1255, Villa La Rosa, ciudad de Salta Prov. de Salta, en días y horas hábiles. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Elsa N. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 89.600 e. 23|9 Nº 25.704 v. 24|9|80

Nº 38

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia, Civil y Comercial de Capital Federal Nº 38, comunica por 3 días en autos "SBARBARO, ALFREDO y otros c|ZITO, JOSE ROBERTO, Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 10.607), que el martillero A. M. Cárcano, rematará de acuerdo Art. 574 del Cód. Proc. hasta cubrir $ 150.000.000, los días 6, 7, 8 y 9 de octubre de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, las siguientes unidades funcionales en el siguiente orden: Nº 6 ubicada en 2º piso, Sup. cubierta 60,99 m2, descubierta 2,49 m2, balcón 8,28 m2, total 71,76 m2, porcentual 16,55%. Base $ 57.612.741. — Unidad Nº 3 ubicada en 1er. piso, Superf. cubierta 56,45 m2, balcón 8,90 m2, total 65,35 m2, porcentual 9,29%. Base $ 32.340.239. — Unidad Nº 1 ubicada en planta baja, Sup. cubierta 35,06 m2, total 35,06 m2, porcentual 9,13%. Base $ 31.781.650. — Unidad Nº 4 ubicada en 1er. piso, Sup. cubierta 51,41 m2, semicubierta 2,35 m2, balcón 5,76 m2, total 59.52 m2 porcentual 8,12%. Base $ 28.265.149. Todas ubicadas en el edificio Zona Norte de Capital Federal, Parroquia San Bernardo, Circ. 15, lote 16, manz. C., calle Llavallol 1548, la unidad Nº 1 y 1550 las demás. — Ventas contado. Seña 10%. Comisión 3%. Todas desocupadas. — Visitar días hábiles de 16 a 18 horas. Los compradores constituirán domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Néstor O. Costa, secretario.
$ 151.200 e. 23|9 Nº 25.767 v. 25|9|80

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por dos días en autos "PERU AUTOMOTORES S.A. c|CASTRO, ESTEBAN LUCIO s|ejec. prend.", Expte. Nº 40.673, que el martillero Alejo Martínez, rematará: Un automotor marca Ford Falcon Futura, año 1976, motor Nº DSCJ 22416 marca Ford, chasis marca Ford Nº K.A. 16 SK-12780, Patente Nº C-761.783, el martes 7 de octubre de 1980, a las 11 horas, en Perú 470, Piso 1º, lugar donde también se exhibirá de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Base $ 9.112.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, 0,5% Sellado de Ley. Entrega inmediata previo pago total del precio (art. 565). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. Teresa R. Riegeol, secretaria.
$ 72.800 e. 23|9 Nº 25.705 v. 24|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, Juez Federal de Azul, hace saber que el día 5 de octubre de 1980, a las 10 horas, el martillero José Félix Andreu de la Casa Zubillaga S.A., rematará en la ciudad de Bolívar en la calle Olavarría y 13 de Febrero, los bienes que a continuación se detallan: Primero: 1 lote de terreno con lo adherido al suelo, designado en el plano 11|43|70 como Lote 12 B de la manzana 165 C y mide 10 mts. de frente al sudeste por 41,25 mts. de fondo o sea una superficie de 412 m2 50 dcm2, lindando al sudeste con la calle Olavarría en parte medianera, al sudoeste con la parcela 12 C, al noroeste con parte de la parcela 7 A, al noreste con la parcela 12 A; y una fracción de terreno lindera y anexa a la anterior (interna), designada en plano 11|7|76 como lote 7 D de la manzana 165 C y mide 17 mts. 70 cm. por 40 mts. 10 cm o sea una superficie de 709 m2 77 dcm2, lindando al noreste con fondos de la parcela 7 B, al noroeste con parcela 6, al sudoeste con las parcelas 17 y 18 y al sudeste con parte de las parcelas 11 A, 12 C, 11 B, 12 A y 12 B todas de la misma manzana y plano. La parcela 7 D se anexó a la parcela 12 B formando la parcela catestral 12 D de la manzana 165 C de la chacra 165 de la sección B de la circunscripción 2da. de Bolívar (11). Poseen los siguientes antecedentes dominiales: Las matrículas 6499 a 6501 el 1º bien y la matrícula 4253 al 2º bien, formando la matrícula 10.239 de Bolívar (11). — Segundo: Un lote de terreno con lo adherido al suelo, ubicado en el partido de Bolívar y designado en plano 11|43|70 como lote 12 A de la manzana 165 C y mide 10 mts. de frente al sudeste por 41,25 mts. de fondo, o sea una superficie de 412 m2 50 dcm2 y linda al sudeste con calle Olavarría, al sudoeste con parcela 12 B, al noroeste con parte de la parcela 7 A y al noreste con la parcela 11 B. Dominio matrícula 10.484 de Bolívar (11). Designación en catastro: Circunscripción 2da., Sección B, Chacra 165, manzana 165 C, parcela 12 A. — Tercero: Un lote de terreno con lo adherido al suelo designado en el plano 11|43|70 como lote 12 C de la manzana 165 C y que mide 6,90 mts. al sudeste, 41,25 mts. al noreste, 9,90 mts. al noroeste, 38,25 mts al sudeste, 4,24 mts. en su ochava sur con superficie de 403,87 mts2 y linda al frente sudeste con calle, al noreste con lote 12 B, al noroeste con parte del lote 7 A y al sudoeste con parte del lote 13. Dominio matrícula 9083 de Bolívar (11). Designado en catastro: Circunscripción 2da., Sección B, Chacra 165, manzana 165 C, parcela 12 C. Base en conjunto para las tres fracciones $ 135.000.000. — Venta al contado y al mejor postor debiendo abonar quien resulte comprador el 10% de seña, por la comisión, en dinero en efectivo en cheque certificado en el momento del remate. — Comisión 1,50% a cargo del comprador. El Banco Nacional de Desarrollo otorgará a quién resulte adjudicatario por compra hasta el 70% del valor de la compra sin exceder la suma de 250.000.000 de pesos, siempre que el comprador se halle encuadrado en las normas, disposiciones exigencias del Banco para operar crediticiamente con el mismo, el que así lo considerará y resolverá a su solo juicio. Condiciones: Garantía de hipoteca en 1er. grado, sobre los bienes a adquirir. Plazo: Hasta 5 años con amortizaciones semestrales venciendo el 1º a los 6 meses del auto aprobatorio de la venta, aún cuando no se hubiese sonstituido la garantía. — El interés será de tasa fluctuante o la fija que establezca el Banco. En este último caso se reajustará periódicamente el capital prestado, de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia en el Banco Nacional de Desarrollo. — Venta ordenada en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c AGUISNAGA, ALDO ALBERTO por Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 79.100, en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 1.

Azul, 28 de agosto de 1980. — María Judith Delgado, secretaria.

Nota: El presente edicto se publicará por 3 días, en el Boletín Oficial de la República Argentina y Diario "La Mañana" de la ciudad de Bolívar.
$ 520.800 e. 23|9 Nº 23.473 v. 25|9|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEGREEF, para que tomen intervención en autos: "Degreef de Van Hattem, María Luisa c|Irigoin, Doro Orfelina s|Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — $ 39.200 e. 22|9 Nº 45.687 v. 23|9|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante mas abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en el Civil y Comercial. — TEJELO, DARIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 22|9 Nº 3.191 v. 24|9|80

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita a don ISAAC URSZTEJN, para que dentro del plazo de diez días tome intervención en los autos "Rossi de Ursztejn, Alicia Noemí c|Ursztejn, Isaac s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarle representante legal al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. José María Irigaray, secretario.

$ 23.600 e. 22|9 Nº 45.099 v. 23|9|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE FINDER. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 22|9 Nº 3.192 v. 24|9|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA BRUNILDA LOMBARDERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000 e. 22|9 Nº 44.987 v. 24|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|9 al 11|9|80.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante mas abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Doña CONCEPCION MARLETTA Vda. de LANZA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1980. — Carlos H. Peuriot Bouché, secretario.

e. 22|9 Nº 3.193 v. 24|9|80

Nº 28

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por quince días a ANTONIO ARMANDO ZUNGRI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Trerotola de Zungri, María Delicia c|Zungri, Antonio Armando s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 39.200 e. 22|9 Nº 25.365 v. 23|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por el término de cinco días a MIGUEL LAVALLE SAN MARTIN, en los autos caratulados "Izarcelaya de Lavalle San Martín, M. A. Begoña F. c|Lavalle San Martín, Miguel s|Sumarísimo", para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 39.200 e. 22|9 Nº 25.465 v. 23|9|80

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENE MISLYTE DE LEW. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

e. 22|9 Nº 3.194 v. 24|9|80

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO COUTALES ACEBAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, cetiembre 3 de 1980. — Ester Riesel, secretaria.

e. 22|9 Nº 3.195 v. 24|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANDRES RAUL BIVES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Ester Riesel, Secretaria.

$ 28.000.— e. 17|9 Nº 44.373 v. 19|9|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de el Boletín Oficial del 26|8 al 28|8|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRULIMPO S.A.I. C.A.G.". Síndico: Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981, 5º piso, a quien los acreedores comprendidos en el art. 195 de la Ley 19.551 deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de octubre de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Margarita R. Braga, secretaria.

e. 19|9|80 Nº 3.137 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por sesenta días que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, nominativo Nº 20.065, con vencimiento el 7|7|80 por valor de pesos once millones trescientos treinta y ocho mil novecientos sesenta y nueve ($ 11.338.969) emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Sucursal Nº 1, a nombre de ANA MARIA IGLESIAS y AVELINO BARCALA. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 504.000 e. 11|9 Nº 45.200 v. 1º|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber que en autos: "Carrizo, Rodolfo Oscar s|cancelación certificado de depósito plazo fijo", el 6 de agosto de 1980, decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 3.132.814|8 recibido por Banco de la Nación Argentina, sucursal Abasto el 23 de mayo de 1980, del depositante RODOLFO OSCAR CARRIZO, por un monto de $ 14.549.293, a una tasa nominal de interés del 53 % anual, pagadero en Capital Federal a su vencimiento, el 23 de junio de 1980. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 462.000 e. 12|9 Nº 24.197 v. 2|10|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 15 días, en los autos: "Oguich de Caffaro, Sofía s|cancelación" (Expediente Nº 43.535), que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo, transferible, número 244.385, emitido por COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A., con domicilio en Juramento 2445, Capital Federal, por la suma de pesos 4.420.821, a nombre de Sofía Oguich de Caffaro, con vencimiento el día 9 de mayo de 1980, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 420.000 e. 12|9 Nº 45.284 v. 2|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: MALDONADO, ENRIQUETA ELFRIDE y otras s|cancelación, comunica que ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 443.590 emitido por la sucursal Belgrano del Banco de Londres y América del Sur, sito en Cabildo 1909, Capital, a nombre de Enriqueta Elfride Maldonado y de Hilda Soledad Maldonado con fecha de vencimiento: 20-5-1980, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 462.000.— e. 10|9 Nº 23.458 v. 30|9|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ANTEZANA CABRERA, RENE s|Cancelación certificado", proveyó: "Buenos Aires, mayo 13 de 1980. Decrétase la cancelación como título circulatorio del Certificado de Depósito a Plazo Fijo nominativo y Transferible, librado por el Banco de Mendoza, Sucursal Palermo Nº 293598, emitido el 12 de diciembre de 1979, con vencimiento el 14 de enero de 1980, por un importe de $ 3.044.000 por todo concepto a favor de René Antezana Cabrera. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000.— e. 12|9 Nº 45.312 v. 2|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en autos "BLANCO, LINO s|cancelación", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — 1) Atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla nominativo y transferible, constituido en el Bank of America, a favor de Lino Blanco, domiciliado en la calle Arenales 1620, Planta Baja, E, Capital Federal, con fecha 3 de octubre de 1979, registrado con el número 10.949, por $ 14.000.000. — 2) Hágase saber al Banco Librador que deberá proceder al pago del documento descripto dentro del plazo de sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — 3) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — 4) La presente se dicta bajo responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta la suma del importe del documento de pesos 14.000.000, la que se mantendrá hasta tanto se presente el certificado cancelado o se opere la prescripción del mismo (artículo 95 DL 5.965|63)". Notifíquese... Horacio Meinke, Juez".

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 966.000 e. 11|9 Nº 23.681 v. 1º|10|80

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos "GONZALEZ, ROBERTO HECTOR y otra s|Cancelación de documento" se ha dispuesto, conforme a lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8272987, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Central), con domicilio en calle 25 de Mayo 146, de Capital Federal, el 18 de febrero de 1980, a nombre de Roberto Héctor González y Santina Era Palmira Ferraro de González, con vencimiento el 19 de marzo de 1980, por la suma de pesos 16.858.737 (dieciséis millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y siete pesos). Domicilio de los suscriptores: calle Julio A. Roca 1948, de San Antonio de Padua (provincia de Buenos Aires). Autorízase el pago del certificado de que se trata, a los nombrados transcurrido los sesenta días de la última publicación, siempre que no exista oposición de terceros. — Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 798.000.— e. 16|9 Nº 24.277 v. 3|10|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de ARANTA S. A. — Síndico Ricardo Jorge Barbenza, con domicilio en Corrientes 525, 1º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de octubre de 1980. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 29 de diciembre de 1980 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlas ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley Nro. 19.551 en veinticuatro horas quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.

Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 19|9 Nº 3.141 v. 25|9|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, a mi cargo (con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Bs. Aires), hace saber por diez días que en los autos "FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS, MAURICIO SILBERT S.A.", s| Quiebra, Incidente de Distribución parcial y provisoria, el Síndico ha presentado poryecto de distribución de fondos parcial y provisorio, que queda a disposición de los interesados, quiénes podrán formular las observaciones del caso dentro del citado plazo de diez (10) días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 72.800 e. 22|9 Nº 25.354 v. 23|9|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el concurso preventivo de acreedores de la firma "KESTNER S.A.C.I.F.I.A." Síndico: Contador Rogelio Emilio Pascual Montoto, con domicilio en Viamonte 2375, 8º piso, oficina "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3 de diciembre de 1980. Señálase el día 9 de marzo de 1981, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado, haciéndose saber que se realizará con los acredores que concurran.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 140.000 e. 22|9 Nº 25.559 v. 26|9|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio número 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "Raik, Enrique y otra s|cancelación de título", hace saber que en atención a lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|63, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 10.681 por la suma de pesos 34.474.301, emitido por el Bank Of America (Casa Central), el 13|6|80, con vencimiento el 18|7|80, a la orden de RAIK, ENRIQUE y|o CAMILA MENENDEZ y autoriza la percepción del valor transcurridos 60 días contados desde la última publicación del auto respectivo siempre que no mediare oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 16|9 Nº 24.619 v. 6|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica que la síndica interviniente en los autos: "I.R.A. INDUSTRIAS REFRIGERANTES ARGENTINAS I. C. S. A., s/quiebra", contadora Susana L. Prisant, ha constituido nuevo domicilio en la calle Libertad 420, piso 1º "C", Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 70.000.— e. 18|9 Nº 25.005 v. 24|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos M. Rotman, comunica que en los autos: "CENTOLA, SALVADOR JORGE LUCIANO s|Cancelación de certificados", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado el extravío denunciado y que el derecho acompañado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por cien millones (100.000.000) a satisfacción del juzgado decrétese la cancelación de los certificados Nº 0951182 con vto.: 14|4|80 por 65.122.958; Nº 0951184, vto. 17|4|80 de pe-

sos 43.845.369; Nº 0951383, vto. 19|5|80 por $ 5.254.109; Nº 0951384 vto. 10|5|80 por $ 21.016.438. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Dr. Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 882.000. —e.15|9 Nº 23.737 v.9|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación entre los días 12|9|80 al 18|9|80.

Nº 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, se hace saber que en los autos "ENZ, BLANCA ELISA y otras s/Extravío" se ha ordenado la cancelación de un título representativo de un depósito a plazo fijo Nº 0919601 extendido a favor de doña Blanca Elisa, Ercilia Hilda y Olinda Argentina Enz por el Banco de Londres y América del Sud (Casa Central) por la suma de $ 2.810.000, operación Nº 1081-0192, del día 2 de abril de 1980, por 35 días, a la tasa del 54 % anual con vencimiento al día 7 de mayo de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días de la última publicación de este edicto de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 546.000.— e. 15|9 Nº 24.168 v. 3|10|80

Nº 13

Juzg. Nac. Comercial Nº 13, Secretaría Nº 16, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado Nº 1765082, plazo fijo ajustable, por pesos 700.000 del Banco de Intercambio Regional, vencimiento 30|4|80, a nombre de María de la Consolación y Ermenilda Anadón. Autos: "ANADON, MARIA DE LA CONSOLACION, y otra, s/cancelación". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 336.000.— e. 5|9 Nº 44.899 v. 25|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos "MARTIN, HORACIO s|cancelacion por extravío", por sesenta días a terceros interesados en la cancelación de los certificados de depósito transferibles números 189.146 por un importe original de pesos 5.000.000 emitido el 16|11|79 con vencimiento el 21|12|79 por un monto a pagar de $ 5.533.150 y 190.581 por un importe original de $ 8.500.000 emitido el 5|12|79 con vencimiento el 9|1|80 por un monto a pagar de $ 9.135.173 extendidos por Compañía Financiera Universal S.A. Publíquese por quince días.

Horacio Augusto Grillo secretario.

$ [illegible] e.16|9 Nº 24.542 v.6|10|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s/cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en avenida Cobo 933, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por pesos 4.706.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S.A., con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar de libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 882.000.— e. 18|9 Nº 24.652 v. 8|10|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de TAPICERIA ENTRE RIOS S. R. L.; Síndico contador doctor Arturo Manuel María Alais, con domicilio en Avenida Córdoba 1530 piso 9º departamento "28", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 17 de octubre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieron. Se intima al fallido por el plazo de 24 horas y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces; asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 19|9 Nº 3.142 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos: "LESCANO, LUISA T., y otro, s/cancelación", se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 105.062, de $ 3.500.000, suscripto el 23|4|80, con vencimiento el 21|8|80, girado sobre el Banco Nacional de Desarrollo (Casa Central), a nombre de Lescano Luisa Teodolinda y Carlos Gaya. — Plazo para deducir oposición, 60 días, desde la última publicación (art. 89, D.L. 5.965/63). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. — Miguel Gustavo J. Costa, secretario.

$ 420.000.— e. 17|9 Nº 24.650 v. 7|10|80

Nº 17

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Carlos Viale, Secretaría Nº 33, del autorizante, se hace saber por el término de quince días que en el Expte. Nº 6.343: "MELONI, RODOLFO [illegible] y otra, s/cancelación", que tramita por ante ese Juzgado y Secretaría, por auto del 6|2|80, se ha decretado la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 23.012, librado por la suma de $ 3.235.890, por Promosur S.A. Compañía Financiera, con vencimiento el 25|1|80, extraviado por sus tenedores Rodolfo [illegible]ardo Meloni y/o Martha Susana Marcos de [illegible], autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde su última publicación, de no mediar oposición

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Beatriz [illegible]otondaro, secretaria.

$ 462.000.— e. 18|9 Nº 25.018 v. 8|10|80

El Juzgado Nacional de Comercio número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en autos: "GARCIA, MARIO E., s/cancelación, Expte. Nº 6.628", se ha ordenado la cancelación de cuatro certificados de depósitos plazo fijo emitidos por Banco Latinoamericano Nros. 161566, 134121, 144097 y 144239, con vencimientos 12|2|80, 10|1|80, 26|2|80 y 4|2|80, por pesos 3.379.726, $ 3.187.397, $ 5.084.384 y pesos 3.202.521, respectivamente, a la orden de Mario Edmundo García, y/o Alberto Antonio García, autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980. — Raúl A. Tallade, secretario.

$ 420.000.— e. 5|9 Nº 22.703 v. 25|9|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "SCHWARTZ, ERNESTO s|quiebra", se ha fijado la audiencia del día 20 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el Síndico presentarse con dos horas de anticipación. — Publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. Julio J. Peirano, secretario.

e. 19|9 Nº 3.144 v. 25|9|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 ha dispuesto la cancelación de un pagaré extraviado, en los autos "PELZMAJER, JORGE CARLOS s/Cancelación" ordenando publicar por quince días la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de un pagaré por la suma de u$s 1.275 (un mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) librado por don Adolfo Filarent, con vencimiento el día 30 de junio de 1980. — Publíquense durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente transcripto una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. — Isabel Miguez, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 546.000.— e. 9|9 Nº 45.055 v. 29|9|80

Nº 21

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, los Sres. JUAN NICOLAS CURANI y FRANCISCA SILVIA SOSA DE CURANI han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 444.212, emitido por el Banco de Londres y América del Sud (Sucursal Belgrano), en Buenos Aires, el 9 de mayo de 1980, por la suma de doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos con vencimiento el día 10 de junio de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Cabildo 1939, Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 504.000.— e. 5|9 Nº 22.598 v. 25|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, comunica que en autos "RICH KLINGER S.A. ARG. C.I. y F. sobre cancelación de Pagaré - Expte. Nº 6.728 - Año 1980", se ha ordenado lo siguiente: Buenos Aires, agosto 13 de 1980. Y Vistos: 1º) Agréguese el instrumento acompañado a sus antecedentes. 2º) Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 39 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Pagaré Nº 3.627, librado por Perkins Argentina Sociedad Anónima a favor de Alpe Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha de vencimiento 14 de octubre de 1979 y por un importe de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setenta y ocho pesos ($ 2.656.078,00). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 714.000 e. 19|9 Nº 25.175 v. 9|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Carlos Manuel Gentile, comunica por quince días que en los autos "QUIROGA RICARDO RUBEN s/cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 41.352 por la suma de ocho millones de pesos emitido el día 6 de agosto de 1980, en la sucursal Buenos Aires del Banco de Entre Ríos sito en Cangallo 445, de esta Capital. El depósito fue efectuado por don Ricardo Rubén Quiroga y por doña Isabel Della Dente de Quiroga, con domicilio en la calle Ramos Mejía 1053, de Capital Federal, a treinta días, a la tasa del 69 % anual vencida, con vencimiento el día 5 de setiembre de 1980. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los (60 días) sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 714.000.— e 10|9 Nº 45 143 v. 30|9|80

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, autos "Demaría de Ferré, Graciela I. s|cancelación" Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. Decrétase cancelación del documento que a continuación se individualiza: certificado de depósito transferible Nº 012009496, $ 990.000 con tasa intereses del 120 por ciento anual, con vigencia desde el 7|5|79 y vencimiento el 6|5|80 a nombre de GRACIELA I. DEMARIA DE y EMILIO FERRE, en forma recíproca, expedido por Buenos Aires Building Soc. S.A. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial y hágase saber a quien pudiese tenerlo y no dedujere oposición que se ordenará su pago una vez transcurridos 60 días hábiles. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 462.000 e.16|9 Nº 24.335 v.6|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a EDUARDO ALFREDO GOLDAR PARODI, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados Goldar Parodi, Eduardo Alfredo sobre Declaración de Fallecimiento Presunto. Publíquese por cinco días. — José Andrés Meza, Juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. Jorge M. Belinky, secretario.

$ 98.000 e. 19|9 Nº 25.198 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del C. Battaini de Bosio	12|9|80	JUAN DOMINGO SOFIA	22|9	24|9|80	25.297	28.000
3	6	José María Irigaray	26|8|80	ANTONIA JOSEFINA CAMELION DE FERNANDEZ	22|9	24|9|80	25.282	28.000
3	6	José María Irigaray	26|8|80	JORGE LORENZO	22|9	24|9|80	25.281	28.000
4	8	Martín Chavarri	2|8|80	BELMA MAGDALENA GRASSI DE VERDIER	22|9	24|9|80	45.652	28.000
4	8	Martín Chavarri	8|9|80	MIGUEL LAMORTE	22|9	24|9|80	25.060	28.000
5	9	Martín Amorortu	9|9|80	ANTONIA TUR VDA. DE GADEA	22|9	24|9|80	25.295	28.000
5	9	Martín Amorortu	10|9|80	CARMEN MAQUIEIRA VDA. DE MARTINEZ	22|9	24|9|80	25.268	28.000
5	9	Martín Amorortu	4|9|80	MARIA ROSARIA GALIANO DE SETTE	22|9	24|9|80	25.204	28.000
6	11	Hugo Carrillo	4|9|80	RAUL PABLO DI GIRONIMO	22|9	24|9|80	25.285	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|9|80	CONSTANTINO PONZO	22|9	24|9|80	25.139	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|9|80	MARIA ELENA MUINO DE [illegible]IANI	22|9	24|9|80	25.146	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|9|80	ANDRES ANTONIO RAIMONDO O ANDRES RAIMONDO	22|9	24|9|80	25.074	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|9|80	FRACISCO DE LUISE	22|9	24|9|80	25.114	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	11/9/80	MIGUEL CENICCOLA	22/9	24/9/80	25.284	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/9/80	GLORIA MARIA RODRIGUEZ DE VARELA Y LUIS VARELA	22/9	24/9/80	45.618	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9/9/80	ARMANDA IDA DINARDO DE GALLARDO	22/9	24/9/80	25.199	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3/9/80	JEIWAL OCHMAN	22/9	24/9/80	25.059	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	11/9/80	ANGELA MAGDALENA CHIURA DE MOBRICI	22/9	24/9/80	25.105	28.000
11	21	Julio Campos	1º/9/80	CONCEPCION AREAN DE IGLESIAS	22/9	24/9/80	25.107	28.000
11	21	Julio Campos	8/9/80	JORGE WYKOWSKI	22/9	24/9/80	25.112	28.000
11	21	Julio Campos	9/9/80	ELIAS PINHASSOFF	22/9	24/9/80	25.328	28.000
11	21	Julio Campos	16/9/80	ANTONIO DOMINGO ANDRES SALVATORE	22/9	24/9/80	25.211	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	12/9/80	EVA SUSKIND DE GUNSBERG	22/9	24/9/80	45.655	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	29/8/80	ELIAS y/o ELYAHOU SALEM	22/9	24/9/80	45.609	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5/9/80	CARLA IMPARATO DE TAORMINA	22/9	24/9/80	25.334	28.000
14	27	José Luis Caruso	29/8/80	MODI 'TO RODRIGUEZ OLIVEROS O MODESTO RODRIGUEZ	22/9	24/9/80	45.624	28.000
15	29	José Eduardo Russo	8/9/80	MARIA ENRIQUETA TESOURO	22/9	24/9/80	25.338	28.000
15	29	José Eduardo Russo	12/9/80	DINO GIUNTOLI	22/9	24/9/80	25.081	28.000
15	29	José Eduardo Russo	18/8/80	CLOTILDE PERLA CHAMPANIER DE TRAVERSA	22/9	24/9/80	25.242	28.000
15	30	José Luis González	3/8/80	MARIA ESTHER CAPPE DE GONZALEZ	22/9	24/9/80	45.631	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/9/80	JUAN MARIA CRUZ Y FRANCISCA DEVILLE DE CRUZ	22/9	24/9/80	25.109	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/8/80	ASSATOURIAN GEGIA	22/9	24/9/80	25.239	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	9/9/80	ANTONIO DE CABO	22/9	24/9/80	25.068	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/9/80	ELVIRA JOSEFA ORTEGA	22/9	24/9/80	25.093	28.000
17	34	Tristán Bravo	10/9/80	AMALIA TERESA QUAYCOCHEA VDA. DE ORTIZ ZAVALLA	22/9	24/9/80	45.633	28.000
17	34	Tristán Bravo	9/9/80	SARA SILVA VDA. DE KHON	22/9	24/9/80	25.195	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/9/80	SARA PACHA O JASMIN SARA PASHA O JASMIN PACHA O JAZMIN SARA PACHA O SARA PACHA JORAIZAT O JASMIN SARA PACHA DE SUMAR O SARA PACHA DE SUMAR	22/9	24/9/80	25.072	28.000
18	36	María Isabel Millán	18/8/80	JACOBO JOSE GRUNBERG	22/9	24/9/80	25.076	28.000
18	36	María Isabel Millán	2/9/80	ESTELA BERISSO DE ARANCIO	22/9	24/9/80	25.096	28.000
18	36	María Isabel Millán	18/8/80	ALFREDO GRUNBERG	22/9	24/9/80	25.075	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	29/8/80	FRANCISCO HIPOLITO GAIBISSO	22/9	24/9/80	25.276	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	25/8/80	OTTO JUAN EMILIO SOLARI KRAUSH	22/9	24/9/80	25.275	28.000
20	39	Luis José Carballide	18/2/80	BERTA MOSOVICH DE WULFSOHN	22/9	24/9/80	45.610	28.000
20	39	Luis José Carballide	11/9/80	JESUS FIDEL CANTORNA	22/9	24/9/80	25.115	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12/9/80	ESTEBAN LICEDA	22/9	24/9/80	25.336	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º/9/80	CLEMENTE CONRADO NARTALLO	22/9	24/9/80	25.092	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	8/9/80	ZEME DE MARESCO LEONTINA NELIDA	22/9	24/9/80	25.280	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	4/9/80	FELIPE YACONO O FELIPE IACONO	22/9	24/9/80	45.034	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	6/3/80	CECILIA SZKLAR	22/9	24/9/80	25.308	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10/9/80	VICENTE AMADIO	22/9	24/9/80	25.155	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	5/9/80	CLAUDINA RAMONA GANDIA DE CASTRO	22/9	24/9/80	25.301	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	16/9/80	BELTRAN CASTRO	22/9	24/9/80	25.254	28.000
23	45	Ana Beneventano	28/8/80	ALFREDO LUIS NALI	22/9	24/9/80	45.639	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8/9/80	FRANCISCA GOMEZ DE RODRIGUEZ	22/9	24/9/80	45.059	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16/9/80	AMBROSIO POLICARPO VICENTE DIGIANO	22/9	24/9/80	45.031	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12/9/80	MARIA ANTONIA DIAZ DE RODRIGUEZ	22/9	24/9/80	25.106	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9/9/80	RAFAEL JULIO SPAGNUOLO	22/9	24/9/80	45.632	28.000
24	48	Rubén Malatesta	10/9/80	CARMEN SILVA DE TRABANCOS	22/9	24/9/80	25.209	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12/9/80	ALICIA ANTONIA ABAD	22/9	24/9/80	45.[illegible]	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6/9/80	JOSE MARINO GARCIA	22/9	24/9/80	25.200	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Echeché	5/9/80	ZAIRA FLORENCIA RUIZ	22/9	24/9/80	25.103	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	4/9/80	TOFANIO LONGTRICO	22/9	24/9/80	45.604	28.000
26	51	Julio César Dávolos	10/9/80	DOMINGO BERTOLDI	22/9	24/9/80	45.658	28.000
26	51	Julio César Dávolos	9/9/80	COLOMBA MAGDALENA LIBERTI DE VUONO	22/9	24/9/80	25.147	28.000
26	51	Julio César Dávolos	3/9/80	MARIA LUISA MORETTI DE VIGNALE	22/9	24/9/80	25.165	28.000
26	51	Julio César Dávolos	10/9/80	MANUEL DOMINGO ARFE	22/9	24/9/80	25.145	28.000
26	51	Julio César Dávolos	12/9/80	JUAN DE BRITO	22/9	24/9/80	25.202	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	27/5/80	FEDERICO OSCAR BALEI	22/9	24/9/80	25.100	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12/9/80	MARIA ROSA CRAVELLI	22/9	24/9/80	25.137	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	9/9/80	NICOLAS GIULIANI	22/9	24/9/80	25.191	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29/2/80	FELIX FONDEVILA	22/9	24/9/80	45.601	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10/9/80	ROBERTO PINGITORE	22/9	24/9/80	45.640	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/9/80	ROSALIA KLEIN DE SZTAIN	22/9	24/9/80	45.632	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8/9/80	DANTE ALCIATO	22/9	24/9/80	25.333	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/8/80	JOSE CASTIGLIA	22/9	24/9/80	45.654	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/9/80	MARIA FLORA DIAZ	22/9	24/9/80	45.653	28.000
30	59	Ester Riesel	29/7/80	FRANCISCO ODDONE	22/9	24/9/80	25.221	28.000
30	60	Ester Riesel	9/9/80	JOSE BELATTI Y NECCLIDES LELIS BELATTI	22/9	24/9/80	45.660	28.000
30	60	Ester Riesel	18/9/80	GORGONIO GONZALEZ	22/9	24/9/80	25.331	28.000
30	60	Ester Riesel	5/9/80	ISAAC BEMAMAN	22/9	24/9/80	25.067	28.000

e.22/9 Nº 1.690 v.24/9/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	9/9/80	ANTONIO SANTIAGO DONOVAN	19/9	23/9/80	45.586	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8/9/80	JUAN NELSON SALDIVIA	19/9	23/9/80	24.961	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/9/80	DELFINA SUAREZ DE SCHULZE	19/9	23/9/80	25.031	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/8/80	BAÑOS, JOSE MARIA y VILLASECAS DE BAÑOS JUSTINA	19/9	23/9/80	45.593	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10/9/80	LEUCIO IASSOGNA	19/9	23/9/80	45.557	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11/9/80	ANGEL VICENTE PRIMO	19/9	23/9/80	24.846	28.000
3	5	María del Carmen Bottaini de Bosio	3/9/80	EDUARDO ROBERTO PARODI	19/9	23/9/80	25.039	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10/9/80	JUAN DE SOUZA	19/9	23/9/80	45.561	28.000
4	7	Adolfo María Repetto	11/9/80	BERTA AMALIA REMONDA DE VILELA	19/9	23/9/80	45.597	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	5/9/80	JAIME BERNARDO WAINBERG	19/9	23/9/80	24.872	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/7/80	JOSE PEDRO BARQUIZA GONGORA y ELISA MORENO DE BARQUIZA	19/9	23/9/80	45.565	28.000
5	9	Martín Amorortu	26/8/80	DOMINGO RAUL GAGLIARDI	19/9	23/9/80	25.024	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	10/9/80	BENJAMIN BARONE	19/9	23/9/80	24.892	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	9/9/80	RAMIRO SUAREZ	19/9	23/9/80	25.021	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5/9/80	FRANCISCA INES JIMENEZ DE BANDINELLI y NESTOR LUIS BANDINELLI	19/9	23/9/80	24.917	28.000
7	14	María O. Bacigalupo Moreno Ocampo	15/9/80	ROSARIO ARCE	19/9	23/9/80	45.568	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15/9/80	MARIA AMELIA FOURNIE DE FETRONI	19/9	23/9/80	24.960	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11/9/80	MARIO SALVADOR KOPER o MAJER SZULIM KOPER	19/9	23/9/80	45.550	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	9/9/80	JOSE BENITO VILAS	19/9	23/9/80	24.851	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/9/80	SAMUEL JACOBSON	19/9	23/9/80	24.987	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	25/7/80	ABRAMO POZZI	19/9	23/9/80	24.962	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	19/8/80	BLAS GEREK	19/9	23/9/80	25.011	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	28/8/80	INMACULADA COMITO	19/9	23/9/80	45.573	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	8/9/80	TERESA FRUSTI DE PACIO	19/9	23/9/80	24.916	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/8/80	TERESA DE SOUZA REIS	19/9	23/9/80	45.584	28.000
11	21	Julio Campos	27/8/80	JUANA MARTINEZ DE OLEA	19/9	23/9/80	24.853	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|80	ITHURRIAGUE BLANCA ESTHER	19|9	23|9|80	25.030	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	12|9|80	VICTORIO ZANINI	19|9	23|9|80	24.840	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	15|9|80	ELIAS ROTH	19|9	23|9|80	24.877	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|9|80	CELINA LEMPERT DE DZIENCIELSKY	19|9	23|9|80	45.590	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|9|80	FRANCISCA HIRSCHLER VIUDA DE NIEHENKE	19|9	23|9|80	24.874	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|9|80	MANUEL JESUS BLANCAS	19|9	23|9|80	24.918	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|9|80	AMELIA ANGELA FEOLA	19|9	23|9|80	24.953	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|9|80	JOSE LUKSA	19|9	23|9|80	45.589	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|9|80	BALBINO ALVAREZ	19|9	23|9|80	45.594	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|8|80	VICTOR NAIMAN	19|9	23|9|80	45.580	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|9|80	MARIA FILETTI DE ARZANI	19|9	23|9|80	24.915	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|9|80	CONSTANCIO CEPA	19|9	23|9|80	25.032	28.000
18	36	María Isabel Millán	5|9|80	BALBINA FERNANDEZ DE CAPUTTO o FERNANDEZ ALVAREZ DE CAPUTTO	19|9	23|9|80	24.925	28.000
18	36	María Isabel Millán	27|8|80	ELIAS URCELAY FURUNDARENA	19|9	23|9|80	24.869	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|9|80	EVA CERSOSIMO y ANIBAL GUIDO	19|9	23|9|80	45.592	28.000
19	37	Eduardo di Nuzzolese	2|9|80	JOSE PETROLA	19|9	23|9|80	24.868	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|9|80	DORA RODRIGUEZ DE FISCELLA	19|9	23|9|80	24.949	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|4|80	CATALINA MANUELA CARVUTTO	19|9	23|9|80	24.863	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15|9|80	CARMEN SCHIAVO DE VICINO	19|9	23|9|80	25.034	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|7|80	MARIA JULIA DE JESUS DE BEVACQUA	19|9	23|9|80	24.867	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	[illegible]|9|80	LUDEBINA LOPEZ y ADOLFO VEGA	19|9	23|9|80	45.591	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|8|80	ANTONIO IACUMU	19|9	23|9|80	24.902	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|8|80	GRACIA MAZZEI DE FERRARA	19|9	23|9|80	24.958	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18|4|80	LUIS PEDRO FRITTAONI y SANTA VIRGINIA FRITTAONI DE OUBIÑA	19|9	23|9|80	45.572	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|9|80	ANTONIO RAFAEL LOZANO	19|9	23|9|80	45.555	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|3|80	LUISA ELIDA REPETTO y RICARDO ENRIQUE FERNANDEZ	19|9	23|9|80	45.566	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|9|80	ROQUE DANIEL FIDANI	19|9	23|9|80	24.943	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|8|80	FRANCISCO FIASCHE y DOMINGA MILENI ó DOMINGA MELENA DE FIASCHE	19|9	23|9|80	24.993	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	8|9|80	JAVIER VICTOR RAFFA	19|9	23|9|80	45.570	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	1º|9|80	TEODORO ARTURO ANDRESITO BISAGNO	19|9	23|9|80	45.599	28.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	11|9|80	ROSA LOMBARDI Vda. DE MICHELAZZI	19|9	23|9|80	45.556	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|9|80	JUAN JOSE GILL	19|9	23|9|80	24.956	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|9|80	GREGORIO FILACI	19|9	23|9|80	45.576	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	11|9|80	HERMINIO IGNACIO CRESPIN	19|9	23|9|80	24.876	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	3|9|80	FRANCISCO PABLO GIUNTA	19|9	23|9|80	45.569	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	29|8|80	JESUS ALBOR y ROSA DAFONTE GONZALEZ DE ALBOR	19|9	23|9|80	24.926	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10|9|80	ARSENIO AMRANTO NISTAL	19|9	23|9|80	45.558	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5|9|80	CARMEN RAELE DE LA PORTA	19|9	23|9|80	45.567	28.000
26	51	Julio César Dávolos	9|9|80	JUAN BAUTISTA FRANCISCO MASSARO	19|9	23|9|80	25.052	28.000
26	51	Julio César Dávolos	2|9|80	RAYMUNDA SANCHEZ	19|9	23|9|80	45.577	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|8|80	MERCEDES DE IRIGOYEN IRIONDO DE ETCHEPAREBORDA	19|9	23|9|80	24.939	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	26|3|80	JUAN BISAGNO y CECILIA CARAFFI DE BISAGNO	19|9	23|9|80	45.598	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|9|80	JORGE SANDRINI	19|9	23|9|80	24.920	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º|9|80	PEREGRINA GONZALEZ DE SGARLATA y JUAN SGARLATA	19|9	23|9|80	45.587	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|9|80	ANTONIO VIDAL COVAS	19|9	23|9|80	45.571	28.000
30	59	Ester Riesel	15|8|80	MIGUEL RUEDA	19|9	23|9|80	24.955	28.000
30	60	Ester Riesel	10|9|80	RICARDO DOMINGO FERNANDEZ	19|9	23|9|80	24.862	28.000

e. 19|9 Nº 1.689 v. 23|9|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extracto da Art. 1º Ley 17.389

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	4	Angel R. Santillán Iturres	1º 9|80	ALBERTO MARIANO OTTAVIANO	5	Inf. al art. 302 del C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	2|9|80	ALTER JAIME KIRSMAN	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	[illegible]	María C. Deluca Giacobini	18|8|80	ALEJANDRO MAURO	5	Inf. al art. 302 del C.P.
3	6	María C. Deluca Giacobini	20|8|80	RAFAEL MANCINELLI	5	Contrabando
4	8	Susana Pellet Lastra	28|8|80	LUIS ROBERTO GOMEZ	5	Contrabando
5	10	Carlos A. Liporace	24|7|80	HECTOR FLORENCIO ROTAZI	5	Inf. al art. 302 del C.P.
5	[illegible]	Carlos A. Liporace	3|9|80	ENRIQUE GENIJOVICH	5	Inf. al art. 302 del C.P.
6	11	Enrique E. Pigretti	12|8|80	NELIDA ESTHER PEREZ	5	Inf. al art. 302 del C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	29|8|80	JULIO SUGLIA	5	Delito previsto en el art. 302 C.P.

e. 19|9 Nº 1.088 v. 25|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GERVASIO MARTIN GAUDIX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contuso.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Guillermo Arechah, secretario.

e. 18|9 Nº 3.124 v. 24|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, dispuso: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1980 Atento lo informado, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a estar en juicio por sí o por representante, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados FISCO NACIONAL (ANA) c|CAMPBELL TOMAS MANUEL s|ejecución fiscal". — Mauricio Obarrio, Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 19|9 Nº 3.149 v. 23|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3 del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Susana C. de Anderson, sito en Tucumán 1381, 2º piso, Capital, emplaza a Redote Vito para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso caratulado: FISCO NACIONAL (ANA) c|REDOTE VITO s|ejecución fiscal. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. —Atento lo informado, cítese al demandado por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial por tres días, a fin de que comparezca a estar en juicio por sí o por representantes, bajo apercibimiento de dar intervención bimiento de dar intervención al Defensor al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 C.P.C.C.) — Firmado: Mauricio Obarrio, Juez Federal."

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 19|9 Nº 3.152 v. 23|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, dispuso: "Buenos Aires, 11 de marzo de 1980. Atento lo informado, cítese al demandado por edictos, durante tres días, los que se publicarán en el Boletín Oficial a fin de que comparezca a estar en juicio por sí o por representante, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (ANA) c|IZON SIMON, s|ejecución fiscal. — Maurio Obarrio, Juez Federal."

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 19|9 Nº 3.151 v. 23|9|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 9, sito en la calle Tucumán 1381, piso 2º, Capital Federal, dispuso: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Cítese por edictos al demandado, los que se publicarán por el término de tres días en el diario Boletín Oficial a fin de que comparezca a estar en juicio por sí o por representante, bajo apercibimiento Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (ANA) c| CHREM, EZRA s|ejecución fiscal. Fdo.: Pas. Oscar H. Garzon Funes, Juez Federal."

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 19|9 Nº 3.150 v. 23|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard - Secretaría

Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo ESPIRITA GALEANO SANGUINA, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 40.784, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.974, ante este Juzgado Federal, dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente. Publíquese por cinco días.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
San Martín, 28 de agosto de 1980. — e. 19/9 Nº 3.143 v. 25|9|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H. Gutard, Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a JOSE RAMON SERAFIN, a efectos de estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 23 inc. b) de la Ley Nº 17.531, ante la Secretaría Penal Nº 3 del Dr. Miguel A. Ambrosio, para su presentación en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. — Publíquese por cinco días.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
San Martín, 5 de setiembre de 1980. — e. 19/9 Nº 3.147 v. 25|9|80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna se hace saber que por medio del presente que se publicará por cinco días consecutivos en los diarios Actualidad de L. de Zamora, La Nación de Cap. Federal y en el Boletín Oficial de la Nación, que el expediente Nº 59.514 caratulado: "FLORES, CARLOS JACINTO s/Presunción de fallecimiento", que tramita ante el Juzgado Federal Nº 1 a su cargo, Secretaría Nº 3 del Dr. Ricardo M. Zuccherino, se ha dispuesto la citación del desaparecido para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto en le Art. 6º de la Ley 20.068.
La Plata, 29 de agosto de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 168.000 e. 17|9 Nº 24.770 v. 23|9|80

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a GERMAN ORLANDO CAMACHO ARNEZ, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Art. 139, Inc. 4º del Código de Proc. en Materia Penal.
La Plata, 8 de setiembre de 1979. — Alicia E. Triunfetti de Martínez, secretaria.
e. 17|9 Nº 3.103 v. 23|9|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a BOTTO de LENA, JUANA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes Este, calle Olavarría s/nº esquina Rossini. S. Catastro: Circunscripción I. Sección: E, Manzana: 76, Parcela: 16; s. título: Manzana 62, Lote 10, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Botto de Lena, Juana s/Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 14 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
$ 210.000 e. 19|9 Nº 25.318 v. 25|9|80

Nº 3

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIA F. DE CASTILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de setiembre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 17|9 Nº 3.104 v. 23|9|80

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a REY, EDUARDO y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Verdi s/nº, entre 25 de Mayo y Olavarría, Quilmes Este. S. Catastro: Circunscripción I, Sección: E, Manzana: 67, Parcelas: 17 y 18; s. título: Manzana 84, Lotes 11 y 12 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Rey, Eduardo s/Expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de mayo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 210.000 e. 19|9 Nº 25.325 v. 25|9|80

Juzgado Federal de 1º Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANTIAGO KIRCHENER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de agosto de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 17|9 Nº 3.105 v. 23|9|80

El señor Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MARIA AURELIA CASARETTO y ALCIRA RAQUEL CASARETTO de BAGLIETTO o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, Sección G, Manzana 65, Parcela 9, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio "Dirección Nacional de Vialidad c|Casaretto de Bagietto, Alcira y otra s|Expropiación", que se tramita ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 17 de marzo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.
$ 182.000 e. 19|9 Nº 25.315 v. 25|9|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº 1, a cargo del escribano Florentino Valerio García, en el juicio número 87|73, caratulado "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c.ROSA P. DE CAPRIOTTI - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de Ley, a herederos de la demandada o quien o quienes consideren con derecho al siguiente bien que se expropia: sito en el Departamento Federación, Distrito Mandisoví - Colonia Libertad, Chacra 28 (partes); Partida número 90.291, Propietaria: PEZZARINI DE CAPRIOTTI, Suc. de Rosa; con una superficie de 5 Hs. 26 As. 27 Cs., entre los siguientes límites y linderos: Norte: recta alambrada y amojonada N. 68º00' 15"; E de 164,65 m calle por medio con Suc. de Juan Capriotti. Sudeste: arco de curva de 230,99 m de desarrollo y recta al S 3[illegible] O de 330,75 m ambas con Suc. de Rosa P. de Capriotti. Oeste: recta alambrada y amojonada N 22º02'45" O de 117,72 m con Adelio Comparini y Hnos. Noroeste: recta amojonada, N 36º06'15" E de 274,34 m y arco de curva de 140,50 m de desarrollo, ambas con Suc. de Rosa P. de Capriotti. Dicho inmueble se encuentra inscripto al Tº 80, Fº 294, en fecha 23|11|42.
Secretaría Civil y Comercial Nº 1.
Concepción del Uruguay, 6 de agosto de 1980. — Florentino V. García, secretario.
$ 193.200 e. 19|9 Nº 25.321 v. 23|9|80

SALTA

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de esta ciudad de Salta, hace saber por el término de cinco días, que en Expte. Nº A-08.292/80 "CONCURSO PREVENTIVO DE EL RECREO S.A.", que tramita ante la Secretaría de la Dra. Marta M. de Haddad, con fecha 18 de agosto de 1980, se ha declarado abierto el concurso preventivo de El Recreo S.A., con domicilio en calle Mitre 901 de esta ciudad. Fue designado Síndico para intervenir en estos autos el contador público nacional Sr. Raúl Franch Franch, quien ha fijado su domicilio en calle General Güemes 550 y Leguizamón 363, ambos de la ciudad de Salta, provincia de Salta. Se ha señalado el día 15 de octubre de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, acompañando los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio fijado por éste y dentro del horario de lunes a viernes de 17 a 20 horas, bajo apercibimiento de ley, o el subsiguiente hábil. Se ha fijado el día 9 (nueve) de diciembre de 1980 a horas 9 (nueve) para que en dependencias del Juzgado sito en Avda. Belgrano esquina Pellegrini, tenga lugar la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Salta, 19 de setiembre de 1980. — Marta M. de Haddad, secretaria.
$ 200.000 e. 19|9 Nº 25.112 v. 25|9|80

NEUQUEN

El Juez Federal del Neuquén, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza por diez días a don MANUEL MORA para que comparezca en los autos: "Vialidad Nacional c|Mora, Manuel y|o quien resulte propietario s/Expropiación". Expediente 877, folio 105, año 1975, de la fracción afectada por la ruta Nacional complementaria "d" tramo: Río Quilquihue - Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, bajo apercibimiento de no comparecer se dará intervención para que lo represente al señor Defensor Oficial. — Publíquense edictos por cinco días.
Neuquén, 27 de junio de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
$ 126.000 e. 19|9 Nº 25.322 v. 25|9|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "DI RANNI, ELAS NICOLAS N. y otros c/TERUEL, JUAN RICARDO s|Cobro Hipotecario". — Expediente Nº 52.075, hace saber por tres días que el martillero público Jorge Enzo Ghio, rematará sobre el mismo en pública subasta, al contado y mejor postor, el día 27 de setiembre de 1980 a las 16 horas, un inmueble sito en calle Alcalde Loza Nº 1696, esquina 30 de agosto del Parque Villa León, Partido de Morón, como lote 16 de la manzana 28 de 22,53 metros al N.O. con frente a la calle Alcalde Loza; 11,75 metros al N.E., 25,92 metros al S.E.; 7,55 metros al S.O. con frente a la calle 30 de Agosto y 4,24 metros de ochava al O. Sup.: 299,59 metros cdos. Nomenclatura Catastral: V - M - 49 - 24. Dominio Nº 3771 del año 1977. — Desocupado. — Base: $ 3.239.640. — Seña: 25%. — Comisión: 3%. — Sellado 5 por mil c/parte. — Todo en dinero en efectivo. El día de la subasta se puede visitar a partir de las 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto se publica en el Boletín Oficial y en Diario "La Razón" de Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 151.200.— e. 22|9 Nº 45.732 v. 24|9|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos: "CREDITO ABROGUE S.A. de CREDITO PARA CONSUMO c/FERNANDEZ, ROSENDO s/Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 1.147,79, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 26 de setiembre de 1980 a las 12 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad sita en la manzana 173, parcela 8, Sección "J", del barrio Santa Teresita, Partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires. Consta de amplio living - comedor, dos dormitorios, cocina y ante cocina y baño todo realizado en modernas líneas arquitectónicas. — El bien se encuentra ocupado por el señor Fernando Povesi y familia. Base venta: $ 23.124.335. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o/oo, al contado y en dinero en efectivo. Adeuda por impuestos inmobiliarios al día 5|12|79 la suma de $ 38.339 y por impuestos municipales al 16|2|80, $ 49.454. — Visitar de 10 a 16 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
De acuerdo a la cláusula undécima del contrato de mutuo el bien se entrega libre de ocupantes.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 168.000.— e. 22|9 Nº 25.526 v. 24|9|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "BAROLI, F. [illegible] c/CERTORA, CESAR A. y otra s/ejecutivo" Expediente Nº 31359 que el martillero [illegible] R. Alvarez rematará el día [illegible] de setiembre de 1980, a las once horas en el Hall de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal: un departamento ubicado en la localidad de Mar de Ajó, partido de General Lavalle en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Libres del Sud, entre las de Azcuénaga y Espora, señalado como unidad Nº 9, Polígono 00-09 con una superficie total de 26,50 m2; Superficie cubierta propia de 24,17 metros con más 2 m. 33 de sup. descubierta, todo en metros cuadrados. — Catastro: Circunscripción IX, Sección B.; Manzana 93; Parcela 5 A; Plano 4236'67. — Base: $ 7.726.180, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de Boleto de Compra Venta. — Se adeudan expensas comunes al día [illegible] pesos 1.176.516. — La unidad subastada se entregará totalmente desocupada. — Más informes en autos y|o T.E.: 923 6203.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Martha S. de Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 168.000.— e. 22|9 Nº 25.444 v. 24|9|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos: "TEXTILA SUDAMERICANA S.A. s|Quiebra", Expte. número 9.329'79, que los martilleros José M. Rubianes y Ricardo M Oliveri de la Riega, rematarán el día lunes 29 de setiembre de 1980, a las 11,30 horas en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Nº 28 (ex-Catalinas) Nº 3161 entre 25 de Mayo y Erasmo, San Martín, Prov. de Buenos Aires, que mide: 3,49 mts. de frente por 51,99 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 411,39 mts. — N. Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 3, Parcela 16. Inscripción del dominio F 1297,53. — Se trata de un galpón de paredes de material, techo parabólico, piso de cemento y cortina accionable. — Base: $ 110.000.000. — Seña: 5 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — La venta se efectúa al contado. — El inmueble se vende desocupado. — Nota: La venta se realiza de acuerdo a las medidas ya indicadas, que son las que constan en el título de propiedad que corre agregado a fs. 725,704 de los autos, siendo a cargo del comprador el poner el bien en las condiciones físicas necesarias para que concuerde con las medidas del título, debiendo a tal efecto suprimir la parte de galpón introducida en el lindero del contrafrente y construir la pared medianera, todo lo cual deberá ser efectuado dentro de los treinta días posteriores a la toma de posesión del inmueble. — Los gastos que demanden serán a cargo exclusivo del adquirente. — Exhibición: días 23, 24, 25, 26 y 27 de setiembre de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Gastón F. Liantada, secretario.
$ 406.000 e. 17|9 Nº 24.691 v. 23|9|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por cinco días en autos caratulados: "INARTE S.A.I.C. s| Quiebra", Expte. Nº 13334, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 1º de octubre de 1980, a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor en block, los bienes de propiedad de la fallida que se encuentran en el depósito de la Adm. Gral. de Obras

Sanitarias de la Nación, sito en la calle Monroe 1001 esq. Húsares, Capital Federal. — Hormigonera marca Ransone; máquina moledora trituradora con motor, máquina para cortar mosaicos; remolques playos cuatro ruedas; grupos electrógenos; pulidora eléctrica con motor; transportadoras con cinta de goma; chapas de zinc y hierro galvanizado; sierras circulares; caños de hierro; vibradora con motor Cliton; casillas de madera; galpón de chapas; losas; lostas: cámaras de hierro; curvas ramales; cucharones; calderas; espumadores; ollas; baldes; moldes; braseros; parrillas; perfiles; armazones de caño; defensas de hº p.llaves maestras; válvulas exclusas; embudos; collares fºfº roscados; caños cámara fºfº plenchufes; ramal fºfº; caños fºfº doble espiga; ramal fºfº con ventilación; ramales curvos fºfº distintas medidas; cilindros de hierro; manómetros,; pestacas; metálicas; reflectores; rejas de hierro; percheros de hierro; sunchos de hierro; máquinas de amolar eléctricas; etc. — La exhibición de los bienes se efectuará con tarjeta del martillero, la que podrá retirarse en la Asociación de Martilleros. Talcahuano 479 y/o en las oficinas de la calle Piedras 654, piso 8º D. Capital Federal. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro y/o desarme de las casillas y galpones corre por cuenta y riesgo del comprador. — Entrega inmedita. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 30 por ciento — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 392.000 e. 22|9 Nº 25.450 v. 26|9|80

—— Nº 9 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría número 17, comunica por cinco días, en los autos: "LANUSSE INM. S.A. s|Quiebra. Incidente subasta Pacheco de Melo 1963", que los martilleros Carlos M. Paez y César M. Estevarena, rematarán el día 1º de octubre de 1980, a las 10,30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, las siguientes unidades ubicadas en el edificio calle Pacheco de Melo 1963|67 de Capital Federal: Unidad funcional Nº 5: 1º piso B y su complementaria XXXII y cochera. — Deudas: Expensas comunes: $ 1.716.730 al 1º 3|80. — O.S.N.: $ 434.460. — Municipalidad: $ 114.388. — Base: $ 150.000.000. — Unidad funcional Nº 23: 5º piso D y su complementaria XXXIV y cochera. — Deudas: Expensas comunes: $ 2.187.232. — O.S.N.: $ 341.357. — Municipalidad: $ 880.008. — Base: $ 150.000.000. — Unidad funcional Nº 25: piso 8 B y su complementaria XXVI y cochera. — Deudas: Expensas comunes: $ 2.812.100. — O.S.N.: $ 330.926. — Municipalidad: $ 694.418. — Base: $ 150.000.000. — La totalidad de las unidades se encuentran desocupadas según constancias de autos. — Las deudas indicadas son sujetas a reajuste. — El horario de visita de las unidades es de 10 a 13 horas y de 14 a 17 horas, todos los días. — Condiciones de venta: Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — En dinero en efectivo.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 322.000 e. 17|9 Nº 24.703 v. 23|9|80

—— Nº 11 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en juicio caratulado ANTONIO LAZZARO E HIJOS SOCIEDAD DE HECHO C|FRU-SAN S.R.L. s|Ejecutivo (Expte. Nº 55.603) que el martillero, señor Raúl Francisco Ricciotti, rematará el día viernes 26 de setiembre de 1980 a las 16 horas, en el depósito de la calle Inclán Nº 3580, Capital Federal, los siguientes bienes; Una (1) Envasadora de dulces automática reconstruida por la firma "Suárez y Cía", con motor trifásico Nº 017459 de 14 HP amperes 33; Una (1) Tapadora de latas automática marca "E.P." adquirida a la firma "Sena Hnos.", monofásica, con Nº 375.023, voltaje 220; Cuatro (4) Pailas, tres para 150 kgs. y una para 250 kgs.; Tres (3) Pailas de acero inoxidable para 150 kilos; Una (1) Caldera escocesa reconstruida en el país, vertical de 30 metros de capacidad. En el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Entrega inmediata, previo pago total del precio, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se exhibirán los días 24 y 25 de setiembre en el horario de 10 a 13 y dos horas antes de la subasta en Inclán 3580, Capital Federal, con excepción de la caldera escocesa, que se exhibirá en el domicilio de la demandada, donde se halla instalada, calle Novillo Nº 720, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, los días 23, 24 y 25 de setiembre de 10 a 15 horas. Son a cargo del comprador los gastos que demande el desmantelamiento y|o acarreo de dicho bien.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 113.400 e. 22|9 Nº 25.493 v. 23|9|80

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos: "LEVY, CAPELUTO Y CIA. s Quiebra". Expte. Nº 3.118, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día martes 30 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el departamento sito en la Avda. Cabildo 1178, 6º piso, Unidad 14, Capital, que cuenta con una superficie propia de 77,42 mts., incluído un balcón de 8,70 mts. — Porcentual: 4,21 por ciento. — Matrícula: 17-1394 14. — Inscripta el 12 2 75. — Base: $ 45.944.220. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo. — La venta se efectúa al contado. — El inmueble se encuentra ocupado por uno de los integrantes de la fallida con su familia. — Se adeudan por O Sanitarias: $ 263.547 (fs. 460); por Municipales: $ 738.093 (fs. 469), y por Expensas comunes: $ 614.406 (fs. 455). — El monto de las expensas por el mes de agosto de 1980 fue de $ 400.000. — Visitas: días 25, 26, 27 y 29 de setiembre de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 336.000 e. 18|9 Nº 24.957 v. 24|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "LEDE, JUAN CARLOS c| GIANOLI, HECTOR ANTONIO s Ejec." (Expte. Nº 44.702), que el martillero Gaspar S. Fontana rematará el día 30 del cte mes de setiembre, a las 15,30 horas, en Humberto I 2042 de esta ciudad, una casa ubicada en la calle Jujuy 92, entre Canaria y A. del Valle, de la ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, compuesta de: Hall, dos dormitorios y dependencia, edificada sobre terreno de 8,67 metros de frente por 17,32 de fondo. — El inmueble se encuentra registrado bajo el Nº 2386|1953, Partido de Quilmes, Manzana 20, Parcela 226, Partida 120.470. — Superficie total: 156.16 metros cuadrados. — Base de venta: 2|3 partes de su valuación fiscal o sea $ 31.534.466 al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. — Puede visitarse los sábados y domingos de 8 a 12 horas. — La casa se encuentra ocupada por el demandado. — Informes al martillero, teléfono 44-9654 y en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 151.200 e. 22|9 Nº 25.562 v. 24|9|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos PORTOFINO S.A. c|GARCIA, JESUS A. y otra s|ejec., expediente Nº 47.019; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 30 de setiembre de 1980, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el departamento unidad funcional Nº 3 de la finca situada en la calle Cochabamba 262 de esta Capital Federal, compuesto de hall, comedor, dormitorio, baño y cocina, más una habitación construida de material. Venta del 50 % proindiviso, con la base de las 2|3 partes de la valuación fiscal o sea $ 1.712.354. Venta al contado, seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta; debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debe por Impuestos Municipales $ 26.440 y por O.S.N. $ 75.734. Se visita de lunes a viernes de 14 a 16 horas. Estando esta unidad ocupada por el demandado y su familia. — Lo testado No Vale.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. María Elsa Uzal, secretaria.

$ 134.400 e. 22|9 Nº 25.569 v. 24|9|80

—— Nº 18 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, comunica por dos días en autos "CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. s|quiebra - s|incidente de venta de bienes muebles de la calle Alsina", Expte. 7.868 que los martilleros Eduardo Saravia y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 2 de octubre de 1980, a las 8,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479, de Capital, los bienes inventariados de fs. 1 a fs. 23, entre los que se registran gran cantidad de escritorios, sillas, sillones, muebles bibliotecas, mesitas, armarios, ficheros, acondicionadores de aire, cajas fuertes, gran cantidad de módulos de estantería metálica desarmables Morwin, Muebles Morwin y costos y organización, gran cantidad de máquinas de escribir (Remington, Olivetti, Olimpic, IBM, etc.) manuales y eléctricas. Gran cantidad de máquinas de calcular (Monroe, Norman, Dismac, Olivetti, Cifra, etc.). Máquinas de contabilidad Soemtron (Alemanas), equipos de contabilidad Compucorp 326|392, integrados por máquinas de escribir IBM, calculadoras científicas y lectoras de cassettes. Diversos muebles y útiles, etc. etc. etc. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. Efectivo. Los bienes se exhiben los días 25, 26, 29 y 30 del corriente y el día 1º de octubre, en el horario de 15 a 18 horas en Alsina 465, piso 2º, de esta Capital. Días de entrega 6, 7 y 8 de octubre de 8 a 11 horas. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y se exhiben. Todos los gastos inherentes a su traslado corren por cuenta de los adquirentes. — Informes y catálogos en el lugar de exhibición.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1980. — Zenón Arias, secretario.

$ 151.200 e. 22|9 Nº 25.449 v. 23|9|80

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, hace saber por 2 días en el juicio "ISSERUK ROBERTO c|ASSADURIAN JUAN s|ejec.", expte. 5141, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 25 de setiembre a las 15 horas en la calle Humberto 1º 2042, Capital, donde también se exhiben los lunes, miércoles y viernes de 14 a 18 horas: 1 mesa; 6 sillas; 1 aparato de televisión y 1 ventilador de pie. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980. Alejandro Vázquez, secretario.

$ 44.800 e. 22|9 Nº 25.445 v. 23|9|80

—— Nº 24 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días, en autos: "BRISSOTTO, VICTOR c|FRIGORIFICO EL TALAR S.A. s|ejecutivo - Expte. 6045", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 26 de setiembre de 1980, a las 12 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: inmueble, ubicado en la localidad de Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Montevideo entre la Ruta Nacional Nº 9 y calle Islas Orcadas, edificado en el lote designado con el Nº 17 de la manzana T y cuya nomenclatura catastral es: Circ. II; Secc. B; Manz. 74; Parc. 17 inscripto en el dominio bajo el Nº 60623 Fº 1046 Pdo. de Tigre, Zona V y que mide 15 metros de frente al S.E.; 15 metros de contrafrente, al costado 44,99 metros y 45,03 metros al otro costado y cuyo edificio consta de las siguientes comodidades: un local al frente utilizado actualmente para exposición y venta al público, un pasillo que accede a dos salones grandes de los cuales uno está convertido en cámara frigorífica y el otro en preparación para los mismos fines; a continuación vestuarios y baños para personal, existiendo en el salón del frente una escalera que accede al piso superior donde hay dos despachos para oficinas y un baño. — El edificio denota falta de detalles de terminación y ocupa aproximadamente un 40 por ciento de la superficie del terreno, quedando el resto como playa de carga y descarga. — Se remata en el estado en que se encuentra y según constatación efectuada en autos se encuentra ocupado por la demandada la que desarrolla en el mismo sus negocios correspondientes a su giro. — Base: $ 34.806.525,00 al contado. — Seña: 25 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto, 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado los días 23, 24 y 25 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 121.800 e. 19|9 Nº 25.374 v. 23|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 8 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "MACRO COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|FUSARI, DANTE s|ejecución prendaria", expediente Nº 15.923|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de octubre de 1980 a las 13 horas en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Chevrolet tipo sedan 4 puertas modelo Rally Sport 1972, motor marca Chevrolet, motor Nº A191-25736, carrocería y|o bastidor marca Chevrolet, carrocería y|o bastidor Nº A004837, dominio Nro. C 398944, en el estado en que se encuentra. Base: $ 7.739.532. Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Luis María Guerra, secretario.

$ 100.800 e. 22|9 Nº 25.446 v. 24|9|80

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 17 de la Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "BLANCO ALFREDO R. c|DIAZ ADOLFO PEDRO y otra s| ejecución de alquileres", Expte. Nro. 200.622, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el día 26 de setiembre de 1980, a las 15 horas la unidad 157 (letra F), del 19 piso, de la finca Avenida San Juan 2180 90|2200 esquina Pasco, Capital, que tiene una superficie de 24,48 m2. y le corresponde un porcentual del 0,25 %. Base $ 9.679.035, seña 8 %, comisión 3 %, a mejor postor y al contado. Se adeudan expensas al 31|1 80 por $ 446.308; O.S.N. adeuda según informe que obra a fs. 92 y A.B.L. adeuda informe fs. 76. Se encuentra ocupado por la demandada. El departamento consta de un ambiente, baño y cocina. Podrá visitarse los días 24 y 25 de setiembre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 142.800 e. 22|9 Nº 25.448 v. 24|9|80

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 27 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ernesto Suárez, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días en autos "MACRO CFSA c|BARY de PRIETO, ANA M. y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 202.521|80, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de octubre de 1980 a las 15 horas en Salguero 3172 Capital Federal, lugar donde se exhibe de 14 a 18 horas, el automóvil usado marca Fiat modelo 128 a año 1975, sedan 4 puertas, motor marca Fiat Nº 2317851, chasis marca Fiat Nº 1601065, dominio C 729.002, en el estado en que se encuentra. Base: $ 3.118.500. Comisión: 10 %. Subasta al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 92.400 e. 22|9 Nº 25.451 v. 24|9|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por tres días. El Juez Federal Alejandro Sastre Abella del Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, hacer saber por tres días que el martillero Héctor Horacio Bianchi, con domicilio legal constituido en Colón 786 de Azul, rematará el día 11 de octubre de 1980, a partir de las 14 horas, en la calle Alem 345 de Tandil, un sinfín para carga de cereales marca Pampero Nº 278|1 de 8 m. de largo y diám. 200 mm. usado en buen estado de conservación y uso, base de venta: $ 1.040.000, un millón cuarenta mil pesos y una cinta transportadora marca Micheletti, modelo CE-C6 Nro. 2.509, usada completa en buen estado de conservación y uso, base de venta: pesos 1.200.000. Un millón doscientos mil pesos. Al contado, comisión 10 % al comprador, venta ordenada en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c| ANTONACCI EDUARDO PEDRO y otra s|ejecución prendaria", expte. Nº 78.873.

Azul, 8 de setiembre de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

$ 117.600 e. 19|9 Nº 25.202 v. 23|9|80